

PLAN DE GOBIERNO MIRAFLORES

2027 - 2030

Visión para el Futuro:
Sostenible, Seguro
y Humano



Propuesta de Gestión Municipal

ÍNDICE

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I: MARCO DOCTRINARIO, VISIÓN ESTRATÉGICA Y RUTA METODOLÓGICA 10	
1. IDEARIO: principios, objetivos y valores de la organización política	10
2. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO	10
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	11
3.1. OBJETIVO GENERAL	11
3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	11
3.3. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO	12
3.3.1. FASES METODOLÓGICAS	12
Fase 1: Diagnóstico Territorial y Línea de Base (¿Dónde estamos?)	12
Fase 2: Identificación y Priorización de Brechas (¿Qué urge resolver?)	12
Fase 3: Diseño Técnico de Competencias y Propuestas (¿Cómo lo resolveremos?)	13
Fase 4: Articulación Estratégica y Presupuestal (¿Con qué herramientas?)	13
3.3.2. ENFOQUES TRANSVERSALES APLICADOS	13
3.3.3. MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA	13
CAPÍTULO II: PROPUESTAS DE DESARROLLO POR DIMENSIONES ESTRATÉGICAS 14	
2.1. DIMENSIÓN SOCIAL	14
2.1.1. Miraflores seguro e inteligente	14
2.1.1.1. Diagnóstico y problemática actual	14
2.1.1.2. Objetivos estratégicos	14
2.1.1.2.1. Políticas públicas distritales y propuestas técnicas por ejes de trabajo	15
a) Políticas de Articulación con la Policía Nacional del Perú (PNP)	15
b) Políticas de Participación Ciudadana con las Juntas Vecinales	17
c) Políticas de Cooperación Interdistrital (Serenazgo Sin Fronteras)	17
d) Políticas de Alianzas con las Empresas Privadas	18
e) Políticas de Coordinación con Otros Actores de la Sociedad	19
2.1.1.3. Indicadores de gestión	19
2.1.1.4. Metas estratégicas al 2030	19
2.1.2. Miraflores resiliente ante emergencias y desastres	20
2.1.2.1. Diagnóstico y problemática actual	20
2.1.2.2. Objetivos Estratégicos	20
2.1.2.3. Indicadores de gestión	23
2.1.2.4. Metas Estratégicas al 2030	23
2.1.3. Movilidad urbana sostenible	24
2.1.3.1. Diagnóstico y problemática actual	24
2.1.3.2. Objetivos Estratégicos	24
2.1.3.3. Indicadores de gestión	27
2.1.3.4. Metas Estratégicas al 2030	28
2.1.4. Desarrollo Humano, Inclusión y Género	29
2.1.4.1. Diagnóstico y Problemática Actual	29
2.1.4.2. Objetivos Estratégicos	29
2.1.4.2.1. Eje: Participación Protagónica y Ciudadanía de Niñas, Niños y Adolescentes	29
2.1.4.2.2. Eje: Miraflores, Ciudad Amiga del Adulto Mayor	31
2.1.4.2.3. Eje: Miraflores Seguro para la Mujer e Inclusivo	32
2.1.4.3 Indicadores de Gestión	32
2.1.4.4. Metas Estratégicas al 2030	33

2.1.5. Salud Pública, Prevención y Salud Mental.....	33
2.1.5.1. Diagnóstico y Problemática Actual	33
2.1.5.2. Objetivos Estratégicos	34
2.1.5.2.1. Eje: Acceso Universal a Medicamentos y Cuidado de la Salud Mental.....	34
2.1.5.2.2. Eje: Salud Digital, Innovación y Vigilancia Sanitaria	34
2.1.5.3. Indicadores de Gestión.....	35
2.1.5.4. Metas Estratégicas al 2030	36
2.1.6. Bienestar Animal y Convivencia con las Mascotas	36
2.1.6.1. Diagnóstico y Problemática Actual	36
2.1.6.2. Objetivos Estratégicos	36
2.1.6.2.1. Eje: Infraestructura, Rescate y Cuidado Médico Social.....	36
2.1.6.2.2. Eje: Protección Legal, Concientización y Salud Digital	37
2.1.6.2.3. Eje: Espacios Públicos Seguros (Áreas Caninas Recreativas)	38
2.1.6.4. Metas Estratégicas al 2030	38
2.1.7. Cultura Viva, Patrimonio e Industrias Culturales.....	39
2.1.7.1. Diagnóstico y Problemática Actual	39
2.1.7.2. Objetivos Estratégicos	39
2.1.7.2.1. Eje: Artes Escénicas, Música y Expresiones Folklóricas (Cultura Viva en el Espacio Público).....	39
2.1.7.2.2. Eje: Arte Contemporáneo, Cine e Innovación Transdisciplinar	40
2.1.7.2.3. Eje: Museos, Bibliotecas y Fondo Editorial (Letras y Ciencia - Marcos ACTS)	41
2.1.7.2.4. Eje: Gestión del Patrimonio e Identidad Barrial.....	41
2.1.7.3. Indicadores de Gestión.....	42
2.1.7.4. Metas Estratégicas al 2030	42
2.1.8. Juventudes, Innovación Social y Participación Ciudadana	43
2.1.8.1. Diagnóstico y Problemática Actual	43
2.1.8.2. Objetivos Estratégicos	43
2.1.8.2.1. Eje: Gobernanza, Institucionalidad y Participación Política Eficiente	43
2.1.8.2.2. Eje: Formación, Liderazgo y Red de Líderes Mirafloresinos	44
2.1.8.2.3. Eje: Creación, Innovación y Desarrollo Económico (Ecosistema Emprendedor)	45
2.1.8.3. Indicadores de Gestión.....	45
2.1.8.4. METAS ESTRATÉGICAS AL 2030	46
2.1.9. Voluntariado Municipal y Participación Ciudadana Solidaria.....	46
2.1.9.1. Diagnóstico y Problemática Actual	46
2.1.9.2. Objetivos Estratégicos	46
2.1.9.2.1. Eje: Institucionalidad, Gobernanza y Articulación Sectorial	46
2.1.9.2.2. Eje: Capacitación, Gestión del Conocimiento y Programas Temáticos.....	47
2.1.9.3. Indicadores de Gestión.....	48
2.1.9.4. Metas Estratégicas al 2030	48
2.1.10. Educación Integral, Ciudadanía Digital y Empleabilidad	48
2.1.10.1. Diagnóstico y Problemática Actual.....	48
2.1.10.2. Objetivos Estratégicos	49
2.1.10.2.1. Eje: Calidad Educativa, Competencias y Ciudadanía Digital	49
2.1.10.2.2. Eje: Salud, Estilos de Vida Saludable y Bienestar Escolar.....	49
2.1.10.2.3. Eje: Formación Docente, Habilidades Financieras y Tránsito Laboral	50
2.1.10.3. Indicadores de Gestión.....	50
2.1.10.4. Metas Estratégicas al 2030	51
2.1.11. Inclusión Plena, Accesibilidad Universal y Urbanismo Receptivo	51
2.1.11.1. Diagnóstico Y Problemática Actual.....	51
2.1.11.2. Objetivos Estratégicos	52
2.1.11.2.1. Eje: Urbanismo Accesible y Espacio Público Inclusivo ("Miraflores Accesible") ...	52
2.1.11.2.2. Eje: Modernización Tecnológica y Canales de Atención Municipal	52
2.1.11.2.3. Eje: Desarrollo Económico, Bienestar Comunitario y Recreación Inclusiva.....	52
2.1.11.3 Indicadores de Gestión.....	53
2.1.11.4. Metas Estratégicas al 2030	54
2.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	55

2.2.1. Desarrollo Económico Sostenible, Simplificación Administrativa y Empleabilidad	55
2.2.1.1. Diagnóstico y Problemática Actual	55
2.2.1.2. Objetivos Estratégicos	55
2.2.1.2.1. Eje: Innovación Empresarial y Soporte al Emprendimiento	55
2.2.1.2.2. Eje: Simplificación Administrativa y Transformación Digital Operativa	55
2.2.1.2.3. Eje: Empleabilidad y Conexión de Talento	56
2.2.1.3. Indicadores de Gestión	56
2.2.1.4. Metas Estratégicas al 2030	56
2.2.2. Turismo Inteligente, Identidad Cosmopolita y Convivencia Urbana	57
2.2.2.1. Diagnóstico y Problemática Actual	57
2.2.2.2. Objetivos Estratégicos	57
2.2.2.2.1. Eje: Gobernanza Inteligente, Convivencia y Destino Seguro	57
2.2.2.2.2. Eje: Descentralización, Puesta en Valor y Circuitos de Experiencias	58
2.2.2.2.3. Eje: Movilidad Sostenible, Turismo Peatonal (<i>Slow Tourism</i>) e Inclusión	59
2.2.2.3. Indicadores de Gestión	59
2.2.2.4. Metas Estratégicas al 2030	60
2.2.3. Desarrollo Urbano Ordenado, Defensa de la Residencialidad y Planificación Inteligente	60
2.2.3.1. Diagnóstico Y Problemática Actual	60
2.2.3.2. Objetivos Estratégicos	61
2.2.3.2.1. Eje: Modernización Territorial y Catastro Multipropósito Georreferenciado	61
2.2.3.2.2. Eje: Defensa del Suelo Residencial y Convivencia Urbana Sostenible	61
2.2.3.2.3. Eje: Seguridad en la Construcción, Transacciones Inmobiliarias Seguras y Urbanismo Táctico	61
2.2.3.3. Indicadores de Gestión	62
2.2.3.4. Metas Estratégicas al 2030	63
2.2.4. Simplificación Administrativa, Automatización de Autorizaciones Urbanas y Modernización del TUPA	63
2.2.4.1. Diagnóstico y Problemática Actual	63
2.2.4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	64
2.2.4.2.1. Eje: Burocracia Cero, Papel Cero y Reingeniería del TUPA	64
2.2.4.2.2. Eje: Automatización y Gestión desde el Sistema de Información Territorial (SIT) ..	64
2.2.4.3. Indicadores de Gestión	64
2.2.4.4. Metas Estratégicas al 2030	65
2.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL	66
2.3.1. Gobernanza, Ciudadanía e Información Ambiental y Climática	66
2.3.1.1. Diagnóstico Y Problemática Actual	66
2.3.1.2. Objetivos Estratégicos	66
2.3.1.2.1. Eje: Institucionalidad, Planificación y Alianzas Estratégicas	66
2.3.1.2.2. Eje: Información de Cara al Vecino y Ciudadanía Ambiental	67
2.3.1.3. Indicadores de Gestión	67
2.3.1.4. Metas Estratégicas al 2030	67
2.3.2. Acción Climática, Movilidad Sostenible y Transición Energética Local	68
2.3.2.1. Diagnóstico y Problemática Actual	68
2.3.2.2. Objetivos Estratégicos	68
2.3.2.2.1. Eje: Mitigación, Transición Energética y Ecoeficiencia Institucional	68
2.3.2.2.2. Eje: Desarrollo Urbano Sostenible, Construcción Verde y Consumo Responsable ..	69
2.3.2.2.3. Eje: Movilidad Sostenible y Descarbonización del Transporte	69
2.3.2.3. Indicadores de Gestión	69
2.3.2.4. Metas Estratégicas al 2030	70
2.3.3. Infraestructura verde, arbolado urbano y biodiversidad eco-eficiente	70
2.3.3.1. Diagnóstico y problemática actual	70
2.3.3.2. Objetivos estratégicos generales y programas	70
2.3.3.2.1. Eje: Modernización Hidráulica e Infraestructura Verde Ecoeficiente	70
2.3.3.2.2. Eje: Gestión Forestal, Biodiversidad y Participación Vecinal	71
2.3.3.2.3. Indicadores de gestión	71
2.3.3.2.4. Metas estratégicas al 2030	72

2.3.4. Gestión integral, valorización de residuos sólidos y economía circular	72
2.3.4.1. Diagnóstico y problemática actual	72
2.3.4.2. Objetivos estratégicos	72
2.3.4.2.1. Eje: Economía Circular y Valorización Orgánica e Inorgánica	72
2.3.4.2.2. Eje: Regulación Urbana y Flujos Especiales de Residuos	73
2.3.4.3. Indicadores de gestión	73
2.3.4.4. Metas estratégicas al 2030	74
2.4. DIMENSION INSTITUCIONAL	75
2.4.1. Participación vecinal efectiva, transparencia activa y cogestión local	75
2.4.1.1. Diagnóstico y problemática actual	75
2.4.1.2. Objetivos estratégicos	75
2.4.1.2.1. Eje: Democracia Participativa y Canales de Atención Efectiva	75
2.4.1.2.2. Eje: Transformación Digital para la Transparencia y Acceso a la Información	76
2.4.1.2.3. Eje: Articulación Intersectorial, Inclusión y Enfoque de Cuidado	76
2.4.1.3. Indicadores de gestión	76
2.4.1.4. Metas estratégicas al 2030	77
2.4.2. Modernización de la administración tributaria, inclusión y fortalecimiento de la recaudación	77
2.4.2.1. Diagnóstico y problemática actual	77
2.4.2.2. Objetivos estratégicos	78
2.4.2.2.1. Eje: Servicio Tributario Digital, Accesible e Inclusivo	78
2.4.2.2.2. Eje: Fortalecimiento de la Cultura Tributaria y Programa VPM	78
2.4.2.2.3. Eje: Incremento de la Recaudación y Eficiencia Fiscal	78
2.4.2.3. Indicadores de gestión	79
2.4.2.4. Metas estratégicas al 2030	79
2.4.3. Innovación pública, agilidad institucional y cultura emprendedora	80
2.4.3.1. Diagnóstico y problemática actual	80
2.4.3.1. Objetivos estratégicos	80
2.4.3.1.1. Eje: Innovación Abierta y Ecosistema Emprendedor (Miraflores como Laboratorio Urbano)	80
2.4.3.1.2. Eje: Transformación Cultural Interna y Proyectos Ágiles	81
2.4.3.1.3. Indicadores de gestión	81
2.4.3.1.4. Metas estratégicas al 2030	81
2.4.4. Transparencia activa, modelo de integridad y unidad de cumplimiento (delivery unit)	82
2.4.4.1. Diagnóstico y problemática actual	82
2.4.4.2. Objetivos estratégicos	82
2.4.4.2.1. Eje: Integridad Pública, Control de Riesgos y Transparencia Radical	82
2.4.4.2.2. Eje: Gestión Orientada a Resultados y Unidad de Cumplimiento (Delivery Unit) ..	83
2.4.4.3. Indicadores de gestión	83
2.4.4.4. Metas estratégicas al 2030	83
2.4.5. Fortalecimiento del control gubernamental, gestión de riesgos y transparencia estándar ..	84
2.4.5.1. Diagnóstico y problemática actual	84
2.4.5.2. Objetivos estratégicos	84
2.4.5.2.1. Eje: Optimización del Sistema Nacional de Control y Control Interno (SCI)	84
2.4.5.2.2. Eje: Transparencia Estándar y Obligaciones Formales del Funcionario	85
2.4.5.3. Indicadores de gestión	85
2.4.5.4. Metas estratégicas al 2030	85
CAPÍTULO III: PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO	87
3.1. Marco metodológico: el modelo de monitoreo basado en valor público	87
3.2. Arquitectura del sistema institucional de monitoreo, evaluación y control abierto (simeca)	87
3.2.1. El Tablero de Control Interactivo de Metas (MIRA-DASHBOARD)	87
3.2.2. La Unidad de Calidad y Evidencia de la Gestión	87
3.2.3. Fiscalización Vecinal y Co-gestión con las Juntas Vecinales	87

3.3. Cronograma institucional de rendición de cuentas (hitos de evaluación) 88

3.4. Mecanismos de corrección de desviaciones y adaptabilidad estratégica 88

3.5. El compromiso democrático al 2030 88

PRESENTACIÓN

Vecinas y vecinos de Miraflores:

Acción Popular se presenta ante nuestro distrito con una propuesta que conjuga la solidez de nuestros principios fundacionales con el rigor metodológico que exige la gestión pública del siglo XXI. Inspirados en el legado de transparencia, planificación y vocación de servicio de nuestro fundador, el Presidente Fernando Belaúnde Terry, asumimos el desafío de liderar Miraflores bajo una premisa inquebrantable: *gobernar con honestidad, capacidad técnica y un profundo respeto por la ciudadanía*.

Miraflores ha sido históricamente un referente de civismo, cultura y dinamismo económico en el Perú. Sin embargo, el crecimiento urbano acelerado, los desafíos de la seguridad ciudadana interdistrital, la necesidad de una real ecoeficiencia y las legítimas demandas de una administración moderna y libre de sospechas de corrupción, nos obligan a dar un salto cualitativo. No podemos permitir que la burocracia se convierta en un freno para el desarrollo ni que las instituciones pierdan credibilidad frente a sus vecinos.

Nuestra doctrina sintetiza el esfuerzo comunitario y el uso de las herramientas de la modernidad para el bien común. Hoy, esa visión se traduce en un Plan de Gobierno estructurado y realista, diseñado técnicamente para el periodo 2027–2030.

Fieles al lema de «*El Perú como Doctrina*», creemos que la mejor manera de afirmar nuestra identidad es demostrando que el Estado puede ser eficiente, ágil e íntegro. Convocamos a las y los vecinos, a las organizaciones civiles y al sector privado a sumarse a este esfuerzo de co-creación.

Con las manos limpias, la firmeza de nuestras convicciones y un equipo técnico de primer nivel, devolvamos a Miraflores el estándar de vida, la seguridad y la transparencia que sus familias merecen.

¡Adelante!

Partido Político Acción Popular

INTRODUCCIÓN

El distrito de Miraflores, estratégicamente emplazado en la subregión de Lima Centro sobre una superficie de 9.62 km² a una altitud media de 79 m s.n.m., constituye el epicentro del dinamismo comercial, cultural y turístico de la capital del Perú. Sus límites no son solo demarcaciones territoriales, sino líneas de articulación metropolitana: al norte con San Isidro a través del eje estructurante de las avenidas Angamos Oeste y Aramburú; al este y noreste con el distrito de Surquillo mediante las avenidas Paseo de la República, Tomás Marsano y República de Panamá; al sureste y sur con Santiago de Surco y Barranco, cerrando su imponente geografía al oeste con el litoral del océano Pacífico a través del majestuoso e histórico acantilado de la Costa Verde y la Quebrada de Armendáriz. Esta privilegiada conectividad y su diseño urbano han consolidado a Miraflores como un territorio de alta densidad e importancia económica, habitado por familias de un sólido nivel socioeconómico y posicionado históricamente en las vanguardias del Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel nacional.

La riqueza y complejidad de nuestro distrito no se explican desde la homogeneidad, sino a través de la identidad e historia de sus 14 zonas territoriales. Cada una de estas zonas posee dinámicas, necesidades y perfiles residenciales o comerciales específicos que exigen una mirada descentralizada y micro-local de la gestión pública. En ese escenario, las Juntas Vecinales de Miraflores se han fortalecido de manera sostenida con el paso de los años, consolidándose como corporaciones de base autónomas, fiscalizadoras y con una participación activa e imprescindible en la toma de decisiones. Lejos de ser meros agentes receptores, los delegados vecinales son hoy el canal técnico y democrático que articula las demandas del barrio con la corporación municipal. Fieles al legado participativo de Acción Popular, este Plan de Gobierno reconoce a las Juntas Vecinales como los pilares de la co-creación urbana, garantizando que ninguna política pública se diseñe a espaldas de las 14 zonas que dan vida al distrito.

Su estatus como uno de los tres distritos más valorados y caros del mercado inmobiliario peruano exige una contraprestación pública recíproca: un gobierno local eficiente, con un estándar de servicios públicos de excelencia mundial que proteja de forma intransigente la calidad de vida y la residencialidad de su ciudadanía.

El presente Plan de Gobierno Municipal de Miraflores (2027–2030) nace bajo la doctrina de Acción Popular, la Gestión por Resultados (GpR) y la Planificación Estratégica. No es un listado de promesas abstractas; es un pacto técnico y social diseñado para resolver las brechas estructurales de un distrito que, a pesar de sus fortalezas socioeconómicas, enfrenta los desafíos de la densificación inmobiliaria, la seguridad ciudadana adaptativa, el estrés ambiental y la presión de la informalidad comercial y turística. El plan se despliega de manera holística a través de cuatro dimensiones estratégicas e interdependientes:

- **Dimensión Social:** Centrada en el bienestar humano, la seguridad ciudadana inteligente y el fortalecimiento cívico. Prioriza la protección intransigente de los espacios públicos históricos comunitarios —como la defensa e intangibilidad del Complejo Deportivo Municipal Niño Manuel Bonilla—, la salud integral y el empoderamiento de nuestras juventudes mediante el Presupuesto Participativo Joven y el desarrollo de la innovación social.
- **Dimensión Económica:** Orientada a la consolidación de Miraflores como un Hub empresarial y comercial seguro, sostenible y ordenado. Promueve la reactivación económica local, la formalización responsable, el fomento del empleo calificado, el turismo cultural sostenible y la atracción de inversiones bajo un enfoque de predictibilidad jurídica que respete el equilibrio residencial.
- **Dimensión Ambiental:** Enfocada en la resiliencia urbana, la ecoeficiencia y la sostenibilidad frente al cambio climático. Aborda la gestión inteligente de residuos sólidos, la ampliación y mantenimiento técnico de las áreas verdes, la protección integral del ecosistema de los acantilados de la Costa Verde y el impulso a una movilidad urbana sostenible que reduzca el estrés vial y la huella de carbono.

- **Dimensión Institucional:** Dirigida a la refundación de la gestión pública local bajo los principios de integridad, transparencia radical y modernización administrativa. Implementa un modelo de Gobierno Digital, simplificación de trámites, rendición de cuentas auditable y meritocracia, optimizando la capacidad de respuesta edil al servicio directo e inmediato del vecino.

Este documento técnico es la hoja de ruta para asegurar que el distrito sigue siendo el orgullo de sus residentes, el faro cultural de Lima y un modelo de governance abierta donde el principio de autoridad, el respeto a la residencialidad, el liderazgo de sus 14 zonas y el progreso sostenible caminen de la mano. Miraflores es, y seguirá siendo, dueño de su gran destino.

CAPÍTULO I: MARCO DOCTRINARIO, VISIÓN ESTRATÉGICA Y RUTA METODOLÓGICA

1. IDEARIO: principios, objetivos y valores de la organización política

Acción Popular es un Partido Democrático, Nacionalista y Revolucionario que tiene por objeto en la política peruana servir a los intereses del país. De su ideología se desprenden los siguientes fundamentos que la sustentan:

- **Perú como Doctrina:** Búsqueda de inspiración en la realidad nacional. Tendencia a revalorar principios básicos que dieron grandeza, consolidándolos con las ideas y técnicas de nuestro tiempo.
- **Sociedad Justa:** La meta suprema es el bienestar de la persona, el cual sólo se puede lograr en una sociedad justa con oportunidades para todos.
- **Ley de Hermandad:** Eje de la sociedad justa. Constituye la enseñanza más valiosa de nuestra historia.
- **Mestizaje de la Economía:** En el Perú se produce un mestizaje de razas y culturas. En esa maravillosa y sorprendente coexistencia hay un ejemplo lejano de tolerancia y respeto a la diversidad y a los derechos.
- **Triple Plenitud:** Tres principios que la componen: Trabajo, abastecimiento y libertad.
- **Triple Culto:** Tres principios de carácter ético: culto al trabajo, a la verdad y a la honradez.
- **Educación al Encuentro del Educando:** Lucha contra el centralismo cultural; que la escuela llegue adecuadamente al educando en donde éste se encuentre. La verdadera distribución de la riqueza es la distribución del saber.
- **Improvisación al Planeamiento:** Estímulo a la técnica para que ella oriente la inversión. Los Planes Nacionales deben ser sólidos y su orden de prioridad y puesta en práctica no debe verse afectada por el calendario y los inconsultos programas que surgen de la improvisación sin respaldo o consulta pública.
- **Justicia Agraria y Equilibrio Hombre-Agua-Tierra:** Legado de la justicia agraria, que no solamente quiere decir justicia en el campo y para el campesino sino, además, ética y seguridad alimentaria.
- **Conquista del Perú por los Peruanos:** El Perú es un reto permanente a la imaginación y a la voluntad. Impone a los peruanos una obligación: conquistarlo, descubrirlo para preservarlo y hacer posible su progreso.

2. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Miraflores será el distrito líder de Lima con los mejores servicios municipales. Una ciudad segura, ordenada, limpia, inclusiva, resiliente y moderna, con los mejores espacios públicos y con una variada actividad cultural y turística. Miraflores volverá a ser la ciudad que todos queremos y de la cual todos los vecinos nos sentimos orgullosos.

Pilares Estratégicos Clave

A partir de esta visión, el plan articulará sus propuestas bajo los siguientes ejes rectores:

- **Liderazgo en Gestión:** Consolidar los mejores servicios municipales de Lima mediante modernización institucional y optimización de recursos.

- Seguridad y Orden: Devolver la tranquilidad al vecino a través de un distrito vigilado, ordenado y con alta capacidad de resiliencia urbana.
- Calidad Ambiental: Mantener un distrito limpio, sostenible y con espacios públicos óptimos para el encuentro ciudadano.
- Identidad y Dinamismo: Potenciar a Miraflores como el epicentro cultural y turístico de la capital, recuperando el orgullo vecinal.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

3.1. OBJETIVO GENERAL

Transformar la gestión pública de Miraflores para consolidarlo como un distrito modelo a nivel latinoamericano en seguridad inteligente, eco-eficiencia urbana y desarrollo de la economía naranja; recuperando el principio de autoridad, protegiendo de manera intransigente la residencialidad y la calidad de vida del vecino, y garantizando una administración con cero tolerancia a la corrupción.

3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

I. Dimensión Social: Seguridad Ciudadana, Movilidad y Calidad de Vida

- **OEE 1.1:** Reducir la incidencia delictiva y la percepción de inseguridad en el distrito mediante la interoperabilidad tecnológica total entre el Serenazgo y la Policía Nacional del Perú (PNP), potenciando el patrullaje integrado por cuadrantes.
- **OEE 1.2:** Optimizar la movilidad urbana y la transitabilidad peatonal a través de la reingeniería de nudos viales críticos, la fiscalización electrónica del tránsito y la creación de un anillo peatonal inclusivo y seguro.
- **OEE 1.3:** Recuperar y democratizar el uso del espacio público y la infraestructura municipal, priorizando programas integrales de salud, cultura y recreación para el adulto mayor, la infancia y las familias mirafloresinas.

II. Dimensión Económica: Economía Naranja, Turismo Receptivo y Dinamización Comercial

- **OEE 2.1:** Reactivar y formalizar el comercio local transformando al distrito en el principal Hub de Industrias Creativas y Culturales (Economía Naranja) del país, reduciendo drásticamente las barreras burocráticas para las MYPEs.
- **OEE 2.2:** Consolidar a Miraflores como un Destino Turístico Inteligente y Seguro, mediante la modernización tecnológica de la señalética, el resguardo de los corredores históricos y la revalorización de la memoria cívica en el espacio público.
- **OEE 2.3:** Regular y ordenar el mercado de hospedajes y alquileres temporales por aplicativos (tipo Airbnb) para garantizar la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y el respeto a las zonas estrictamente residenciales.

III. Dimensión Ambiental: Fiscalización, Ornato y Eco-Eficiencia

- **OEE 3.1:** Controlar y mitigar la contaminación acústica y atmosférica en los ejes viales mediante una fiscalización tecnificada con sonómetros, analizadores de gases y la aplicación de fotopapeletas ambientales.
- **OEE 3.2:** Incrementar y preservar la infraestructura verde del distrito a través de la migración al 100% de riego tecnificado con aguas grises tratadas y la estabilización botánica integral del Parque Bicentenario y los acantilados.

- **OEE 3.3:** Recuperar la estética urbana y el ornato distrital mediante la ejecución drástica del Plan "Cables Cero" (retiro de cableado aéreo obsoleto) y la fiscalización severa e inhabilitación de empresas prestadoras de servicios que dañen las vías públicas.

IV. Dimensión Institucional: Integridad, Eficiencia y Transparencia Radical

- **OEE 4.1:** Erradicar los riesgos de corrupción interna y asegurar la eficiencia del gasto público mediante la certificación ISO 37001 (Sistema Antisoborno) en las gerencias críticas y la ejecución del 100% del presupuesto de inversiones bajo el marco de *Invierte.pe*.
- **OEE 4.2:** Modernizar la atención al ciudadano simplificando los trámites administrativos en el TUPA y automatizando los servicios bajo la política cero papel, logrando canales digitales ágiles e interoperables.
- **OEE 4.3:** Institucionalizar la Gobernanza Abierta y el control ciudadano mediante la implementación de un Tablero de Control Vecinal y la ejecución obligatoria de audiencias públicas semestrales descentralizadas para rendir cuentas ante los vecinos.

3.3. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

La construcción de este Plan de Gobierno se desarrolló como un proceso técnico, participativo y descentralizado, estructurado en cuatro fases metodológicas consecutivas. Su objetivo fue traducir las demandas ciudadanas del vecino miraflorentino en políticas públicas medibles, viables y con asignación presupuestal eficiente.

3.3.1. FASES METODOLÓGICAS

Fase 1: Diagnóstico Territorial y Línea de Base (¿Dónde estamos?)

- **Recopilación de Evidencia Cuantitativa:** Se analizaron las bases de datos estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), los reportes de criminalidad del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) y los Índices de Desarrollo Humano (IDH).
- **Análisis Documental Normativo:** Se revisó el estado de cumplimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de Miraflores, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y los informes de auditoría del Sistema Nacional de Control (Contraloría) para identificar los cuellos de botella institucionales y financieros, así como los Planes de Trabajo presentados por las Juntas Vecinales a través de las cuales presentaron propuestas concretas (2025).

Fase 2: Identificación y Priorización de Brechas (¿Qué urge resolver?)

- A través de herramientas de análisis estratégico (Matrices FODA y Diagramas de Causa-Efecto), se aislaron los problemas críticos que afectan la residencialidad del distrito.
- Se priorizaron tres ejes de dolor ciudadano: la saturación y delincuencia en nudos viales, la proliferación informal de alquileres temporales que vulnera la seguridad, y la contaminación acústica/visual (cableado obsoleto) que degrada el ornato tradicional de Miraflores.

Fase 3: Diseño Técnico de Competencias y Propuestas (¿Cómo lo resolveremos?)

- Las propuestas no se formularon de manera abstracta; cada línea de acción fue tamizada bajo el principio de Competencia Municipal estipulado en la Ley N.º 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades).
- Se aplicó la metodología de Cadena de Valor Público, asegurando que cada *Insumo* (presupuesto/tecnología) genere una *Actividad* concreta (operativos/obras), que resulte en un *Producto* específico (cámaras interoperables/vías recuperadas) para lograr un *Impacto* real en la calidad de vida del vecino.

Fase 4: Articulación Estratégica y Presupuestal (¿Con qué herramientas?)

- **Alineamiento Vertical:** Se garantizó la consistencia del plan con las macropolíticas nacionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU para el 2030, y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).
- **Viabilidad Financiera:** Las metas se diseñaron bajo el marco técnico de los sistemas administrativos del Estado, específicamente *Invierte.pe* para la programación multianual de inversiones, garantizando que el plan cuente con predictibilidad financiera a través del Foncomun, los impuestos municipales y los arbitrios recaudados.

3.3.2. ENFOQUES TRANSVERSALES APLICADOS

El diseño metodológico incorpora tres enfoques modernos de gestión que guiarán la toma de decisiones de la corporación municipal:

- 1. Enfoque de Gestión por Resultados (GpR):** Centra la administración municipal en el ciudadano. El éxito de la gestión no se medirá por cuántos recursos se gasten, sino por el impacto verificable de los indicadores de gestión y las metas cuantitativas establecidas en cada una de las cuatro dimensiones.
- 2. Enfoque de Destino Inteligente y Sostenible:** Transversaliza el uso de las Tecnologías de la Información (Smart City) en los servicios públicos: desde cámaras con inteligencia artificial conectadas al 105 de la PNP, hasta sonómetros automatizados y plataformas de "Cero Papel" para la atención vecinal.
- 3. Enfoque de Integridad y Enfoque de Derechos:** Asegura la transparencia radical en la asignación del gasto público, implementando matrices de riesgos y estándares internacionales antisoborno (ISO 37001) para blindar el presupuesto municipal de cualquier red de corrupción o clientelismo.

3.3.3. MATRIZ DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA

Para garantizar el control y la rendición de cuentas, cada componente del plan responde estrictamente a la siguiente cadena lógica de consistencia:

Componente Técnico	Herramienta de Medición	Fuente de Verificación
Problema Identificado	Diagnóstico basado en evidencia de campo y data estadística (Línea de Base).	Reportes oficiales INEI, PNP, Contraloría.
Objetivo Estratégico	Declaración de la situación deseada (cambio específico en el distrito).	Evaluaciones semestrales de la Gerencia de Planeamiento.
Indicadores y Metas	Fórmulas y ratios cuantitativos con plazos definidos (2027–2030).	Tablero de Control Vecinal / Portales de Transparencia.
Estrategias de Acción	Políticas públicas ejecutivas e inopinadas segmentadas por sectores.	Informes de Ejecución Operativa de cada Gerencia Municipal.

CAPÍTULO II: PROPUESTAS DE DESARROLLO POR DIMENSIONES ESTRATÉGICAS

2.1. DIMENSIÓN SOCIAL

2.1.1. Miraflores seguro e inteligente (DIMENSIÓN SEGURIDAD CIUDADANA 2027–2030)

2.1.1.1. Diagnóstico y problemática actual

El análisis situacional de la seguridad pública en el distrito revela un escenario complejo que afecta de manera directa la calidad de vida de sus residentes y la habitabilidad de sus espacios públicos. Conforme a las evaluaciones técnicas sectoriales y los lineamientos de percepción metropolitana —tomando como base histórica el Reporte urbano de percepción ciudadana en Lima y Callao 2025 de la plataforma Lima Cómo Vamos—, la inseguridad ciudadana se ha consolidado como el principal problema estructural del territorio. Este fenómeno no es aislado; responde a un deterioro sistemático de los índices locales de seguridad y victimización durante los últimos tres años, impulsado por factores vectoriales bien identificados. Entre ellos destacan la mutación de las modalidades delictivas hacia la criminalidad adaptativa, la falta de una interoperabilidad tecnológica en tiempo real entre las centrales de videovigilancia edil y la Policía Nacional del Perú (PNP), y la presión constante de la informalidad en los nudos viales críticos del distrito. Esta preocupante tendencia exige un viraje radical en la estrategia de la corporación municipal, transitando de un patrullaje reactivo hacia un modelo de seguridad inteligente con base científica, descentralizado en las 14 zonas y articulado con las Juntas Vecinales organizadas.

Los índices de inseguridad y la victimización en la ciudad han empeorado de manera sistemática en los últimos tres años debido a factores estructurales bien identificados:

- Falta de liderazgo y conducción político-técnica en la dirección de los servicios municipales de seguridad.
- Abandono y falta de seguimiento de herramientas, planes operativos y estrategias de cuadrantes que demostraron ser útiles en años anteriores.
- Reducción drástica del personal operativo de Serenazgo en las calles.
- Ausencia de un programa de renovación e inversión en unidades móviles, equipos de radiocomunicación y soporte logístico.

2.1.1.2. Objetivos estratégicos

- **Retorno del Liderazgo Político e Institucional:** Aun cuando la normativa vigente establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) debe reunirse de manera bimestral, esta gestión provincial y distrital implementará una reforma de gobernanza para fortalecer la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana y retomar el liderazgo real. El CODISEC Miraflores se reunirá semanalmente y será liderado de forma presencial e indelegable por el Alcalde, garantizando la participación vinculante de los actores clave para facilitar la articulación de acciones inmediatas a favor de la ciudadanía. Además, por lo menos una de las reuniones mensuales será descentralizada en las distintas zonas del distrito. Las sesiones serán transmitidas en vivo por los canales virtuales de la Municipalidad, promoviendo un modelo de rendición de cuentas donde los vecinos participarán de forma presencial o virtual.
- **Modernización Tecnológica Logística ("Miraflores Ciudad Inteligente"):** Para obtener una máxima efectividad en las acciones preventivas y reactivas proyectadas, así como facilitar la toma de decisiones basada en datos empíricos, se desarrollarán acciones integrales orientadas al mejoramiento y fortalecimiento de los recursos logísticos de seguridad ciudadana: modernización del sistema de videovigilancia, redes de radiocomunicaciones encriptadas, renovación total de la flota vehicular, uso de drones tácticos, digitalización de procesos mediante el parte virtual de ocurrencias, dotación y uso obligatorio de tablets y smartphones por parte de los serenos en campo, y la implementación de herramientas tecnológicas de última generación.

- **Revalorización y Capacitación del Capital Humano:** El factor clave en la implementación del plan estratégico radica en las capacidades del capital humano operativo mediante la capacitación permanente, técnica e integral del personal de seguridad ciudadana. Se creará formalmente la Escuela de Serenos de Miraflores con el objeto de elevar los estándares de eficiencia, ética, primeros auxilios y actuación legal del personal. Asimismo, se ejecutará el incremento progresivo del número de serenos del distrito, previa evaluación técnica y presupuestal de las necesidades por cuadrantes.
- **Consolidación y Fortalecimiento Interinstitucional:** Para conseguir un trabajo articulado en el territorio, se fortalecerán las capacidades de todos los actores clave del sistema. Se ejecutarán acciones orientadas a consolidar las capacidades de gestión administrativa, planeamiento estratégico y despliegue operativo —previo diagnóstico de necesidades— de todas las instituciones públicas y de la sociedad civil que forman parte del sistema de seguridad ciudadana relacionadas con el distrito de Miraflores.
- **Política Distrital Orientada a Resultados:** La política distrital en materia de Seguridad Ciudadana que se establecerá en el distrito para el periodo 2027–2030 tiene como fin supremo alcanzar las metas de reducción de la tasa de victimización y el incremento de la percepción de seguridad vecinal. Esta política pública local está conformada por estrategias transversales de trabajo orientadas a la optimización de la toma de decisiones, la creación de alianzas estratégicas, la articulación interinstitucional y la administración eficiente y transparente de los recursos. Para tal efecto, se han establecido cinco (5) ejes de trabajo político-operativos:
 1. Con la Policía Nacional del Perú (PNP).
 2. Con las Juntas Vecinales.
 3. Con los Serenazgos de distritos vecinos.
 4. Con las empresas privadas.
 5. Con otros actores clave de la sociedad.

2.1.1.2.1. Políticas públicas distritales y propuestas técnicas por ejes de trabajo

a) Políticas de Articulación con la Policía Nacional del Perú (PNP)

- **Trabajo Preventivo-Disuasivo sin Uso de Fuerza Letal:** Se establece de manera taxativa la función regulatoria del Serenazgo como una unidad especializada de apoyo y auxilio a la Policía Nacional del Perú. Bajo la premisa de que un adecuado trabajo preventivo-disuasivo es aquel que se implementa de forma estratégica, coordinada y articulada en el territorio, esta gestión demuestra técnicamente que no se hará necesario el uso de armas no letales, ni el uso de la fuerza en acciones durante el cumplimiento de las funciones propias del servicio de seguridad ciudadana, priorizando la disuasión inteligente.
- **Estadísticas Integradas y Analítica Delictiva:** Implementar una estrategia tecnológica orientada a la integración automatizada de las estadísticas policiales (denuncias) con las estadísticas e incidencias del Serenazgo. El objetivo es reducir el subregistro y acercarse a la cifra real de hechos cometidos, permitiendo la elaboración de un Mapa del Delito Dinámico e interconectado, ajustado a la realidad del distrito.
- **Patrullaje Integrado Obligatorio:** Promover, cofinanciar y apoyar la ejecución diaria del patrullaje conjunto entre el personal de Serenazgo y los efectivos de la Policía Nacional del Perú asignados a las comisarías del sector, garantizando presencia binomio en los cuadrantes.
- **Fuerzas Integradas en las Centrales de Comunicación:** Promover la incorporación física y funcional de diversos organismos de respuesta rápida dentro de la Central de Comunicación y Videovigilancia distrital, unificando en un solo despacho a la Policía Nacional, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, Fiscalización Municipal, Defensa Civil, personal médico de emergencia, entre otros.

- **Asistencia y Compromiso de los Comisarios al CODISEC:** Aplicar una estrategia de concertación política y vecinal que busque comprometer formalmente a los comisarios de las jurisdicciones del distrito a asistir de manera personal, presencial y sin opción de delegación de funciones, a cada una de las sesiones semanales del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).
- **Reuniones Operativas de Alto Nivel PNP-Serenazgo:** Fomentar la institucionalización de reuniones estratégicas y de coordinación operativa con carácter permanente entre los comisarios distritales y el Gerente de Seguridad Ciudadana de la municipalidad, a fin de evaluar indicadores semanales y abordar de forma conjunta las acciones tácticas de la seguridad distrital.
- **Interconexión Tecnológica de Cámaras con la Central 105:** Promover y ejecutar los convenios técnicos para lograr la integración e interoperabilidad de los Centros de Video Vigilancia de la Municipalidad de Miraflores con la Central de Emergencias 105 de la Policía Nacional del Perú al 100% de capacidad bidireccional.
- **Reuniones Operativas Trinacionales (Ministerio Público - PNP - Serenazgo):** Fomentar reuniones estratégicas y permanentes entre los representantes del Ministerio Público (Fiscalías de Prevención del Delito), la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de dotar de legalidad e impacto a las intervenciones, abordando de forma efectiva y conjunta la cadena de justicia local.
- **Modernización de la Comunicación Digital (Twitter, WhatsApp y Aplicativos):** Optimizar y expandir el uso de la tecnología digital para agilizar las coordinaciones vecinales y efectivizar las operaciones de intervención en tiempo real. Se utilizarán canales oficiales en redes sociales, mensajería instantánea georreferenciada y aplicativos móviles dedicados para acortar tiempos en la toma de decisiones y promover canales abiertos de comunicación directa vecino-autoridad.
- **Fortalecimiento Técnico del Patrullaje por Cuadrantes:** Diseñar y ejecutar la distribución científica de los recursos humanos, logísticos y vehiculares del Serenazgo de manera perfectamente articulada y simétrica con la sectorización y distribución de recursos de las comisarías del distrito.
- **Recuperación Sostenible de Espacios Públicos:** Diseñar programas permanentes para promover la recuperación integral de espacios públicos como los malecones de la Costa Verde, parques distritales, óvalos y principales avenidas comerciales y residenciales, a fin de retomar firmemente el principio de autoridad municipal, garantizando la seguridad, la paz social y el orden urbano.
- **Operativos Conjuntos Focalizados:** Planificar y ejecutar operativos tácticos de manera estratégica y focalizada en los puntos calientes y principales problemáticas identificadas por el mapa del delito. Para ello se promoverá la ejecución continua de operativos conjuntos PNP-Serenazgo, actuando este último como soporte y auxilio legal.
- **Cooperación con los Programas "Barrio Seguro" y "Vecindario Seguro":** Colaborar activamente con la Policía Nacional del Perú aportando logística, infraestructura y personal municipal para consolidar el despliegue de estos dos programas sectoriales de aproximación y articulación con la comunidad que el Ministerio del Interior implementa en las jurisdicciones.
- **Prevención y Reacción frente al Tráfico Ilícito y Consumo de Drogas:**
 - Establecer canales de inteligencia municipal y vecinal discretos para brindar información oportuna y detallada a la PNP respecto a los puntos, establecimientos o modalidades de comercialización de drogas dentro del distrito.

- Planificar, ejecutar y participar activamente en actividades socioeducativas dirigidas a capacitar a los jóvenes, adolescentes y comunidades escolares sobre los riesgos destructivos del consumo de sustancias psicoactivas.

b) Políticas de Participación Ciudadana con las Juntas Vecinales

- **Institucionalización de Reuniones Periódicas:** Convocar y ejecutar de forma descentralizada y con calendario fijo reuniones periódicas con las Juntas Vecinales Comunales de las 14 zonas para evaluar el estado de la seguridad de sus respectivos barrios.
- **Redes Sociales Exclusivas de Seguridad:** Crear, estandarizar y moderar el uso de redes sociales y canales de mensajería digital con protocolos exclusivos para la seguridad ciudadana, permitiendo una comunicación fluida, inmediata y directa en la triada **Juntas Vecinales – PNP – Serenazgo**.
- **Programa de Capacitación Continua en Autoprotección:** Diseñar y ejecutar un programa permanente de charlas, simulacros y talleres técnico-prácticos en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito dirigidos a los residentes del distrito.
- **Red de Voluntariado Vecinal para la Seguridad Ciudadana:** Organizar, registrar y convocar a los ciudadanos que deseen formar parte de una red de voluntariado cívico para coadyuvar en labores preventivas, informativas y de vigilancia comunitaria no confrontacional.
- **Seguridad Preventiva Escolar:** Implementar talleres, charlas informativas y dinámicas de sensibilización en seguridad ciudadana, prevención de la violencia y cultura de paz en los centros educativos públicos y privados del distrito (en coordinación con las comunidades educativas como la escuela Santa Cruz).
- **Fortalecimiento de la Cultura de Seguridad y Vínculo Comunitario:** Organizar e integrar activamente a los vecinos para que contribuyan de manera efectiva a través de medidas técnicas de autoprotección. Estas acciones estarán plenamente articuladas por la policía y el sereno asignado a la zona, afianzando los vínculos de confianza mutua del trinomio Policía - Serenazgo - Vecino.
- **Incentivos a la Participación mediante Concursos:** Convocar a concursos distritales de seguridad ciudadana que premien y reconozcan las iniciativas vecinales, cuadras organizadas o barrios que implementen las mejores prácticas de prevención y organización comunitaria.
- **Programa Vacacional "Serenito por un Día":** Implementar programas pedagógicos de verano orientados al acercamiento del Serenazgo hacia los niños y jóvenes del distrito, promoviendo el respeto a la autoridad, la civilidad y el conocimiento de los sistemas de emergencia.
- **Soporte Informativo Físico y Digital:** Elaborar y distribuir de manera periódica y masiva material impreso y contenidos virtuales interactivos que contengan recomendaciones técnicas, números de emergencia y guías de actuación rápida para el vecino sobre seguridad ciudadana.

c) Políticas de Cooperación Interdistrital (Serenazgo Sin Fronteras)

- **Consolidación y Expansión del "Serenazgo Sin Fronteras":** Suscribir, ratificar y ampliar los convenios de cooperación interinstitucional con los distritos colindantes para garantizar la continuidad de las persecuciones, el patrullaje conjunto y la ayuda mutua ante emergencias metropolitanas.

- **Interconexión Tecnológica Radial y de Videovigilancia:** Integrar y hacer interoperables los sistemas de radiocomunicación y las plataformas de los centros de videovigilancia con las municipalidades vecinas para realizar el seguimiento ininterrumpido de incidencias delictivas que crucen las fronteras distritales.
- **Garantía de Recursos para el Patrullaje Interdistrital:** Asegurar la asignación presupuestal y logística para contar con personal e infraestructura suficiente que efectúe el patrullaje integrado diario con los serenazgos de los distritos colindantes.
- **Mesas de Trabajo Técnicas Intermunicipales:** Impulsar, liderar y agendar reuniones periódicas de evaluación y planeamiento estratégico entre las Gerencias de Seguridad Ciudadana de los distritos vecinos.
- **Estandarización de Claves de Comunicación:** Homologar el sistema de códigos y claves radiales de seguridad entre Miraflores y los distritos colindantes para optimizar la claridad, rapidez y eficiencia en las transmisiones de emergencia.
- **Protocolos Únicos de Actuación y Comunicación:** Diseñar e implementar manuales de procedimientos operativos homologados y protocolos únicos de seguridad ciudadana que regulen las intervenciones conjuntas en zonas limítrofes.
- **Sistema Unificado de Información y Registro de Serenos:** Impulsar la creación y el mantenimiento de una plataforma digital unificada de datos a nivel de Lima Metropolitana que permita registrar y verificar en tiempo real los antecedentes, el perfil psicológico, las capacitaciones y la experiencia laboral de los postulantes y miembros del Serenazgo de todos los distritos.

d) Políticas de Alianzas con las Empresas Privadas

- **Ampliación de Convenios Corporativos:** Incrementar sustancialmente el número de convenios de cooperación con empresas del sector financiero, comercial, hotelero e instituciones privadas instaladas en el distrito para cofinanciar proyectos de seguridad y compartir recursos.
- **Capacitación de Seguridad al Sector Comercial:** Dictar charlas técnicas y talleres de capacitación en prevención del delito, detección de fraudes, manejo de crisis y protocolos de evacuación a los trabajadores y personal de atención al cliente de los establecimientos comerciales del distrito.
- **Base de Datos Homologada de Seguridad Privada:** Crear y mantener actualizada una base de datos centralizada de empresas de vigilancia particular, agentes de seguridad privada y conserjes que operan en los edificios residenciales y comerciales de la jurisdicción.
- **Capacitación y Certificación Municipal a Vigilantes Privados:** Desarrollar programas de capacitación especializada para los vigilantes particulares del distrito, convirtiéndolos en aliados estratégicos y ojos preventivos descentralizados integrados a la red municipal.
- **Optimización del Aplicativo Móvil Inclusivo:** Rediseñar y potenciar los alcances tecnológicos del aplicativo móvil de seguridad ciudadana municipal para masificar su uso entre residentes y comerciantes, asegurando que se constituya como una herramienta con accesibilidad universal e inclusiva para personas con discapacidad.
- **Actualización del Mapa de Infraestructura Vulnerable:** Mantener actualizado en tiempo real el mapa socioeconómico y de localización de los puntos financieros e infraestructura crítica del distrito, tales como agencias bancarias, cajeros automáticos, casas de cambio, joyerías y establecimientos de alta afluencia comercial.

e) Políticas de Coordinación con Otros Actores de la Sociedad

- **Articulación Educativa Sectorial (UGEL 7 y DRELM):** Desarrollar un trabajo coordinado, preventivo y de fiscalización de entornos escolares seguros con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N.º 07 correspondiente a Miraflores y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM).
- **Soporte a la Persecución del Delito con el Ministerio Público:** Establecer mecanismos de intercambio de información y asistencia logística para viabilizar el trabajo articulado con los fiscales de turno del Ministerio Público, garantizando que las intervenciones municipales se ajusten estrictamente a la legalidad y eviten la impunidad.
- **Prevención de la Violencia de Género con el MIMP:** Fortalecer el acercamiento, los canales de derivación y los protocolos de emergencia con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y los Centros Emergencia Mujer (CEM), orientados a prevenir de forma efectiva y sancionar de manera oportuna los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar dentro del distrito.

2.1.1.3. Indicadores de gestión

Para auditar el cumplimiento estricto del plan, se medirán anualmente los siguientes indicadores institucionales:

- **52 reuniones anuales del CODISEC Miraflores** convocadas, ejecutadas y transmitidas bajo el liderazgo directo del Alcalde.
- **Reemplazo e inversión en el 100% de la flota vehicular municipal** destinada a la seguridad, adquisición de drones tácticos de última generación, implementación completa del sistema informático de parte virtual de ocurrencias y la entrega en uso de tablets y/o smartphones corporativos para el 100% de los efectivos de serenazgo asignados a las unidades móviles y patrullaje a pie.
- **100% del personal de serenos del distrito debidamente capacitados** y certificados bajo los nuevos estándares de atención ciudadana.
- **Una (1) Escuela de Serenos de Miraflores** creada, institucionalizada, con malla curricular aprobada e infraestructura operativa desde el primer año de gestión.
- **20% de incremento neto en el número de serenos del distrito**, sosteniendo dicho crecimiento de manera progresiva hasta lograr la reducción real de los índices delictivos e inseguridad en los cuadrantes.
- **100% de los espacios públicos identificados como críticos o vulnerables plenamente recuperados**, iluminados y mantenidos bajo condiciones óptimas de orden y seguridad para el vecino.

2.1.1.4. Metas estratégicas al 2030

Al finalizar el horizonte temporal del Plan de Gobierno (año 2030), la Municipalidad de Miraflores habrá consolidado las siguientes metas institucionales:

- **Gobernanza Vecinal Activa:** Consolidación de las reuniones con carácter semanal del CODISEC Miraflores lideradas de manera permanente por el Alcalde con la participación activa e indelegable de los actores clave de la justicia y la seguridad, manteniendo como mínimo una sesión mensual descentralizada e interactiva en los barrios.
- **Logística Inteligente Consolidada:** Modernización integral y fortalecimiento continuo de todos los recursos logísticos y tecnológicos de seguridad ciudadana, garantizando la total operatividad del sistema de videovigilancia con analítica digital, redes integradas de

radiocomunicación, renovación continua de la flota vehicular, uso de flotas de drones, la sistematización a través del parte virtual de ocurrencias, y el despliegue del equipamiento informático (tablets y smartphones) de última generación en el marco del megaproyecto "**Miraflores Ciudad Inteligente**".

- **Profesionalización del Serenazgo:** Sostenibilidad de los procesos de capacitaciones permanentes, especializadas e integrales del personal de seguridad ciudadana del distrito.
- **Escuela Institucionalizada:** Funcionamiento e institucionalización consolidada de la Escuela de Serenos de Miraflores como el ente rector de la eficiencia, disciplina y calidad del servicio del personal operativo municipal.
- **Fuerza Operativa Optimizada:** Incremento técnico consolidado del número de serenos patrullando el distrito, habiendo realizado la evaluación semestral de las necesidades de seguridad pública por cuadrantes.
- **Sistema de Seguridad Integrado:** Fortalecimiento y articulación plena de todos los actores clave del sistema, habiendo ejecutado las acciones orientadas a consolidar las capacidades de gestión administrativa, planeamiento estratégico y efectividad operativa de todas las instituciones públicas y privadas que forman parte del ecosistema de seguridad ciudadana relacionadas directamente con el distrito de Miraflores.

2.1.2. Miraflores resiliente ante emergencias y desastres (GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES)

2.1.2.1. Diagnóstico y problemática actual

- **Escenario de Riesgo Territorial:** El desarrollo urbano acelerado de Miraflores exige que se considere con carácter de urgencia el escenario de riesgo que se configura como producto de su crecimiento vertical y las condiciones físicas particulares de su territorio.
- **Vulnerabilidad Sísmica y de Origen Natural:** Por su ubicación geográfica crítica en la zona de la costa central de Lima, el distrito se encuentra directamente expuesto ante la ocurrencia de sismos de gran magnitud y eventos de tsunami en su franja costera y acantilados.
- **Peligros Antrópicos por Desarrollo Económico:** Paralelamente, el alto dinamismo comercial, corporativo y gastronómico del distrito genera un complejo escenario de riesgo frente a peligros antrópicos (incendios, fallas tecnológicas, emergencias estructurales).
- **Necesidad de Actualización Técnica:** Ante esta realidad, es imperativo realizar estudios específicos y de alta precisión técnica para actualizar los instrumentos de gestión del riesgo. Sobre la base de una propuesta metodológica sólida planteada por la autoridad edil, estos planes deben ejecutarse con la participación activa y vinculante de los vecinos, así como de las instituciones públicas y privadas que operan en la jurisdicción.

2.2.2.2. Objetivos Estratégicos

1. Desarrollar el Conocimiento del Riesgo

- **Determinación de Niveles de Riesgo por cada Zona del Distrito:** Realizar evaluaciones técnico-científicas de riesgo por cada una de las 14 zonas del distrito, determinando con precisión los niveles de peligro y vulnerabilidad, y formulando recomendaciones específicas para controlar, mitigar y/o reducir el riesgo de desastres en el territorio.

- **Análisis de Vulnerabilidad en Edificios Multifamiliares:** Implementar un programa de visitas técnicas e inspecciones a los edificios multifamiliares del distrito para determinar sus niveles de riesgo estructural y no estructural, proponiendo recomendaciones claras a las juntas de propietarios.
- **Formulación e Implementación de Instrumentos de Gestión Estratégica:** Diseñar, aprobar mediante ordenanza y ejecutar de forma transversal los siguientes instrumentos rectores alineados al SINAGERD:
 - Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD).
 - Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Planes de Contingencia específicos por tipo de peligro.
 - Plan de Continuidad Operativa (PCO) institucional.
 - Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con el Instituto Geofísico del Perú (IGP) y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI).
 - Modelamiento y diseño de escenarios de riesgo específicos ante incendios urbanos de gran magnitud.
 - Plan de Rehabilitación distrital.
 - Plan de Reconstrucción con enfoque de resiliencia.

2. Fortalecer la Capacidad Operativa Instalada para la Atención de Emergencias y Desastres

- **Monitoreo Permanente de Peligros, Emergencias y Desastres:** Implementar y equipar el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) y una Sala de Crisis de última generación. Esta infraestructura estará interconectada en tiempo real con el Centro de Monitoreo de Seguridad Ciudadana de Miraflores, el COER de la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN – INDECI). El COEL contará con un espacio dotado de las herramientas técnicas y tecnológicas de redundancia necesarias para asegurar la continuidad operativa de la corporación edil en caso de desastres de gran magnitud.
- **Atención Efectiva y Oportuna a la Población Afectada:** Constituir y mantener en retén un equipo multidisciplinario especializado para realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) en tiempo real, garantizando la entrega inmediata y transparente de la asistencia humanitaria que requieran las vecinas y vecinos afectados por una emergencia.
- **Incremento de la Capacidad de Almacenamiento de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH):** Diseñar, construir e implementar 14 nuevos almacenes soterrados distribuidos estratégicamente en el distrito para incrementar sustancialmente la capacidad de resiliencia y autonomía comunitaria ante desastres. Asimismo, se repotenciará y mejorará integralmente el equipamiento y los suministros de los contenedores soterrados existentes.
- **Implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT) Frente a Sismos:** En perfecta concordancia con el Sistema de Alerta Sísmica Peruano (SASPe) desarrollado por el gobierno central, la municipalidad instalará una red integral de sirenas y megáfonos de alta potencia en el distrito. Estos dispositivos brindarán a los vecinos un tiempo de anticipación crítico ante el arribo de la onda sísmica, reduciendo el impacto y

salvando vidas. Para ello, se coordinará de manera estrecha la asistencia técnica especializada del Instituto Geofísico del Perú (IGP).

3. Fortalecer la Capacidad de Respuesta de la Población Organizada

- **Conformación de Brigadas Operativas por Sectores del Distrito:** Ejecutar el plan de educación comunitaria para la conformación, acreditación e implementación de brigadas operativas zonales. Estas brigadas estarán integradas por los propios vecinos de cada una de las 14 zonas quienes, apoyados y entrenados por las instituciones de primera respuesta, se harán cargo de la primera atención a la población desde las primeras horas de ocurrida la emergencia.
- **Señalización y Mapeo Tecnológico de Puntos de Reunión:** Señalizar técnicamente las zonas de seguridad externa, identificar los Puestos de Comando locales desde donde se organizará la atención descentralizada de la emergencia, y determinar los espacios aptos para albergues temporales y puntos para la disposición de fallecidos. Toda esta información crítica será sistematizada e integrada en un aplicativo móvil municipal interactivo, permitiendo a los vecinos ubicar en tiempo real estos lugares y los servicios esenciales para afrontar la crisis (ubicación de hidrantes, almacenes soterrados, centros de salud, entre otros).
- **Ejecución del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres:** Desarrollar talleres de capacitación, entrenamientos prácticos y campañas de sensibilización continua para los residentes, aprovechando de manera óptima las plataformas virtuales y los espacios presenciales del distrito para generar una verdadera cultura de resiliencia.
- **Inventario de Recursos Humanos Especializados del Distrito:** Llevar a cabo un padrón y registro actualizado de profesionales y técnicos residentes en el distrito (médicos, enfermeros, ingenieros, rescatistas, etc.) que puedan coadyuvar voluntariamente a las acciones de soporte a la población en caso de desastre.
- **Simulacros de Desastre Descentralizados por Zonas Vecinales:** Organizar y ejecutar simulacros de evacuación focalizados por zonas vecinales, simulando escenarios reales de sismo, tsunami o incendios de gran magnitud adaptados a la infraestructura de cada barrio.

4. Contribuir al Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de la Compañía de Bomberos Distrital

- **Articulación Operativa con la Compañía Miraflores N.º 28:** Establecer canales de trabajo perfectamente articulados, unificando protocolos de respuesta conjunta entre el Serenazgo, Fiscalización, Defensa Civil y los efectivos de la Benemérita Compañía de Bomberos Voluntarios Miraflores N.º 28.
- **Mesas Técnicas y Reuniones Periódicas Conjuntas:** Institucionalizar reuniones periódicas de coordinación entre la plana de comando de la Compañía de Bomberos y las autoridades de la Municipalidad, con el fin de evaluar mapas de riesgos urbanos, inspecciones comerciales y optimizar la respuesta ante siniestros.
- **Mejora y Renovación del Equipamiento de Emergencia:** Contribuir activamente con la adquisición, renovación y mantenimiento del equipamiento logístico y herramientas de rescate de la Compañía Miraflores N.º 28, de estricto acuerdo con la disponibilidad y el presupuesto institucional establecido.
- **Remodelación Integral del Local de la Compañía Miraflores N.º 28:** Propiciar, gestionar y ejecutar el proyecto de remodelación integral de la infraestructura física del cuartel de la Compañía Miraflores N.º 28, adecuándolo a los estándares modernos de habitabilidad y operatividad, según los marcos presupuestales correspondientes.

- **Soporte a la Capacitación y Especialización Bomberil:** Colaborar técnica y financieramente con el financiamiento y logística de los cursos de especialización y capacitación requeridos por los efectivos del cuerpo de bomberos del distrito.

2.2.2.3. Indicadores de gestión

- 14 Informes de Evaluación de Riesgo de Desastres desarrollados y aprobados (un informe técnico detallado por cada zona del distrito).
- 100% de los Instrumentos de Gestión desarrollados, aprobados y actualizados (PPRRD, Plan de Educación, Planes de Contingencia, Continuidad Operativa, Rehabilitación y Reconstrucción, y convenios con IGP/SENAMHI).
- 14 Brigadas Operativas Comunes debidamente conformadas, equipadas y acreditadas (una por cada zona del distrito).
- 14 Zonas del distrito perfectamente señalizadas en sus áreas de seguridad externa, puestos de comando y puntos de atención.
- Un (1) Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) y una (1) Sala de Crisis de vanguardia totalmente interconectados con la Municipalidad Metropolitana de Lima (COER) y el COEN-INDECI.
- Un (1) Equipo Especializado municipal permanente y certificado para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) en tiempo real.
- 14 Nuevos Almacenes Soterrados de Ayuda Humanitaria implementados y equipados, logrando un incremento del 100% de la capacidad de resiliencia distrital, sumado a la modernización de los contenedores soterrados existentes.
- Un (1) Local de la Compañía de Bomberos Voluntarios Miraflores N.º 28 remodelado e implementado integralmente según programación presupuestal.
- Cuatro (4) Programas de Capacitación Especializada ejecutados a favor de los bomberos del distrito (una capacitación integral de carácter anual).

2.2.2.4. Metas Estratégicas al 2030

- **Niveles de Riesgo Determinados:** Diagnóstico científico definitivo de los niveles de riesgo consolidado por cada una de las 14 zonas del distrito.
- **Vulnerabilidad Edificatoria Auditada:** Evaluación integral ejecutada sobre el estado de vulnerabilidad estructural en los edificios multifamiliares del distrito con sus respectivas cartillas de recomendación entregadas.
- **Instrumentos de Gestión Vigentes:** Sostenibilidad y aplicación al 100% de todos los instrumentos de gestión del riesgo y convenios institucionales con el IGP y SENAMHI.
- **COEL y Sala de Crisis en Operación:** Consolidación operativa del Centro de Operaciones de Emergencia y la Sala de Crisis con interconexión interoperable total hacia el COER de Lima Metropolitana y el COEN-INDECI.
- **Respuesta Humanitaria Inmediata:** Despliegue operativo del equipo especializado EDAN y del sistema de asistencia humanitaria inmediata ante cualquier contingencia distrital.
- **Red de Almacenes Soterrados Ampliada:** Funcionamiento y abastecimiento garantizado de los 14 nuevos almacenes soterrados estratégicos instalados en el distrito y optimización de los contenedores preexistentes.

- **Alerta Temprana Sísmica Operativa:** Red distrital del Sistema de Alerta Temprana frente a sismos (sirenas y megáfonos) plenamente integrada a la tecnología del IGP y operando al 100%.
- **Población Organizada y Capacitada:** Ejecución bianual del plan de educación comunitaria con la conformación activa de las brigadas vecinales operativas por cada zona del distrito.
- **Señalización y Mapeo Digital Activo:** Red de puntos de reunión, albergues y puestos de comando totalmente señalizados en calles e integrados dinámicamente en el aplicativo móvil accesible para todos los vecinos.
- **Cultura de Prevención Vecinal Sostenible:** Institucionalización de las capacitaciones virtuales/presenciales en gestión del riesgo e inventario completo de recursos humanos calificados del distrito.
- **Simulacros Zonales Consolidados:** Calendario anual de simulacros descentralizados por zonas vecinales ejecutado con altos niveles de participación ciudadana.
- **Bomberos Fortalecidos:** Culminación de las obras de remodelación del local de la Compañía Miraflores N.º 28, mejora sostenida de su equipamiento institucional y cumplimiento de las capacitaciones anuales programadas.

2.1.3. Movilidad urbana sostenible

2.1.3.1. Diagnóstico y problemática actual

- **Alta Atracción de Viajes e Impacto Vial:** Miraflores es un nodo central de la metrópoli que genera más de 70 mil viajes diarios por parte de sus residentes y atrae o recibe casi 300 mil viajes al día provenientes de otros distritos de la capital.
- **Externalidades Negativas Consolidadas:** Esta sobrecarga vehicular genera una severa congestión en las horas punta, así como elevados niveles de contaminación sonora y ambiental en nuestras principales vías, perjudicando directamente la calidad de vida y la salud de la comunidad.
- **Colapso del Modelo de Transporte:** La problemática se agudiza debido a las deficiencias del transporte público convencional y al incremento desmedido del uso de autos particulares. Este fenómeno colisiona con serias restricciones de capacidad vial, déficit crítico de espacios de estacionamiento formal, deterioro de pistas y veredas, y un desorden generalizado en la gestión del tránsito.

2.1.3.2. Objetivos Estratégicos

Nuestra propuesta integral se estructura metodológicamente para responder de manera concreta a las cuatro necesidades fundamentales de cada ciudadano al iniciar un viaje: seguridad, comodidad, previsibilidad y fluidez.

1. Eje: ¿En qué me voy? (Modos de Transporte Eficientes y Multimodales)

- **PROGRAMA “CAMINO TRANQUILO”**

Garantizar que vecinos y visitantes se desplacen de forma confortable y segura a pie, ampliando veredas, mejorando acabados, construyendo "martillos" geométricos en esquinas y priorizando la arborización y el mobiliario urbano útil. Se potenciarán y complementarán los ejes peatonales existentes (Arequipa, Larco, Diagonal) extendiéndose a las avenidas Benavides, Pardo, Ricardo Palma y Comandante Espinar.

- **Circuito Peatonal Huaca Pucllana:** Creación de un anillo peatonal perimetral que integrará la ampliación de veredas, arborización, ciclovía segregada, espacios de contemplación y pequeñas plazas culturales y recreativas en armonía con el entorno arqueológico.
- **Peatonalización alrededor del Parque Miranda:** Proyecto urbano de superficie vinculado a la construcción de estacionamientos subterráneos mediante inversión privada. Se recuperará el espacio vial superficial para consolidar un bulevar peatonal que potencie las actividades comerciales, culturales y artísticas del Teatro y el Edificio Marsano, respetando y protegiendo el 100% de las áreas verdes.
- **Recuperación de Espacios Viales Remanentes:** Intervención técnico-urbanística en más de 15 intersecciones viales para recuperar espacios sobrantes o en desuso, reconvirtiéndolos en micro-áreas verdes o zonas de descanso peatonal (*pocket parks*).

- **PROGRAMA “MÁS CICLOVÍAS SEGURAS”**

Expandir la micromovilidad mediante la ampliación de la red actual de 21 km con 9 km adicionales de ciclovías técnicamente diseñadas. El objetivo es consolidar una red distrital interconectada internamente y articulada con las redes de los distritos colindantes. Se complementará mediante la implementación de dos grandes estacionamientos subterráneos para bicicletas, gestionados a través de convenios con la Municipalidad Metropolitana de Lima y fondos de cooperación internacional.

- **PROGRAMA “MI BUS”**

Implementar un sistema de transporte de pasajeros colectivo interno de propiedad distrital. Operará dos rutas diametrales con vehículos ecológicos de última generación (eléctricos o a gas natural) bajo la modalidad de concesión privada. Los vecinos mirafloresinos accederán al servicio mediante tarjetas prepago asociadas a un abono fijo mensual para viajes ilimitados diarios. Los paraderos serán exclusivos, energizados con paneles solares, iluminados y equipados con pantallas informativas con tecnología LED sobre rutas y tiempos de arribo en tiempo real.

- **PROGRAMA “MENOS DEMORAS” (INGENIERÍA DE TRÁNSITO COOPERATIVA)**

- **Segregación de Paraderos de Buses:** Intervención en los puntos de mayor congestión de las avenidas **Pardo, Larco, Benavides y Angamos**, separando físicamente las rutas en dos o más paraderos distribuidos en la misma o distinta cuadra para optimizar el embarque y desembarque.
- **Reubicación Estratégica de Paraderos de Taxis:** Trasladar los paraderos de taxis autorizados ubicados en los carriles derechos de las vías principales congestionadas (Arequipa, Angamos, Benavides, José Pardo, Santa Cruz, Ejército y Diagonal) hacia espacios formalmente señalizados y demarcados en vías locales transversales.
- **Giros Indirectos a la Izquierda:** Prohibir el giro directo a la izquierda en **30 intersecciones críticas** de las avenidas Benavides, Angamos, Ejército y República de Panamá. El flujo se redireccionará mediante giros indirectos o "orejas virtuales" debidamente señalizadas antes del cruce.
- **Centralización e Interconexión de Semáforos:** Integrar la red semafórica del distrito a la red de la Municipalidad Metropolitana de Lima, logrando la interoperabilidad total entre ambos Centros de Control de Tránsito para viabilizar olas verdes metropolitanas y optimizar tiempos.

- **PROGRAMA “SIN RESTRICCIONES DE ACCESO” (ACCESIBILIDAD UNIVERSAL)**

- **Circulación Vertical Mecanizada:** Impulsar mediante asociaciones público-privadas (APP) o proyectos de inversión la implementación de sistemas de transporte vertical mecanizado (funiculares, escaleras mecánicas urbanas o teleféricos) para conectar de forma segura los malecones de la plataforma superior con el circuito de playas.
- **Inclusión Total en la Costa Verde:** Facilitar el acceso seguro a las playas para personas con discapacidad motriz, mediante la instalación de pasarelas técnicas de elementos plásticos de alta resistencia desde los estacionamientos y los puntos de arribo de la circulación vertical hasta el borde del mar.

- **PROGRAMA ¡CERO HUECOS!**

Establecer un sistema permanente de auditoría viales y mantenimiento preventivo y correctivo de la capa asfáltica. Comprenderá acciones inmediatas de bacheo y repavimentación integral. Para ello, se creará una **Brigada Motorizada de "Reparación Express"** encargada de atender de forma inmediata baches reportados, fallas de semáforos, luminarias públicas defectuosas y daños en el mobiliario urbano.

- **PROGRAMA “GANANDO MÁS ESPACIO VIAL”**

Ejecutar rediseños de calzada (*dietas viales*) redemarcando los carriles de circulación vehicular y estacionamiento al ancho mínimo normativo permitido por los manuales de ingeniería de tránsito. Esto permitirá ganar secciones viales dentro del mismo espacio existente para habilitar nuevos carriles de giro, bahías de estacionamiento ordenado o ciclovías segregadas.

- **PROGRAMA “MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA VIAL”**

- **Puente Peatonal y Ciclista Miraflores - Barranco:** Promover la construcción del puente de interconexión no motorizada entre los malecones de ambos distritos, articulando esfuerzos con la MML y el Gobierno Nacional para complementar la funcionalidad del Puente Reducto.
- **Optimización de Puentes sobre Paseo de la República:** Rediseñar la geometría vial y los radios de giro en los puentes de cruce con la **Av. Diez Canseco, Calle Shell y Av. 28 de Julio** para reducir los tiempos de maniobra vehicular y agilizar el tránsito transversal.
- **Ampliación Vial del Cruce Av. Benavides con Paseo de la República:** Viabilizar e impulsar la iniciativa privada bajo la modalidad de Obras por Impuestos (Oxi) para reconfigurar este nudo vial. El proyecto habilitará dos paraderos de transporte masivo en la parte superior, tres carriles continuos de circulación por sentido en la Av. Benavides y la ampliación física de la Estación Benavides del Metropolitano.
- **Adecuaciones Geométricas Menores:** Ejecutar intervenciones de bajo costo y alto impacto (radios de giro en martillos, mejora de separadores centrales, bermas, eliminación de volteos en "U" y reordenamiento de carriles) en las avenidas: **Roca y Boloña, Benavides, República de Panamá, Del Ejército, Angamos, Santa Cruz y Calle Manco Cápac.**
- **Accesibilidad Integral de la Costa Verde:** Desarrollar los proyectos de accesibilidad vertical contemplados en el Plan Maestro de Desarrollo de la Costa Verde, integrando los acantilados con la plataforma inferior.

2. Eje: ¿Dónde estaciono? (Racionalización y Gestión del Espacio Público)

- **PROGRAMA “COCHERAS BAJO PISTAS”**

Promover la estructuración de proyectos de iniciativa público-privada para la construcción y operación bajo el régimen de concesión de estacionamientos subterráneos. Estos se ubicarán estratégicamente bajo el subsuelo de las vías circundantes al Parque Marsano, Calle Santa María, Calle Villarreal y Calle Jorge Chávez, protegiendo las raíces y la integridad del 100% de los árboles en superficie para liberar espacio público en las zonas de alta densidad comercial.

- **SISTEMA INTELIGENTE DE ESTACIONAMIENTO**

Implementar una plataforma digital centralizada de estacionamiento rotativo en la vía pública con sensores de ocupación de última tecnología en tres cuadrantes estratégicos:

- Cuadrante 1: Av. Petit Thouars / Av. Paseo de la República / Av. Ricardo Palma / Av. Arequipa.
- Cuadrante 2: Av. Angamos / Av. Arequipa / Av. Pardo / Av. Comandante Espinar.
- Cuadrante 3: Av. Pardo / Av. Jorge Chávez / Av. Diagonal.

- **PROGRAMA “BICI-PARQUEADERO”**

Construir y equipar estaciones públicas de última generación para el parqueo seguro de bicicletas en los puntos intermodales de mayor afluencia del distrito: Óvalo Higuiereta, Parque 7 de Junio / Kennedy, Parque Bicentenario, Parque Grau y Parque Villarreal.

3. Eje: ¿Tengo información para mi viaje? (Smart City e Información al Usuario)

- **¡UN APLICATIVO COMPLETO!**

Desarrollar y poner en marcha un ecosistema digital integrado a través de una aplicación móvil municipal que incorpore un **asistente virtual con Inteligencia Artificial (Chatbot)** para la atención y guía en tiempo real al vecino y visitante, estructurado en los siguientes módulos operativos:

- **Módulo “¿Lo pido o lo busco?”:** Central de información confiable sobre servicios de taxi formalizados, ubicación de paraderos autorizados, tarifas referenciales y datos de contacto seguros.
- **Módulo “¿Dónde estaciono?”:** Visualización en tiempo real de la oferta, localización, tarifas de parqueo vehicular y disponibilidad de plazas libres (tanto subterráneas como en vía pública).
- **Módulo “¿A qué hora llega mi bus?”:** Seguimiento por GPS de las dos rutas del sistema del bus distrital ecológico, horarios fijos, frecuencias de paso, conexiones con las rutas del Metropolitano y los corredores urbanos de Lima.
- **Módulo “¿Hay tráfico?”:** Monitoreo de congestión de las vías internas del distrito mediante capas de datos interoperables en alianza estratégica con aplicativos globales de navegación vial.
- **Módulo “Este semáforo no funciona”:** Canal interactivo de reporte ciudadano express para alertar incidencias físicas en la infraestructura de transporte (semáforos inoperativos, señales deterioradas, huecos en calzada) asignando un código de atención inmediata para la brigada motorizada.

2.1.3.3. Indicadores de gestión

- Un (1) Circuito Peatonal perimetral en la Huaca Pucllana ejecutado, arborizado e integrado al entorno urbano.

- Una (1) Zona del Parque Miranda reconfigurada con prioridad peatonal, bulevar comercial y cocheras subterráneas operativas.
- 15 Intersecciones viales críticas intervenidas con recuperación exitosa de espacios públicos y remanentes viales.
- 9 Kilómetros de nuevas ciclovías construidas, segregadas e interconectadas a la red metropolitana.
- Cinco (5) Centros de Bici-Parqueaderos masivos de última generación operativos en los parques y óvalos priorizados.
- Dos (2) Rutas del Sistema de Transporte Vecinal Ecológico ("Mi Bus") implementadas con buses de tecnología limpia y paraderos solares instalados.
- 30 Intersecciones críticas reordenadas con prohibición efectiva de giro a la izquierda y señalización de "orejas virtuales".
- 100% de la red semafórica distrital centralizada e interconectada en tiempo real con el Centro de Control de Tránsito de la MML.
- 100% de los ejes peatonales intervenidos libres de obstáculos físicos, con acabados reparados y rampas de accesibilidad universal normadas para personas con discapacidad.
- 100% de la red vial local interna mantenida con "Cero Huecos" mediante la operación continua de la brigada express.
- Un (1) Puente Peatonal y Ciclista de Interconexión Miraflores - Barranco ejecutado y abierto al público.
- Un (1) Proyecto de Ampliación Vial ejecutado en el cruce de la Av. Benavides con Paseo de la República mediante el esquema de inversión privada/obras por impuestos.
- Siete (7) Avenidas Metropolitanas intervenidas con adecuaciones geométricas, martillos ampliados y supresión de giros en "U".
- Tres (3) Polígonos de Gestión de Estacionamiento Inteligente operando bajo control digital de la APP municipal.
- Un (1) Aplicativo Integral ("¡Un Aplicativo Completo!") en funcionamiento, integrando los módulos de tránsito, el chatbot de IA y los reportes vecinales directos.

2.1.3.4. Metas Estratégicas al 2030

- **Anillo Pucllana y Bulevar Miranda Operativos:** Consolidación de los nuevos hitos urbanos peatonales y comerciales del distrito bajo esquemas sostenibles.
- **Red de Ciclovías Integrada:** Culminación y empalme de los 30 km totales de infraestructura ciclista en el distrito con cicloparqueaderos masivos operativos.
- **Bus Eléctrico Distrital en Marcha:** Consolidación del sistema masivo ecológico de Miraflores con tarjeta prepago vecinal en pleno funcionamiento.
- **Ingeniería de Tránsito Eficiente:** Reducción sustancial de los tiempos de viaje en las avenidas Benavides, Angamos, Pardo y Ejército mediante la eliminación de los 30 giros a la izquierda y la sincronización con la central metropolitana.

- **Infraestructura Accesible y Sin Huecos:** Consolidación de veredas transitables para adultos mayores y personas con discapacidad, junto con calzadas locales libres de baches mediante la brigada motorizada express.
- **Megaproyectos Viales Concluidos:** Entrega del Puente Miraflores-Barranco y la ampliación del nodo Benavides/Metropolitano en beneficio de la fluidez del transporte público masivo.
- **Parqueo Subterráneo e Inteligente Sostenible:** Concesiones de estacionamientos subterráneos operativas alrededor del Parque Marsano y calles aledañas, combinadas con el cobro digital automatizado en la vía pública por la APP municipal.
- **Gobierno Digital Aplicado al Tránsito:** Consolidación de la Smart City en Miraflores a través del uso masivo de la plataforma integrada y el asistente virtual con IA para planificar los viajes dentro del distrito.

2.1.4. Desarrollo Humano, Inclusión y Género

2.1.4.1. Diagnóstico y Problemática Actual

- **Impacto de la Nueva Realidad:** Las transformaciones sociales, demográficas y económicas recientes han complejizado las necesidades de la población vulnerable en Miraflores, visibilizando brechas en la salud mental, seguridad y cohesión comunitaria.
- **Desafíos en la Niñez y Adolescencia:** Se evidencia una necesidad crítica de recuperar la autonomía e identidad ciudadana de niñas, niños y adolescentes en el espacio público, mitigando los riesgos de la sobreexposición digital y la falta de entornos seguros para el juego libre.
- **Transición Demográfica del Adulto Mayor:** Miraflores concentra un alto índice de población adulta mayor. Esta realidad exige que el gobierno local brinde respuestas avanzadas frente a la dependencia, la soledad no deseada, la accesibilidad urbana e institucional y el soporte integral a sus cuidadores.
- **Violencia de Género y Discriminación:** Persisten manifestaciones de violencia de género, acoso callejero e incidentes de discriminación que vulneran los derechos de las mujeres, personas con discapacidad y la comunidad LGBTIQ+. Es imperativo consolidar un municipio que actúe como un espacio seguro, inclusivo, con tolerancia cero a la discriminación y que promueva una cultura de respeto irrestricto a la dignidad humana.

2.1.4.2. Objetivos Estratégicos

2.1.4.2.1. Eje: Participación Protagónica y Ciudadanía de Niñas, Niños y Adolescentes

- **PROGRAMA “MIRAFLORES ESCUCHA” (PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN)**

Consolidar una cultura de escucha activa y reconocimiento de la niñez y adolescencia (con y sin discapacidad) como ciudadanos activos y agentes de cambio en las políticas sociales, culturales, ambientales y urbanas del distrito.

- **Presupuesto Participativo de la Niñez:** Asignar un porcentaje fijo y vinculante del presupuesto participativo distrital para el codiseño y ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la primera infancia, niñez y adolescencia.
- **Adhesión a la Red Internacional de la Ciudad de las Niñas y los Niños:** Renovar formalmente la adhesión del distrito a esta red global, alineando el diseño urbano miraflorentino a los estándares internacionales de ciudades educadoras y amigables con la infancia.

- **Institucionalización de los Consejos Consultivos (CCONNA):** Fortalecer técnica y operativamente los Consejos de Niñas, Niños y de Adolescentes para dictaminar y orientar directamente las políticas de la gestión municipal.
- **Guardianes de la Huaca Pucllana:** Implementar el programa anual de selección de menores como guardianes del patrimonio del distrito, involucrándolos directamente en la preservación, guía y cuidado de la riqueza arqueológica e histórica.
- **Fortalecimiento del Vínculo Familiar y Comunitario:** Crear talleres e intervenciones de crianza con respeto y escucha activa entre padres, docentes, juntas vecinales y menores para prevenir la violencia y fortalecer la autoestima infantil.
- **Comisión de Regidores por la Infancia:** Promover ante el Concejo Municipal la conformación de una comisión ordinaria de regidores dedicada exclusivamente a los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia.
- **Plataforma Digital "Voz Infantil":** Producir y difundir un espacio digital multiplataforma y online conducido por niños y adolescentes para debatir y visibilizar sus agendas en la comunidad.

• **PROGRAMA “MIRAFLORES ABIERTA” (AUTONOMÍA Y VÍNCULO URBANO)**

Promover la autonomía progresiva, el juego libre y el disfrute inclusivo del espacio público como derechos fundamentales para el desarrollo integral y la identidad ciudadana.

- **Rutas Amigables “A Pie al Colegio”:** Implementar pacificación vial, urbanismo táctico y señalización prioritaria en las cuerdas colindantes a las instituciones educativas para garantizar corredores escolares seguros, saludables y caminables.
- **Sistema de Movilidad Escolar e Infantil Distrital:** Implementar un servicio de transporte municipal seguro y amigable diseñado para movilizar a los menores hacia los parques temáticos, bibliotecas y complejos deportivos del distrito de forma gratuita.
- **Parques Inclusivos para la Exploración Natural:** Adecuar las áreas de juego en los parques públicos del distrito para propiciar el juego libre, la estimulación sensorial, la exploración activa y el contacto directo con la naturaleza.
- **Escuela de Juego para Cuidadores:** Implementar un espacio formativo dirigido a padres, madres y cuidadores enfocado en el desarrollo de habilidades socioemocionales a través del juego compartido.
- **Adopción Ambiental Infantil:** Desarrollar el programa de adopción de árboles y áreas verdes por parte de niños y adolescentes, incentivando la responsabilidad ambiental y el cuidado del entorno.
- **Redes de Talento y Salud Mental Adolescente:** Crear clubes y redes distritales de arte, ciencia, deporte y debate para canalizar el talento joven, promoviendo el soporte socioemocional y la responsabilidad comunitaria.
- **Adolescentes Compañeros del Mar:** Conformar brigadas juveniles voluntarias dedicadas al activismo ecológico, la limpieza, preservación y concientización ambiental de las playas del litoral miraflorentino.

2.1.4.2.2. Eje: Miraflores, Ciudad Amiga del Adulto Mayor

- **PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA URBANA ACCESIBLE Y DESCANSO**

Acondicionar los espacios públicos, veredas, zonas turísticas, ejes comerciales y culturales del distrito con mobiliario urbano ergonómico y accesible que permita el descanso seguro, el desplazamiento cómodo y la protección del adulto mayor.

- **REPOTENCIACIÓN INTEGRAL DE LOS CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM)**

Fortalecer la capacidad operativa de los cuatro (4) locales del CIAM del distrito, expandiendo los servicios de medicina preventiva, soporte psicológico, talleres cognitivos y actividades de recreación. Este ecosistema se articulará con el programa "Tarjeta del Vecino Mayor" para otorgar beneficios, tarifas sociales y promociones en comercios y servicios locales.

- **PLATAFORMA INTEGRAL "CIAM VIRTUAL"**

Implementar una plataforma digital amigable, accesible y de alta usabilidad para que los adultos mayores participen desde sus hogares en talleres productivos, teleconsultas de orientación, teleasistencia y actividades de socialización segura.

- **PROGRAMA “CUIDANDO AL CUIDADOR”**

Brindar capacitación técnica, herramientas de primeros auxilios, soporte psicológico especializado y redes de apoyo para mitigar el síndrome de *burnout* (desgaste) en las personas y familiares a cargo del cuidado de adultos mayores con dependencia severa o moderada.

- **INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACIÓN: PISCINA FAMILIAR MUNICIPAL**

Diseñar e implementar un complejo acuático municipal inclusivo y con temperatura regulada, especialmente equipado para la hidroterapia, recreación e integración intergeneracional de adultos mayores y personas con discapacidad.

- **INCENTIVOS A LA PUNTUALIDAD Y APRECIACIÓN AL ADULTO MAYOR**

- **Estímulo Predial de Retorno:** Diseñar un mecanismo legal y financiero para canalizar la devolución de un porcentaje del impuesto predial pagado por los adultos mayores a través de servicios municipales directos, atenciones médicas exclusivas y actividades culturales especializadas de alto valor.
- **Beneficios para el Vecino Mayor Puntual:** Habilitar canales de atención preferente express y servicios exclusivos de bienestar a domicilio para los contribuyentes de la juventud prolongada que cumplan puntualmente con sus obligaciones tributarias.

- **RESIDENCIA MUNICIPAL CON TARIFA SOCIAL Y CASOS SOCIALES**

- **Residencia/Asilo de la Juventud Prolongada:** Impulsar el desarrollo de una residencia municipal administrada bajo estándares de excelencia geriátrica que ofrezca plazas con tarifas sociales justas para los adultos mayores del distrito en situación de vulnerabilidad o desamparo familiar.
- **Unidad de Atención a Personas en Situación de Calle:** Implementar un equipo multidisciplinario de intervención rápida para la identificación, rescate, atención médica, soporte social e institucional de personas vulnerables y adultos mayores que pernoctan en la vía pública del distrito.

2.1.4.2.3. Eje: Miraflores Seguro para la Mujer e Inclusivo

- **PROGRAMA “MIRAFLORES LIBRE DE ACOSO CALLEJERO”**

Implementar una estrategia distrital integral de prevención, fiscalización y sanción del acoso sexual en espacios públicos y medios de transporte, mediante capacitación al personal de serenazgo, instalación de señalética disuasiva y canales de denuncia inmediata interconectados con las centrales de videovigilancia.

- **PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

- **Red de Defensores Escolares:** Implementar en las instituciones educativas del distrito un programa de formación de líderes estudiantiles especializados en la detección, mediación y rechazo a toda forma de violencia familiar o de género.
- **Talleres de Nuevas Masculinidades:** Desarrollar de manera continua espacios de debate y capacitación para hombres y adolescentes del distrito orientados a la deconstrucción de estereotipos de género, fomento de la corresponsabilidad en el hogar y reducción de conductas de riesgo y violencia.
- **Centro de Emergencia Mujer (CEM):** Gestionar y articular ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) la instalación e implementación de un Centro de Emergencia Mujer permanente en el distrito para brindar asesoría legal, psicológica y social gratuita las 24 horas.

- **PROGRAMA “MIRAFLORES DISTRITO INCLUSIVO Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN”**

- **Capacitación Obligatoria del Personal Municipal:** Establecer por norma municipal la capacitación anual obligatoria de todo el cuerpo de funcionarios, fiscalizadores, serenos y personal de atención al público en materia de derechos humanos, enfoque inclusivo y respeto a la diversidad (raza, género, religión, condición socioeconómica, orientación sexual, identidad de género y condición de salud).
- **Protocolo de Atención ante Violencia de Género y Población LGBTIQ+:** Diseñar e institucionalizar un protocolo de respuesta rápida y articulada para la intervención efectiva de la Defensoría Municipal, el Serenazgo y Fiscalización ante casos de discriminación, agresiones basadas en género o crímenes de odio contra personas LGBTIQ+.

2.1.4.3 Indicadores de Gestión

- Un (1) Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) dictaminando operativamente y reuniéndose un mínimo de dos (2) veces al año de manera presencial con el Alcalde Distrital.
- Un (1) Cuerpo de Guardianes de la Huaca Pucllana seleccionado, acreditado y en funciones públicas anualmente.
- Una (1) Nueva Casa de la Juventud Prolongada construida, equipada y operando al servicio de la comunidad.
- Una (1) Residencia/Asilo Municipal de Tarifa Social implementada y prestando servicios geriátricos integrales.
- Tres (3) Programas Municipales de Protección a la Mujer formalizados, fortalecidos y con presupuesto asignado (Acoso Callejero, Nuevas Masculinidades y Red de Defensores Escolares).

- Un (1) Centro de Emergencia Mujer (CEM) instalado y operando en el distrito en articulación con el MIMP.
- 100% de los Funcionarios y Trabajadores Municipales capacitados y evaluados anualmente en materia de inclusión, igualdad y no discriminación.
- Un (1) Protocolo Municipal aprobado y en vigencia para la atención efectiva de casos de violencia basada en género y contra la población LGBTIQ+.
- 14 Rutas Escolares Amigables ("A Pie al Colegio") implementadas en las zonas de influencia escolar del distrito.

2.1.4.4. Metas Estratégicas al 2030

- **Institucionalidad de la Infancia Consolidada:** Presupuesto participativo infantil asignado anualmente, Comisión de Regidores por la Infancia dictaminando y acreditación vigente ante la Red Internacional de la Ciudad de las Niñas y los Niños.
- **Espacio Público Educador y Amigable:** Consolidación de las rutas seguras escolares, los parques temáticos de exploración natural y operatividad del sistema de transporte infantil municipal.
- **Adolescencia Activa y Saludable:** Clubes de talento escolar articulados, programas de salud mental juvenil en funcionamiento y las brigadas de "Adolescentes Compañeros del Mar" consolidadas en el cuidado ecológico del litoral.
- **Red de Atención al Adulto Mayor Expandida:** Cuatro locales del CIAM modernizados, plataforma "CIAM Virtual" en uso masivo y Tarjeta del Vecino Mayor integrada con la red comercial privada del distrito.
- **Infraestructura de Bienestar Geriátrico Culminada:** Puesta en funcionamiento de la nueva Casa de la Juventud Prolongada, la Piscina Familiar Municipal Climatizada y la Residencia Municipal de Tarifa Social.
- **Justicia Tributaria de la Juventud Prolongada:** Canalización efectiva del beneficio de retorno del impuesto predial y programas de atención preferente en marcha para los contribuyentes adultos mayores puntuales.
- **Erradicación de la Indigencia:** Cobertura total de atención, refugio y reinserción para personas en situación de calle en todo el territorio del distrito.
- **Miraflores Territorio Seguro para las Mujeres:** Cero tolerancia al acoso callejero, Centro de Emergencia Mujer (CEM) operativo al 100% y disminución drástica de incidencias mediante la Red de Defensores Escolares y los talleres de nuevas masculinidades.
- **Inclusión Total y Respeto a la Diversidad:** Consolidación de un distrito libre de discriminación con un protocolo sancionatorio vigente y un personal municipal sensibilizado que garantice un trato digno y humano para todas las personas sin distinción.

2.1.5. Salud Pública, Prevención y Salud Mental

2.1.5.1. Diagnóstico y Problemática Actual

- **Brechas de Acceso al Medicamento Social:** La volatilidad de precios en el mercado farmacéutico privado restringe el acceso oportuno de los vecinos (especialmente adultos mayores y pacientes con enfermedades crónicas) a tratamientos esenciales. El gobierno local requiere articular con el Estado central para romper esta barrera.

- **Crisis Silenciosa de Salud Mental:** Los efectos post-pandemia han incrementado los índices de ansiedad, depresión y trastornos socioemocionales en el distrito. La oferta actual es insuficiente, costosa y carece de un enfoque comunitario y preventivo descentralizado.
- **Saturación y Desconexión Tecnológica:** El sistema de atención presencial de primer nivel genera demoras innecesarias para consultas básicas, controles de rutina o consejería. Es imperativo migrar hacia un ecosistema de salud digital (*e-Health*) que optimice tiempos y recursos.
- **Riesgo Sanitario en la Cadena Alimentaria:** Miraflores es un Hub gastronómico y comercial con miles de manipuladores de alimentos. El sistema tradicional de emisión de carnés de sanidad es burocrático, propenso a la falsificación y no garantiza una vigilancia epidemiológica ni un control médico real y continuo.

2.1.5.2. Objetivos Estratégicos

2.1.5.2.1. Eje: Acceso Universal a Medicamentos y Cuidado de la Salud Mental

- **PROGRAMA “FARMA-MUNI” (FARMACIA MUNICIPAL DE COSTO SOCIAL)**

Promover y ejecutar la instalación de la primera Farmacia Municipal del distrito en convenio estratégico con el Ministerio de Salud (MINSA) y la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).

- **Abastecimiento a Precio de Costo:** Suministrar medicamentos genéricos esenciales, fármacos de alta demanda para enfermedades crónicas y material médico de calidad a precio de costo neto de adquisición, aliviando directamente el bolsillo del vecino miraflorentino.
- **Canales de Distribución y Tarjeta Vecinal:** El acceso preferencial y el control de stock se gestionarán cruzando la base de datos con la tarjeta vecinal del distrito, priorizando a las poblaciones vulnerables y de la juventud prolongada.

- **CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO (CSMC MIRAFLORES)**

Instalar y poner en funcionamiento un Centro de Salud Mental Comunitario en convenio formal con el MINSA (bajo el modelo de cogestión: infraestructura municipal y personal médico especializado del ministerio) enfocado en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación psicosocial a tarifas sociales.

- **Unidades Temáticas de Atención:** Contará con consultorios especializados en psiquiatría, psicología clínica (niños, adolescentes, adultos y adultos mayores), terapia de lenguaje, terapia ocupacional y una unidad especializada en adicciones y violencia familiar.
- **Red Vecinal de Alerta en Salud Mental:** Capacitar a las juntas vecinales y personal de serenazgo en primeros auxilios psicológicos y detección temprana de conductas de riesgo para canalizar los casos de forma inmediata al CSMC.

2.1.5.2.2. Eje: Salud Digital, Innovación y Vigilancia Sanitaria

- **PROGRAMA “MIRAFLORES TELEMEDICINA”**

Implementar una plataforma integral de salud digital e interoperable que ofrezca un entorno web y móvil amigable, accesible, inclusivo y con altos estándares de ciberseguridad para datos médicos.

- **Atención y Triage Virtual:** Permitir el acceso directo a consultas virtuales de medicina general, pediatría, geriatría y psicología, así como programas continuos de consejería nutricional y estilos de vida saludables.
- **Receta Electrónica Integrada:** Sincronizar el sistema de telemedicina con la Farmacia Municipal ("Farma-Muni") para que el paciente pueda recoger sus medicamentos prescritos de forma automatizada o solicitar el servicio de *delivery* municipal.
- **SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE SALUD DIGITAL PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS**

Modernizar y digitalizar al 100% el proceso de evaluación, control médico y emisión del Certificado Sanitario (Carné de Sanidad) para el personal que labora en restaurantes, hoteles, mercados y servicios de *delivery* en el distrito.

- **Trazabilidad mediante Código QR:** Sustituir el formato físico por un certificado digital con firma electrónica y código QR dinámico verificable en tiempo real por los inspectores de fiscalización sanitaria y por los propios consumidores.
 - **Vigilancia Epidemiológica Activa:** El sistema digital programará alertas automáticas para las renovaciones y exámenes médicos obligatorios de laboratorio, impidiendo la permanencia en sala o cocina de personal que no cuente con la aptitud médica vigente.
 - **PROGRAMA “SALUD EN TU BARRIO” (PREVENCIÓN DESCENTRALIZADA)**
- Diseñar y calendarizar campañas itinerantes e integrales de salud preventiva y despistaje en las 14 zonas del distrito, promoviendo alianzas estratégicas bajo la modalidad de responsabilidad social con las principales clínicas privadas ubicadas en Miraflores y los servicios de la sanidad pública.
- **Especialidades en Campaña:** Brindar despistaje gratuito de cáncer de mama y cuello uterino, control de hipertensión, diabetes, descarte de anemia infantil, exámenes oftalmológicos, odontología preventiva y vacunación según el esquema nacional.

2.1.5.3. Indicadores de Gestión

- Una (1) Farmacia Municipal ("Farma-Muni") debidamente autorizada por DIGEMID, equipada y operando continuamente en el distrito.
- Un (1) Centro de Salud Mental Comunitario (CSMC) instalado, con personal multidisciplinario del MINSA y brindando atenciones a precios sociales.
- Una (1) Plataforma Web/Móvil de Telemedicina en funcionamiento, integrada al sistema informático municipal y con capacidad para atender consultas diarias.
- 100% de los Certificados de Salud para manipuladores de alimentos digitalizados, emitidos con código QR y fiscalizados bajo entorno digital.
- 28 Campañas Macro de Salud Preventiva de acceso gratuito ejecutadas al año (dos anuales por cada una de las 14 zonas del distrito) en alianza con el sector público y privado.
- 100% de medicamentos de la canasta básica esencial disponibles en la farmacia municipal a precio de costo de fábrica.

2.1.5.4. Metas Estratégicas al 2030

- **Infraestructura de Salud Social Operativa:** Consolidación de la Farmacia Municipal y el Centro de Salud Mental Comunitario como los dos pilares físicos de soporte asistencial a costo social en el distrito.
- **Descentralización de la Salud Mental:** Reducción sustancial del tiempo de espera y barreras económicas para el acceso a terapias psicológicas y psiquiátricas infantiles y del adulto mayor a través del CSMC.
- **Consolidación de la Telemedicina (e-Health):** Lograr que la plataforma digital resuelva de manera remota y eficiente las consultas de baja complejidad, descongestionando los centros asistenciales físicos del distrito.
- **Cero Burocracia y Total Seguridad Alimentaria:** Lograr que el 100% de los establecimientos comerciales del rubro gastronómico en Miraflores cuenten exclusivamente con personal debidamente evaluado a través de la plataforma de Certificación de Salud Digital con código QR.
- **Cultura Preventiva Territorial:** Disminución de los factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles en la población mirafloresina gracias a la cobertura total del programa itinerante "Salud en tu Barrio".

2.1.6. Bienestar Animal y Convivencia con las Mascotas

2.1.6.1. Diagnóstico y Problemática Actual

- **Abandono y Limitación de Albergues:** Persiste una población vulnerable de perros y gatos en situación de calle o abandono en el distrito. La ausencia de un espacio municipal de acogida temporal sobrecarga a los colectivos independientes y frena la canalización de adopciones responsables.
- **Déficit de Atención de Emergencias:** Los animales sin hogar que sufren accidentes o enfermedades críticas en la vía pública carecen de un mecanismo de auxilio inmediato y articulado que integre al sector privado veterinario bajo un enfoque de salud pública.
- **Crueldad y Vacíos de Intervención:** A pesar del marco normativo penal vigente contra el maltrato animal, el personal de primera respuesta (Serenazgo y Fiscalización) requiere de protocolos técnicos específicos, capacitación especializada y una articulación directa con la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Ministerio Público para intervenir con eficacia.
- **Infraestructura Recreativa Insuficiente:** El incremento de mascotas en zonas de alta densidad departamental satura los parques tradicionales. Se evidencia la necesidad de expandir las áreas caninas tecnológicamente diseñadas, seguras, higiénicas y dotadas de mobiliario que evite conflictos con otros usuarios del espacio público.

2.1.6.2. Objetivos Estratégicos

2.1.6.2.1. Eje: Infraestructura, Rescate y Cuidado Médico Social

• ALBERGUE MUNICIPAL TEMPORAL Y RED DE ADOPCIÓN

Diseñar, construir e implementar el primer Albergue Municipal Temporal para perros y gatos en situación de vulnerabilidad o abandono.

- **Ecosistema de Soporte Comunitario:** Operar bajo un modelo mixto de gestión articulando una Red Distrital de Voluntarios y una Red de Hogares de Acogida Temporal (Foster Homes) debidamente empadronados.

- **Adopción Sostenible y Trazable:** Desarrollar una plataforma digital de adopción que conecte a los animales recuperados con familias aptas, realizando un seguimiento post-adopción permanente para erradicar el reabandono.

- **RED DE VETERINARIAS SOLIDARIAS DE MIRAFLORES**

Constituir una red corporativa mediante convenios de cooperación mutua con las clínicas veterinarias privadas del distrito para la atención prioritaria de animales sin dueño en situación de emergencia crítica en la vía pública.

- **Campañas de Esterilización y Ferias de Salud:** Integrar a la red en la ejecución masiva de campañas de esterilización (en cumplimiento de la Ley Cuatro Patas) y ferias itinerantes de desparasitación, vacunación antirrábica y control sanitario a tarifas sociales.

- **PROGRAMA “HIDRATACIÓN EN EL PARQUE”**

Instalar bebederos públicos automatizados y de material antioxidante diseñados exclusivamente para mascotas en el 100% de los parques del distrito, integrando un sistema de mantenimiento e higiene diario a cargo de la dirección de áreas verdes.

- **CREMATARIO MUNICIPAL DE MASCOTAS**

Implementar el primer servicio de Crematorio Municipal de Mascotas operado a tarifas sociales. Este servicio brindará a los vecinos mirafloresinos una alternativa digna, económica y ambientalmente responsable para la despedida de sus animales de compañía, evitando la contaminación o prácticas inadecuadas.

2.1.6.2.2. Eje: Protección Legal, Concientización y Salud Digital

- **PROTOCOLO DE SOCORRO E INTERVENCION CONTRA EL MALTRATO ANIMAL**

Aprobar e institucionalizar el primer protocolo distrital de respuesta rápida para la atención de denuncias de maltrato, crueldad o abandono animal, en estricto cumplimiento de la Ley N.° 30407.

- **Brigada de Serenazgo Especializado:** Crear la unidad de "Serenos de Bienestar Animal", personal debidamente capacitado en legislación, manejo conductual y rescate de fauna urbana.
- **Articulación Interinstitucional:** Coordinar de forma previa y permanente las mesas de trabajo y operativos conjuntos con las comisarias del distrito (PNP), las fiscalías de prevención del delito y los colectivos de protección animal para asegurar la flagrancia y la sanción efectiva de los agresores.

- **PROGRAMA MUNICIPAL DE CAPACITACIÓN EN BIENESTAR ANIMAL**

Establecer talleres de formación obligatoria anual para el 100% del personal municipal (fiscalizadores, serenos y atención al ciudadano) y cursos abiertos para juntas vecinales y vecinos sobre tenencia responsable, etología básica, prevención de mordeduras y bienestar animal.

- **PROGRAMA VIRTUAL DE CUIDADO Y VETERINARIA DIGITAL (VET-TELEMEDICINA)**

Promover la tenencia responsable mediante el desarrollo de una plataforma municipal de Telemedicina Veterinaria accesible a través de la aplicación digital del distrito.

- **Orientación y Consejería Remota:** Ofrecer consultas virtuales no presenciales para absolver dudas sobre nutrición, calendario de vacunación, comportamiento y cuidados preventivos del animal de compañía, optimizando la atención oportuna.

- **REDES VECINALES DE PROPIETARIOS DE MASCOTAS**

Fomentar y formalizar plataformas comunitarias y comités vecinales de dueños de mascotas por zonas para el apoyo mutuo, orientación, reporte de animales extraviados y co-gestión de las áreas caninas del distrito.

2.1.6.2.3. Eje: Espacios Públicos Seguros (Áreas Caninas Recreativas)

- **INFRAESTRUCTURA URBANA CANINA EN PARQUES**

Modernizar y expandir la red de áreas caninas exclusivas dentro de los parques del distrito, bajo un enfoque técnico de seguridad y salubridad:

- **Zonificación y Circuitos Agility:** Equipar las áreas con vallas de seguridad perimetral de doble puerta (esclusas), suelo técnico de alto drenaje o césped sintético especializado, y circuitos de entrenamiento (*agility*) con túneles, rampas, vallas de salto y balancines.
- **Estaciones de Higiene de Alta Eficiencia:** Instalar dispensadores de bolsas biodegradables para la recojo de deyecciones, contenedores herméticos exclusivos y sistemas de desinfección biológica programada para mitigar olores y vectores sanitarios.

2.1.6.3. Indicadores de Gestión

- Un (1) Albergue Municipal Temporal construido, equipado y operando con su protocolo de adopciones implementado.
- Una (1) Red de Veterinarias Privadas Aliadas formalizada mediante convenio institucional y con cobertura de emergencias activa.
- 100% de los Parques del Distrito dotados con bebederos públicos operativos para mascotas.
- Un (1) Protocolo de Socorro e Intervención ante casos de Maltrato Animal formalmente aprobado vía ordenanza municipal.
- 100% de los Trabajadores Municipales capacitados y certificados en bienestar animal y legislación de protección urbana.
- Una (1) Plataforma de Telemedicina Veterinaria integrada a los servicios digitales del municipio.
- Un (1) Crematorio Municipal de Mascotas instalado y prestando servicios continuos a tarifa social.
- Diez (10) Nuevas Áreas Caninas Recreativas con infraestructura *agility* y sistemas de higiene automatizados implementadas en parques estratégicos del distrito.

2.1.6.4. Metas Estratégicas al 2030

- **Erradicación del Abandono en Vía Pública:** Consolidación del Albergue Temporal y la red de hogares de acogida, logrando un flujo constante y exitoso de rescate, rehabilitación y adopción en todo el territorio de Miraflores.

- **Protección Jurídica y Operativa Eficiente:** Reducción drástica de los índices de maltrato animal gracias a la acción punitiva coordinada entre el Serenazgo Especializado, la PNP y la Fiscalía bajo el amparo del protocolo distrital.
- **Modernización de la Salud Mascota (e-Vet):** Cobertura total del servicio de telemedicina veterinaria virtual como herramienta preventiva y educativa instalada en los hogares mirafloresinos.
- **Infraestructura de Despedida Digna Consolidada:** Acceso universal de la comunidad al Crematorio Municipal a tarifa social, resolviendo una necesidad sanitaria y emocional de los vecinos.
- **Espacios Públicos en Convivencia Armónica:** Consolidación de la red de parques eco-amigables con áreas caninas modernas y circuitos de agilidad que garanticen el esparcimiento seguro de las mascotas sin interferir con el uso vecinal pasivo de las áreas verdes.

2.1.7. Cultura Viva, Patrimonio e Industrias Culturales

2.1.7.1. Diagnóstico y Problemática Actual

- **Fragmentación de la Oferta Cultural:** A pesar de que Miraflores posee la mayor densidad de infraestructuras culturales de Lima Metropolitana (teatros, huacas, galerías, cines y bibliotecas), estas operan como islas institucionales. La falta de articulación de una red o circuito integrado limita su impacto social, formativo y económico.
- **Barreras de Acceso y Participación:** Existe una brecha entre la producción cultural de élite y el acceso democratizado de los vecinos de a pie. Se requiere transformar el espacio público (calles, parques y malecones) en escenarios de encuentro descentralizado y sociabilización multicultural.
- **Subaprovechamiento del Ecosistema de Innovación:** Las industrias culturales locales, los creadores emergentes y los espacios de vanguardia (*fablabs*, asociaciones independientes) carecen de un marco de fomento municipal basado en la cadena de valor de la producción cultural (investigación, creación, exhibición, mediación y divulgación).
- **Desconexión con la Memoria Identitaria Local:** El patrimonio histórico y natural del distrito (desde la Huaca Pucllana hasta el Santuario Patriótico del Parque Reducto N.º 2) demanda una modernización en su gestión, infraestructura y vinculación viva con la memoria y tradiciones de sus barrios históricos, como Santa Cruz.

2.1.7.2. Objetivos Estratégicos

2.1.7.2.1. Eje: Artes Escénicas, Música y Expresiones Folklóricas (Cultura Viva en el Espacio Público)

PROGRAMA “ESCENARIOS ABIERTOS MIRAFLORINOS”

Democratizar el acceso a las artes escénicas (danza, teatro, performance) rompiendo el formato convencional para tomar calles, plazuelas y parques mediante intervenciones urbano-culturales dinámicas.

- **Convocatorias Públicas de Intervención:** Implementar concursos de fondos concursables y convocatorias abiertas con propuestas de intervención artística en espacios alternativos al aire libre.
- **Dramaturgia y Puesta en Escena:** Crear el Concurso Municipal de Dramaturgia Mirafloresina, garantizando el financiamiento y la producción de la obra ganadora en los espacios del distrito.

- **Laboratorios de Creatividad y Ensayos:** Brindar procesos de formación artística basados en la investigación del contexto local, implementando una red de espacios públicos gratuitos de ensayo para artistas y colectivos del distrito.

- **PROGRAMA “MIRAFLORES DISTRITO MUSICAL”**

Fomentar las industrias musicales y democratizar las oportunidades de goce y disfrute de los distintos estilos sonoros y la música tradicional peruana (folklore).

- **Orquesta Sinfónica Municipal de Miraflores:** Fundar la primera Orquesta Sinfónica del distrito como una institución de excelencia artística y una escuela de formación musical descentralizada para niños y adolescentes.
- **Festivales de Verano e Itinerantes:** Institucionalizar el Festival de Música de Verano al aire libre (semanal) y festivales de música peruana y folklore que rindan tributo a los grandes creadores nacionales.
- **Grandes Hitos Musicales:** Consolidar la Bienal del Día de la Música y la celebración periódica de la Fiesta de la Música, convirtiendo ejes comerciales y turísticos en plataformas sonoras integradas.

2.1.7.2.2. Eje: Arte Contemporáneo, Cine e Innovación Transdisciplinar

- **CIRCUITO DE ARTE CONTEMPORÁNEO Y URBANO**

Establecer una ruta artística integrada en el distrito que visibilice tanto a maestros consagrados como a jóvenes valores, posicionando a Miraflores como el epicentro de las artes visuales del país.

- **Bienales de Arte Urbano, Street Art y Graffiti:** Organizar festivales y encuentros internacionales para la recuperación de muros autorizados, transformando entornos grises en galerías a cielo abierto.
- **Noche en Blanco:** Reactivar el gran festival de cooperación cultural internacional, articulando embajadas, centros culturales y colectivos artísticos en una jornada nocturna de intervenciones lumínicas, visuales y sonoras en todo el distrito.
- **Mecenazgo y Escultura Pública:** Incentivar la producción nacional de vanguardia mediante la adquisición anual de esculturas públicas a través de concursos nacionales, embelleciendo los parques de Miraflores.
- **Concursos para Vecinos Aficionados:** Ejecutar certámenes anuales de dibujo, acuarela, pintura y escultura categorizados para niños, jóvenes y adultos mayores aficionados del distrito.

- **PROGRAMA DE FOMENTO CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL**

Promover la cultura cinematográfica, con especial énfasis en el cine nacional e independiente, mediante el uso de la tecnología digital.

- **Cinematógrafo Municipal y Cine al Aire Libre:** Equipar salas municipales fijas y activar proyecciones itinerantes de cine bajo las estrellas en parques y playas del distrito.
- **Concursos de Guión y Cine Digital:** Promover la creación audiovisual juvenil e independiente mediante certámenes que premien guiones locales y cortometrajes grabados con tecnologías digitales.

- **Transmisiones Culturales de Alta Fidelidad:** Establecer alianzas con teatros del extranjero e instituciones culturales públicas y privadas para proyectar de forma gratuita temporadas de ópera, ballet y grandes clásicos escénicos en espacios públicos.

2.1.7.2.3. Eje: Museos, Bibliotecas y Fondo Editorial (Letras y Ciencia - Marcos ACTS)

- **RED MUNICIPAL DE MUSEOS Y BIBLIOTECAS INCLUSIVAS**

Articular e interconectar los espacios de lectura, custodia de la memoria e innovación en el distrito bajo un enfoque inclusivo, transdisciplinar y con el marco ACTS (Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad).

- **Fondo Editorial de la Municipalidad de Miraflores:** Crear el sello editorial municipal con el objetivo de publicar y difundir investigaciones históricas, creaciones literarias locales y catálogos artísticos del distrito.
- **Digitalización y Formación de Lectores:** Modernizar e interconectar digitalmente las Bibliotecas Municipales, implementando catálogos en línea accesibles y robusteciendo los programas de formación de usuarios y mediación de lectura.
- **Programa “Miraflores: Un Libro Abierto”:** Instalar y gestionar mini bibliotecas públicas en paraderos estratégicos y parques seleccionados. Estas funcionarán bajo un sistema comunitario de libre intercambio y donación vecinal de libros, sirviendo a su vez como canales ordenados de difusión de la información y transparencia municipal.
- **Convocatorias Curatoriales e Investigación:** Estimular la cadena de valor cultural completa mediante procesos transparentes de selección de curadurías para las galerías del distrito.

2.1.7.2.4. Eje: Gestión del Patrimonio e Identidad Barrial

- **PROGRAMA DE POTENCIACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO**

Fortalecer la identidad distrital y nacional mediante la puesta en valor científica, turística y pedagógica de los bienes arqueológicos e históricos bajo administración municipal.

- **Modernización de la Huaca Pucllana y Museo de Sitio:** Fortalecer la administración del complejo arqueológico en estricto cumplimiento del convenio con el Ministerio de Cultura. Impulsar activamente la construcción y el equipamiento del nuevo e innovador Museo de Sitio de la Huaca Pucllana.
- **Revalorización del Parque Reducto N.º 2:** Potenciar el Parque Reducto como un santuario histórico nacional indisoluble, dinamizando su guión museográfico y sus ceremonias cívicas patrióticas para el público escolar y vecinal.
- **Reconocimiento al Gestor y Artista Local:** Institucionalizar un galardón anual de reconocimiento municipal para premiar la trayectoria y el impacto social de los artistas y gestores culturales mirafloresinos.

- **FESTIVAL INTEGRAL DEL BARRIO DE SANTA CRUZ**

Organizar de forma anual el concurso de decoración de calles y fachadas en el tradicional Barrio de Santa Cruz, conmemorando su espíritu histórico, obrero y de desarrollo.

- Durante una semana, el barrio se convertirá en un bulevar cultural peatonalizado con actividades artísticas itinerantes. En el día central, se habilitará una feria

gastronómica y musical autogestionada por los propios vecinos para ofrecer alimentos, artesanías y servicios a los visitantes, dinamizando la economía local.

2.1.7.3. Indicadores de Gestión

- Un (1) Circuito de Arte Contemporáneo de Miraflores diseñado, señalizado y promocionado de forma integrada.
- Cuatro (4) Grandes Bienales e Intervenciones Urbanas internacionales ejecutadas en el periodo de gobierno:
 - Bienal de Graffiti y Street Art.
 - Noche en Blanco.
 - Bienal de Arte Urbano.
 - Bienal del Día de la Música.
- Dos (2) Grandes Festivales Territoriales Urbanos anuales en marcha: Festival de la Avenida Larco y Festival de la Avenida La Mar.
- Un (1) Concurso Municipal para vecinos aficionados ejecutado anualmente en diversas disciplinas plásticas.
- Un (1) Fondo Editorial de la Municipalidad de Miraflores creado e institucionalizado, logrando una meta de ocho (8) publicaciones de alta calidad (2 publicaciones por año).
- Una (1) Orquesta Sinfónica Municipal de Miraflores creada, equipada y brindando temporadas de conciertos públicos.
- 100% de las nuevas esculturas en espacios públicos adquiridas por concurso público y curadurías transparentes.
- Treinta (30) Estaciones del programa "Miraflores: Un Libro Abierto" (mini bibliotecas en paraderos y parques) operativas en todo el distrito.

2.1.7.4. Metas Estratégicas al 2030

- **Miraflores como Epicentro Cultural de América Latina:** Consolidación del distrito como el hub cultural y artístico más dinámico e integrado de Lima Metropolitana, atrayendo turismo cultural de alto valor.
- **Sostenibilidad y Financiamiento Ampliado:** Incremento progresivo y eficiente del presupuesto municipal destinado al financiamiento de proyectos, industrias creativas locales y fondos concursables de cultura viva.
- **Democratización Eficiente del Acceso Cultural:** Políticas públicas consolidadas que garanticen el acceso plural y equitativo a oportunidades de creación, exhibición y consumo de bienes culturales para todos los sectores vecinales del distrito.
- **Ecosistema de Innovación ACTS Consolidado:** Integración plena de los espacios alternativos, *fablabs*, artistas independientes y la academia dentro de la Red Municipal de Museos y Bibliotecas Digitalizadas.
- **Identidad y Memoria Histórica Salvaguardada:** Consolidación de la Huaca Pucllana (con su Museo de Sitio encaminado), el Parque Reducto N.º 2 como eje cívico insustituible, y el fortalecimiento del tejido social e histórico del Barrio de Santa Cruz a través de su festival anual.

2.1.8. Juventudes, Innovación Social y Participación Ciudadana

2.1.8.1. Diagnóstico y Problemática Actual

- **Acción Municipal Fragmentada y Disociada:** Las intervenciones orientadas a los jóvenes en Miraflores se encuentran dispersas y atomizadas entre distintas gerencias de la municipalidad, careciendo de un enfoque sistémico, un hilo conductor y un liderazgo claro que potencie su impacto.
- **Exclusión de la Juventud en la Toma de Decisión Local:** Existe una escasa y casi nula participación juvenil en el diseño de las políticas públicas y la priorización de proyectos del distrito. No se evidencia información estadística ni canales formales sobre su inclusión en el Presupuesto Participativo, Juntas Vecinales o comisiones locales.
- **Debilidad del Tejido Asociativo Juvenil:** Se constata una preocupante ausencia de organizaciones juveniles distritales que realicen incidencia política, veeduría ciudadana o voluntariado de alto impacto. La falta de incentivos ha provocado un vacío de representación.
- **Riesgo de Pérdida de Espacios Públicos Históricos y Demanda Vecinal:** Existe un profundo malestar y legítima preocupación entre los residentes de las zonas aledañas debido a los intentos de la gestión saliente de concesionar y privatizar el Complejo Deportivo Municipal Niño Manuel Bonilla. Al ser un espacio emblemático e histórico para la identidad mirafloresina, la comunidad exige con urgencia su defensa institucional, recuperación integral y puesta en valor como un espacio de libre acceso y de uso netamente público.
- **Invisibilidad en los Registros Oficiales:** Las agrupaciones de jóvenes del distrito carecen de orientación técnica y facilidades de formalización, lo que se traduce en una nula inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la municipalidad.

2.1.8.2. Objetivos Estratégicos

2.1.8.2.1. Eje: Gobernanza, Institucionalidad y Participación Política Eficiente

• RESTRUCTURACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE JÓVENES

Unificar las funciones y presupuestos dispersos de la municipalidad bajo la dirección de una sola jefatura técnica, asegurando la transversalidad de las políticas de juventud en todas las áreas de la gestión local.

• ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA DISTRITAL DE JUVENTUDES

Promulgar una Ordenanza Municipal que institucionalice la **Estrategia Distrital de Juventudes 2027–2030**, un marco normativo integral destinado a implementar servicios articulados y de alta calidad para la población de 15 a 29 años en los siguientes ejes prioritarios:

- *Salud integral y estilos de vida saludable.*
- *Educación continua, empleabilidad y emprendimiento.*
- *Innovación tecnológica, cultura de paz y defensa del medio ambiente.*

• CREACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE PROMOCIÓN AL DEPORTE (CODIPRODE)

Constituir e institucionalizar el CODIPRODE como un órgano técnico y consultivo público-privado. Este comité estará encargado de diseñar las políticas de desarrollo

físico de Miraflores, promoviendo el deporte de alta competencia y recreativo como una herramienta transversal para la prevención de la delincuencia, el alcoholismo, la drogadicción y la erradicación/prevención de la trata de personas.

- **ORDENANZA DE DEFENSA Y USO PÚBLICO DEL COMPLEJO NIÑO MANUEL BONILLA**

Emitir una Ordenanza Municipal que declare intangible el uso público y comunitario del Complejo Deportivo Municipal Niño Manuel Bonilla, blindándolo definitivamente contra cualquier intento de privatización o concesión que limite el derecho al deporte de los vecinos y jóvenes de las zonas aledañas.

- **ORDENANZA DE CREACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO JOVEN**

Diseñar y aprobar la ordenanza que implemente el Presupuesto Participativo Joven de Miraflores, asignando un fondo económico exclusivo y auditable. Este mecanismo permitirá a las agrupaciones juveniles proponer, debatir y votar democráticamente proyectos de inversión pública y proyectos sociales que mejoren de forma directa la calidad de vida de su sector y de la comunidad.

- **FORTALECIMIENTO E INCENTIVOS EN EL RUOS JUVENIL**

Implementar una ventanilla preferencial y de asesoría legal gratuita para la formalización e inscripción simplificada de colectivos y agrupaciones de jóvenes en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS), abriéndoles las puertas a convenios y fondos municipales.

- **PROGRAMAS DE GOBERNABILIDAD Y ACERCAMIENTO A LAS AUTORIDADES**

- **"Un día con el alcalde" y "El alcalde de tu colegio":** Reactivar y modernizar estos programas de inmersión cívica para que estudiantes de los últimos años de secundaria y líderes universitarios acompañen la gestión diaria de los funcionarios y comprendan el funcionamiento de la administración pública.
- **Encuentros Juveniles de Discusión Nacional:** Institucionalizar foros públicos y debates periódicos descentralizados en los que los jóvenes analicen, investiguen y propongan soluciones técnicas a las problemáticas políticas, sociales y económicas más urgentes del país.

2.1.8.2.2. Eje: Formación, Liderazgo y Red de Líderes Mirafloresinos

- **PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y LIDERAZGO**

Crear la Escuela Municipal de Líderes Juveniles, un espacio de educación no formal enfocado en el desarrollo de habilidades blandas, oratoria, gestión de proyectos sociales, resolución pacífica de conflictos y valores democráticos.

- **RED DE JÓVENES LÍDERES MIRAFLORINOS**

Constituir una gran plataforma distrital que agrupe a los egresados de las escuelas de liderazgo, estudiantes destacados, deportistas y artistas del distrito para coordinar cruzadas de voluntariado, mesas de diálogo y acciones colectivas ante emergencias o intervenciones urbanas en el distrito.

- **PROYECTO DE RECUPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL COMPLEJO MANUEL BONILLA**

Ejecutar un plan de inversión pública para la modernización, mantenimiento integral y optimización de las canchas, pistas e instalaciones del Complejo Deportivo Municipal

Niño Manuel Bonilla. Este proyecto se colgará de un modelo asociativo que devuelva este espacio histórico a los comités vecinales de las zonas del entorno, garantizando escuelas deportivas municipales accesibles y de alto nivel.

2.1.8.2.3. Eje: Creación, Innovación y Desarrollo Económico (Ecosistema Emprendedor)

- **IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN JUVENIL**

Diseñar y poner en funcionamiento un espacio local, tecnológico y accesible concebido como un laboratorio de cocreación e innovación social. El centro contará con:

- Infraestructura física de *coworking* y salas de reuniones equipadas.
- Una **Incubadora de Negocios Municipal** para estructurar emprendimientos comerciales y tecnológicos de jóvenes del distrito.
- Plataformas de capacitación intensiva en habilidades digitales, robótica, programación y marketing internacional.

2.1.8.3. Indicadores de Gestión

- Tres (3) Programas Juveniles Temáticos creados e implementados de forma estable:
 1. *Programa de Creación e Innovación Social.*
 2. *Programa de Participación Ciudadana Juvenil.*
 3. *Programa de Cultura y Expresión Juvenil.*
- Cuatro (4) Ordenanzas Municipales aprobadas y publicadas (Estrategia Distrital de Juventudes, Presupuesto Participativo Joven, Creación del CODIPRODE y Protección e Intangibilidad Pública del Complejo Niño Manuel Bonilla).
- Un (1) Comité Distrital de Promoción al Deporte (CODIPRODE) formalmente instalado, operando bajo un plan de trabajo anual articulado con el sector privado.
- Un (1) Plan de Recuperación de Infraestructura ejecutado y culminado en el Complejo Deportivo Municipal Niño Manuel Bonilla, beneficiando de forma prioritaria a los vecinos de las zonas colindantes.
- Un (1) Consejo Distrital de la Juventud (CDJ) fortalecido y operativo con participación democrática.
- Un (1) Centro de Innovación Juvenil construido, equipado y con programas de incubación activos.
- 12,000 Jóvenes residentes, estudiantes o trabajadores del distrito beneficiados de forma directa por la oferta municipal.
- 25 Organizaciones Juveniles creadas, inscritas en el RUOS y participando activamente con proyectos sociales en el Presupuesto Participativo.
- Una (1) Red de Jóvenes Líderes Mirafloresinos consolidada y en articulación constante con el gobierno local.

2.1.8.4 METAS ESTRATÉGICAS AL 2030

- **Cobertura Plural del 60% de la Población Juvenil:** Lograr que doce mil jóvenes de entre 15 y 29 años que residen, estudian o laboran en el distrito accedan a los servicios, capacitaciones y programas que ofrece la corporación municipal.
- **Gobernanza Inclusiva Institucionalizada:** Consolidar el Consejo Distrital de la Juventud de Miraflores con más de 20 jóvenes líderes miembros activos de diversas disciplinas y sectores, garantizando su participación con voz y voto consultivo en las mesas de concertación local.
- **Rescate Total de la Infraestructura Histórica:** Consolidar al Complejo Deportivo Municipal Niño Manuel Bonilla como el eje central y 100% público del deporte miraflorino, erradicando cualquier amenaza de privatización y logrando que más de 5,000 vecinos de las zonas aledañas usen activamente sus instalaciones renovadas semanalmente.
- **Gobernanza e Institucionalidad Deportiva Consolidada:** Tener al CODIPRODE funcionando al 100%, logrando una reducción medible en los factores de riesgo de la juventud (prevención de delincuencia y adicciones) gracias a una red robusta de convenios asociativos público-privados.
- **Tejido Civil y Social Robustecido:** Lograr que las 25 organizaciones juveniles inscritas en el RUOS codiseñen y ejecuten proyectos comunitarios de impacto directo en áreas de cultura, innovación, inclusión y sostenibilidad ambiental.
- **Hub de Emprendimiento Tecnológico Juvenil:** Convertir al Centro de Innovación Juvenil en la principal aceleradora pública de *startups* y proyectos de innovación social liderados por jóvenes a nivel de Lima Metropolitana.
- **Consolidación de una Fuerza Cívica:** Alcanzar un padrón activo de más de 500 miembros en la Red de Jóvenes Líderes, listos para intervenir como agentes de transformación social, voluntariado y participación ciudadana informada en el distrito.

2.1.9. Voluntariado Municipal y Participación Ciudadana Solidaria

2.1.9.1. Diagnóstico y Problemática Actual

- **Déficit de Promoción del Voluntariado:** La corporación municipal promueve de manera muy escasa, atomizada e intermitente actividades de voluntariado, desaprovechando el enorme potencial de servicio, empatía y capital social que poseen los vecinos miraflorinos.
- **Falta de Capacitación y Profesionalización Técnica:** Los ciudadanos que logran participar en acciones solidarias no reciben capacitaciones previas ni herramientas metodológicas adecuadas. Esto limita el impacto real de sus intervenciones y expone a los voluntarios y a las poblaciones vulnerables a una gestión de riesgos inadecuada.
- **Inexistencia de un Marco Normativo e Institucional Local:** El distrito carece de una política pública institucionalizada, de un registro formal de voluntarios y de una plataforma que articule los esfuerzos del gobierno local con la sociedad civil, la academia y el sector privado.

2.1.9.2. Objetivos Estratégicos

2.1.9.2.1. Eje: Institucionalidad, Gobernanza y Articulación Sectorial

- **ORDENANZA MUNICIPAL DE LA POLÍTICA DISTRITAL DE VOLUNTARIADO**

Promulgar e implementar una Ordenanza Municipal que apruebe la Política Distrital de Voluntariado de Miraflores. Este marco normativo regulará los derechos, deberes, incentivos, seguros de protección y los mecanismos de reconocimiento oficial para los ciudadanos y organizaciones que ejercen el voluntariado en el distrito.

- **INSTITUCIONALIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO MUNICIPAL DE MIRAFLORES**

Crear formalmente el cuerpo del Voluntariado Municipal, estructurado como un programa técnico adscrito a la Gerencia de Desarrollo Humano. Este programa centralizará las convocatorias, administrará el Padrón Distrital de Voluntarios y gestionará la asignación eficiente de perfiles ciudadanos según las necesidades de los proyectos municipales.

- **INSTALACIÓN DE LA MESA DISTRITAL DE VOLUNTARIADO MUNICIPAL**

Constituir un espacio de concertación y gobernanza multiactor que reúna periódicamente a la municipalidad, organizaciones no gubernamentales (ONG), agencias internacionales, universidades, comités vecinales y empresas privadas para unificar agendas, maximizar el uso de recursos y codiseñar intervenciones sociales de alto impacto.

- **ALIANZA ESTRATÉGICA CON EL RECTOR NACIONAL (MIMP)**

Establecer un esquema de trabajo técnico y articulado con la Dirección de Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) para la alineación con el Sistema Nacional de Voluntariado (SINAVOL), la acreditación oficial de los voluntarios mirafloresinos y el acceso a plataformas nacionales de capacitación y buenas prácticas.

2.1.9.2.2. Eje: Capacitación, Gestión del Conocimiento y Programas Temáticos

- **PROGRAMA FORMATIVO PARA EL CIUDADANO VOLUNTARIO**

Diseñar e implementar la Escuela Municipal de Formación de Voluntarios, una plataforma educativa obligatoria (en modalidades presencial y virtual) que capacite técnicamente a los ciudadanos antes de su despliegue en el campo. El programa formativo abordará competencias clave como:

- *Enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.*
- *Primeros auxilios psicológicos y físicos.*
- *Metodologías de enseñanza-aprendizaje y animación sociocultural.*
- *Gestión del riesgo de desastres y sostenibilidad ambiental.*

- **BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO (DESPLIEGUE TERRITORIAL)**

Diseñar, financiar y ejecutar quince (15) proyectos específicos de voluntariado distribuidos de forma estratégica en las siguientes líneas de acción social prioritaria:

- **Inclusión del Adulto Mayor:** Acompañamiento, soporte digital y mitigación de la soledad en la población de la tercera edad.
- **Primera Infancia y Niñez en Vulnerabilidad:** Programas de soporte emocional, recreación inclusiva y prevención de la violencia.
- **Reforzamiento Académico:** Tutorías escolares gratuitas en comprensión lectora y matemáticas en los centros comunales del distrito.

- **Gestión Ambiental y Eco-eficiencia:** Campañas de arborización, reciclaje en la fuente y sensibilización sobre la huella de carbono.
- **Promoción de la Cultura y Turismo:** Mediación de lectura en mini bibliotecas públicas y guiado patrimonial inclusivo en huacas y museos.
- **Brigadistas en Defensa Civil:** Red vecinal entrenada en primera respuesta y evacuación ante sismos y tsunamis en el litoral miraflorentino.

2.1.9.3. Indicadores de Gestión

- Una (1) Ordenanza Municipal de Voluntariado sancionada, publicada y reglamentada.
- Una (1) Mesa Distrital de Voluntariado Municipal instalada y operativa, contando con un mínimo de treinta (30) instituciones de la sociedad civil, academia y sector privado formalmente adheridas.
- Quince (15) Proyectos de Voluntariado Temáticos e Interdisciplinarios creados, financiados y ejecutados de forma permanente.
- 15,000 Vecinos miraflorentinos capacitados y certificados a través del Programa de Formación de Voluntarios en el periodo de gobierno.
- Un (1) Registro Distrital de Voluntarios implementado e interconectado con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

2.1.9.4. Metas Estratégicas al 2030

- **Profesionalización de la Fuerza Civil:** Garantizar que el 100% de los ciudadanos inscritos en el Voluntariado Municipal de Miraflores cuente con la certificación obligatoria de la Escuela de Formación, asegurando intervenciones con altos estándares éticos y metodológicos.
- **Sustentabilidad de la Mesa Distrital:** Consolidar las 30 alianzas institucionales en la Mesa Distrital para cofinanciar proyectos sociales, logrando que el sector privado y las universidades asuman el 40% de los costos operativos de los proyectos de voluntariado mediante responsabilidad social.
- **Mitigación de Brechas de Vulnerabilidad Local:** Coberturar a través de los 15 proyectos de voluntariado al 100% de los adultos mayores en situación de abandono identificados y brindar reforzamiento académico al universo de niños de instituciones educativas públicas del distrito que lo requieran.
- **Red de Primera Respuesta Fortalecida:** Lograr que cada zona del distrito cuente con un contingente mínimo de voluntarios certificados como brigadistas de Defensa Civil, listos para coordinar de forma articulada con el cuerpo de Serenazgo y los Bomberos Voluntarios del Perú ante desastres naturales.
- **Miraflores como Referente Nacional de Solidaridad Ciudadana:** Posicionar al distrito como la jurisdicción con el mayor índice de participación ciudadana solidaria per cápita del país, sirviendo de modelo replicable para otros gobiernos locales de Lima Metropolitana.

2.1.10. Educación Integral, Ciudadanía Digital y Empleabilidad

2.1.10.1. Diagnóstico y Problemática Actual

- **Brecha en Ciudadanía Digital y Productividad:** Estudiantes y familias del distrito subaprovechan las herramientas tecnológicas y los entornos virtuales de aprendizaje,

limitando sus oportunidades de reconversión laboral, productividad y ejercicio pleno de la ciudadanía digital.

- **Malnutrición y Sedentarismo Familiar:** Se evidencia una escasa práctica de estilos de vida saludables en la comunidad educativa. Esto genera altos índices de sobrepeso y obesidad, incrementando el riesgo a mediano plazo de enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, afecciones cardiovasculares y cáncer).
- **Bajos Niveles de Logro del Aprendizaje:** Las evaluaciones oficiales (UMC-MINEDU) reflejan la necesidad de impulsar el desempeño escolar en comprensión lectora, matemáticas, ciencias y competencias ciudadanas, requiriendo un soporte municipal que complemente la educación formal para las pruebas nacionales e internacionales (PISA, ICCS, ERCE).
- **Desmotivación Escolar y Prácticas Tradicionales:** Existe un déficit en el manejo de metodologías lúdicas e innovadoras por parte del cuerpo docente, lo que impacta negativamente en la motivación intrínseca de los estudiantes y ralentiza sus desempeños educativos.
- **Analfabetismo Financiero Familiar:** Profesores y alumnos desconocen herramientas de educación financiera fundamentales. Esto impide el desarrollo de la competencia del CNEB "*Gestiona responsablemente los recursos económicos*", afectando la planificación sostenible de la economía del hogar.
- **Vulnerabilidad en la Transición al Mercado Laboral:** Se observa una desconexión crítica entre la culminación de la Educación Básica Regular (EBR) y el acceso a la educación superior o el empleo formal, lo que alimenta el incremento del indicador de jóvenes desempleados y fuera del sistema educativo (NINIs).

2.1.10.2. Objetivos Estratégicos

2.1.10.2.1. Eje: Calidad Educativa, Competencias y Ciudadanía Digital

- **PROGRAMA MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN (PMFE)**

Crear e institucionalizar el PMFE como el eje articulador de la política educativa local, orientado a la formación continua, el cierre de brechas cognitivas y el fortalecimiento de capacidades en los diferentes grupos poblacionales del distrito.

- **Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica:** Modernizar las salas de cómputo y conectividad de las instituciones educativas públicas, optimizando el uso de entornos virtuales de aprendizaje interactivos.
- **Plataforma de Ciudadanía Digital:** Implementar módulos formativos descentralizados en competencias digitales avanzadas (programación básica, analítica de datos y uso ético de la inteligencia artificial).

- **PROGRAMA DE SOPORTE ACADÉMICO PARA EVALUACIONES DE ALTO RENDIMIENTO**

Diseñar talleres extracurriculares de reforzamiento especializado enfocado en el progreso del desempeño estudiantil para elevar los resultados del distrito en la Evaluación Censal Estudiantil (ECE) y en las evaluaciones internacionales (PISA, ICCS y ERCE), priorizando el pensamiento crítico, la resolución de problemas complejos y la educación cívica.

2.1.10.2.2. Eje: Salud, Estilos de Vida Saludable y Bienestar Escolar

- **ESCUELA SALUDABLE Y MONITOREO BIOMÉTRICO MUNICIPAL**

Fomentar de manera transversal las prácticas de autocuidado, la actividad física constante y la salud mental comunitaria.

- **Tamizaje Funcional e Intervención Nutricional:** Implementar un sistema de control periódico del Índice de Masa Corporal (IMC) en las escuelas del distrito para la detección temprana de alertas de sobrepeso. Las alertas serán derivadas a planes remediales complementados con quioscos escolares saludables supervisados por nutricionistas municipales.
- **Masificación del Deporte Escolar:** Articular con las escuelas técnico-productivas e institutos del distrito ligas polideportivas escolares interdisciplinarias fuera del horario de clases habitual.

2.1.10.2.3. Eje: Formación Docente, Habilidades Financieras y Tránsito Laboral

- **LABORATORIO MUNICIPAL DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (DOCENTES INNOVADORES)**

Desarrollar las competencias profesionales de los educadores mirafloresinos a través de capacitaciones certificadas en metodologías activas, ludificación (*gamification*), aprendizaje basado en proyectos (ABP) y herramientas lúdicas que aumenten la motivación intrínseca del alumnado.

- **PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN FAMILIAR**

Establecer una alianza estratégica con la UGEL 07, la DRELM, el MINEDU y el empresariado privado para capacitar a docentes y alumnos en la competencia: "*Gestiona responsablemente los recursos económicos*". El programa instruirá sobre el funcionamiento del mercado, los derechos del consumidor informado, el ahorro sostenible y el rol económico del Estado.

- **ESTRATEGIA DE EMPLEABILIDAD Y DOBLE CERTIFICACIÓN (ANTI-NINI)**

Facilitar la inserción exitosa de los estudiantes de los últimos grados de Educación Básica en la educación superior y el empleo productivo formal.

- **Articulación de la Doble o Triple Certificación:** Suscribir convenios entre el municipio, instituciones educativas secundarias, los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) y los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST) para que los alumnos egresen con competencias técnicas certificadas.
- **Feria de Orientación Vocacional Internacional:** Crear una plataforma anual que exponga la oferta formativa, becas y créditos de estudios de organismos nacionales y de Cooperación Internacional.

2.1.10.3. Indicadores de Gestión

- 80% de estudiantes mirafloresinos gestionando entornos digitales y ejerciendo plenamente su Ciudadanía Digital.
- 80% de estudiantes del distrito y sus familias integrados a los programas de estilos de vida saludables y monitoreo de IMC.
- 60% de estudiantes de 2do, 4to y 6to de primaria, y de 2do y 5to de secundaria incrementando al menos 1.5 puntos anuales en las evaluaciones estándar nacionales (ECE).

- 50% de los estudiantes de 15 años del distrito elevando en al menos 20% sus resultados en las pruebas internacionales PISA, ICCS y ERCE.
- 50% de los docentes de la jurisdicción capacitados en estrategias lúdicas y metodologías de innovación pedagógica.
- 50% de docentes y alumnos fortalecidos técnicamente en la Competencia de Gestión de Recursos Económicos y Financieros.
- 50% de los estudiantes de los últimos grados de Educación Básica capacitados en el conocimiento de la oferta formativa y laboral nacional e internacional.

2.1.10.4. Metas Estratégicas al 2030

- **Consolidación de Alianzas del Sistema Educativo Territorial:** Asegurar la firma y operatividad de convenios estratégicos basados en el padrón del Ministerio de Educación, logrando la cobertura de:
 1. 3 Instituciones Educativas Públicas y 5 Privadas (de las 22 existentes) de Educación Secundaria.
 2. 1 CETPRO Público y 2 Privados (de los 4 existentes en el distrito).
 3. 5 Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST) (de los 14 existentes en la jurisdicción).
- **Ecosistema Digital Escolar Operativo:** Alcanzar el 100% de conectividad de alta velocidad e integración de herramientas virtuales en las escuelas del Estado dentro del ámbito distrital.
- **Reducción del Sobrepeso y Sedentarismo Escolar:** Reducir en un 25% la tasa de prevalencia de sobrepeso y obesidad infantil en las escuelas intervenidas mediante el programa de quioscos saludables y ligas deportivas.
- **Mitigación Efectiva del Fenómeno NINI Local:** Disminuir a su tasa mínima técnica el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan en el distrito a través de los programas de doble certificación técnico-productiva y la bolsa municipal de prácticas preprofesionales.

2.1.11. Inclusión Plena, Accesibilidad Universal y Urbanismo Receptivo

2.1.11.1. Diagnóstico Y Problemática Actual

- **Brecha de Infraestructura y Conectividad Peatonal:** Se constata un estancamiento en la construcción y mantenimiento de rampas de acceso en el espacio público. Existen pendientes pronunciadas o deterioradas (rampas inaccesibles) que elevan el riesgo de accidentes y limitan la movilidad de usuarios de sillas de ruedas o personas con ayudas biomecánicas.
- **Inseguridad Vial para Peatones Vulnerables:** Los cruces e intersecciones viales del distrito carecen de un diseño pacificador del tránsito (como camellones o extensiones de acera) que resguarde a ciudadanos que transitan con lentitud.
- **Barreras Urbanas para Personas con Discapacidad Visual y Auditiva:** El mobiliario urbano y los parques carecen de señalización háptica (Braille) y podotáctil. Asimismo, el déficit de dispositivos sonoros en la red de semáforos peatonales restringe la autonomía de las personas ciegas o con baja visión.

- **Brecha Digital e Institucional de Accesibilidad:** Las plataformas digitales, trámites y canales de comunicación municipal no cumplen a cabalidad con las pautas de accesibilidad global para personas sordas o con discapacidades cognitivas y visuales.
- **Exclusión del Ecosistema Económico y de Ocio:** El sector comercial, gastronómico y recreativo del distrito mantiene barreras de accesibilidad arquitectónica y de servicio, limitando el empleo, el turismo inclusivo y el desarrollo pleno de los niños y adultos mayores con discapacidad.

2.1.11.2. Objetivos Estratégicos

2.1.11.2.1. Eje: Urbanismo Accesible y Espacio Público Inclusivo ("Miraflores Accesible")

- **PLAN DE RAMPAS TÉCNICAS Y REESTRUCTURACIÓN DE RUTA SEGURA**

Ejecutar una reingeniería urbana para asegurar el 100% de rampas accesibles bajo la norma técnica A.120, erradicando las rampas con pendientes antirreglamentarias. Se priorizarán los entornos de centros de salud, hospitales, colegios, mercados y Casas del Adulto Mayor.

- **Cruces Seguros y Camellones:** Implementar plataformas elevadas de calzada (camellones) y señalización inteligente de prioridad peatonal para mitigar la velocidad vehicular en zonas de alta afluencia.
- **Paraderos Urbanos Universales:** Rediseñar las estaciones de transporte público del distrito dotándolas de señales macrotipo, bancas ergonómicas e información en formatos accesibles.

- **ENTORNO URBANO SENSORIAL Y PARQUES INCLUSIVOS**

- **Señalización Braille y Podotáctil:** Instalar paneles descriptivos en sistema Braille en el 100% de los parques del distrito, detallando el paisaje, flora e historia del espacio para ciudadanos con discapacidad visual.
- **Parques Infantiles Inclusivos:** Implementar módulos lúdicos adaptados y accesibles en parques estratégicos para la integración de niños y niñas con y sin discapacidad.
- **Red de Semáforos Audibles:** Automatizar la semaforización de las avenidas principales con dispositivos acústicos homologados para el cruce seguro de personas no videntes.

2.1.11.2.2. Eje: Modernización Tecnológica y Canales de Atención Municipal

- **PLATAFORMA MUNICIPAL CON ESTÁNDAR W3C Y CHATBOT CON IA**

Adecuar los portales web institucionales a las pautas de accesibilidad para el contenido web (WCAG de la W3C). Desarrollar un Chatbot con Inteligencia Artificial adaptado para resolver consultas de vecinos con discapacidad, facilitando la lectura de pantalla, comandos de voz y formatos simplificados.

- **COMUNICACIÓN E INCLUSIÓN EN GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Garantizar el uso obligatorio de intérpretes de Lengua de Señas Peruana (LSP) en las plataformas de atención al ciudadano y en las transmisiones oficiales, así como el subtítulo en todo el material audiovisual generado por la corporación municipal.

2.1.11.2.3. Eje: Desarrollo Económico, Bienestar Comunitario y Recreación Inclusiva

- **ESCUELA "MIRAFLORES EMPRENDEDORA" E INCLUSIÓN GASTRONÓMICA**

- **Incubadora de Emprendimiento Inclusivo:** Crear un programa especializado para fortalecer habilidades comerciales y técnicas en personas con discapacidad y adultos mayores, orientándolos a convertirse en proveedores del sector privado distrital.
- **Certificación Municipal de Accesibilidad Comercial:** Otorgar incentivos tributarios y distintivos de calidad a los restaurantes y comercios de los ejes gastronómicos que implementen cartas en Braille, videos informativos con subtítulos, mesas de diseño universal y personal capacitado en lengua de señas y buen trato.
- **PROGRAMAS SOCIALES DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR COMPARTIDO**
 - **Can Solidario:** Desplegar un programa de asistencia comunitaria y terapia facilitada con animales de compañía para adultos mayores con y sin discapacidad, promoviendo el soporte emocional en articulación con el voluntariado distrital.
 - **Acompañamiento en el Duelo:** Implementar un programa de soporte psicológico especializado para el abordaje del duelo y procesos de pérdida dirigidos a personas con discapacidad y sus núcleos familiares.
 - **Consejeros del Alcalde:** Institucionalizar un consejo consultivo infantil donde niños y niñas con y sin discapacidad expresen sus opiniones y aportes técnicos de mejora urbana directamente al alcalde.
- **TURISMO, CULTURA Y DEPORTE ACCESIBLE**
 - **Bici Inclusiva:** Implementar un sistema público de transporte recreativo y turístico no motorizado equipado con bicicletas adaptadas, tándem y de mano para el uso de personas con discapacidad en el circuito del malecón y Costa Verde.
 - **Cine Inclusivo y Cultura Itinerante:** Programar ciclos de cine al aire libre con audiodescripción y subtítulos, junto al despliegue de **14 muestras culturales itinerantes con transcripción al Braille** en espacios públicos.
 - **Maratón Anual Inclusiva:** Organizar una carrera distrital oficial que unifique a atletas con y sin discapacidad bajo categorías unificadas, promoviendo la cultura de alta competencia e inclusión.

2.1.11.3 Indicadores de Gestión

- 100% de las rampas del espacio público distrital adecuadas a los parámetros técnicos de accesibilidad universal.
- 100% de los parques públicos equipados con señalización Braille descriptiva del paisaje urbano.
- 14 Parques mirafloresinos reacondicionados integralmente con rutas podotáctiles, semáforos sonoros de aproximación y bancas accesibles.
- 5 Parques infantiles inclusivos con juegos adaptados en funcionamiento.
- 10,000 Ciudadanos en situación de vulnerabilidad o discapacidad atendidos de forma agregada a través de los programas municipales.
- 1,000 Adultos mayores incorporados y atendidos en el programa "Can Solidario".

- 500 Emprendedores con y sin discapacidad graduados en la Escuela de Emprendimiento y vinculados a cadenas de valor local.
- 500 Usuarios registrados y asistidos en el circuito de "Bici Inclusiva".
- 14 Intervenciones y muestras culturales itinerantes con Braille ejecutadas en el periodo.
- Un (1) Chatbot con Inteligencia Artificial y accesibilidad integral operando en el portal web municipal.
- Una (1) Maratón Anual Inclusiva institucionalizada y ejecutada por año de gestión.

2.1.11.4. Metas Estratégicas al 2030

- **Miraflores con Cero Barreras Urbanas:** Consolidar un distrito transitable e interconectado sin obstáculos arquitectónicos, logrando la eliminación del 100% de las rampas inaccesibles o deficientes del inventario urbano actual.
- **Ejes Gastronómicos Sostenibles y Accesibles:** Lograr que el 60% de los restaurantes del corredor turístico del distrito cuenten con la Certificación de Accesibilidad e Inclusión, impulsando la empleabilidad directa de personas con discapacidad y adultos mayores.
- **Transformación Digital Receptiva:** Alcanzar el nivel de conformidad internacional requerido en las plataformas digitales del municipio, garantizando que cualquier trámite administrativo pueda ser realizado con autonomía por ciudadanos con discapacidad visual o auditiva.
- **Liderazgo Comunitario e Institucional Inclusivo:** Institucionalizar los canales de escucha vecinal infantil y de soporte psicológico familiar, asegurando una cultura urbana basada en la empatía, el respeto por la neurodiversidad y los derechos ciudadanos.

2.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.2.1. Desarrollo Económico Sostenible, Simplificación Administrativa y Empleabilidad

2.2.1.1. Diagnóstico y Problemática Actual

- **Alta Mortalidad de Emprendimientos (Baja Vida Útil):** En el contexto nacional y local, los emprendedores carecen de asesoría técnica especializada, mentoría de negocios y acceso a redes de financiamiento. Esto provoca que la gran mayoría de las micro y pequeñas empresas (MYPE) cierren antes de cumplir los primeros dos años de operación en el mercado.
- **Percepción de Burocracia y Trabas Municipales:** El sector comercial y empresarial del distrito percibe a la corporación municipal como un ente excesivamente burocrático, punitivo y lento. La tramitación manual, la duplicidad de requisitos y la falta de predictibilidad administrativa actúan como desincentivos para la formalización y la inversión privada.
- **Sistemas de Información Asimétricos y Atomizados:** No existe una interoperabilidad real entre las bases de datos de licencias de funcionamiento, autorizaciones de anuncios, habilitaciones de construcción y certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE/Defensa Civil). Esto genera que el fiscalizador exija físicamente al comerciante documentos que la propia municipalidad emitió.
- **Desconexión en el Mercado Laboral Local:** Existe una brecha entre la demanda de talento por parte de las miles de empresas medianas y grandes asentadas en Miraflores y la oferta laboral de los vecinos del distrito, requiriéndose una plataforma pública moderna que articule la colocación de empleo y la capacitación laboral continua.

2.2.1.2. Objetivos Estratégicos

2.2.1.2.1. Eje: Innovación Empresarial y Soporte al Emprendimiento

- **INCUBADORA DE NEGOCIOS MUNICIPAL ("MIRAFLORES INNOVA")**

Crear e institucionalizar la primera Incubadora de Negocios Municipal orientada a acompañar de forma técnica el surgimiento, formalización y aceleración de emprendimientos viables, innovadores y sostenibles de los vecinos mirafloresinos.

- **Mentoría y Asesoría Especializada:** Proveer asistencia en planes de negocios, marketing digital, gestión financiera, e-commerce, legislación laboral y tributaria.
- **Resiliencia de Mercado:** Elevar la tasa de supervivencia de las nuevas unidades productivas del distrito, asegurando que superen el promedio de vida útil del mercado peruano a través de conexiones con fondos de inversión ángel y fondos concursables (como ProInóvate).

2.2.1.2.2. Eje: Simplificación Administrativa y Transformación Digital Operativa

- **SISTEMA INTEGRADO DE LICENCIAS DIGITALES E INTEROPERABILIDAD CERO PAPELES**

Rediseñar y digitalizar integralmente los procesos de tramitación del distrito, migrando hacia una arquitectura tecnológica de gobierno digital de "Cero Papeles" bajo el principio de simplificación administrativa.

- **Registro en Tiempo Real y Trazabilidad:** Implementar la emisión 100% digital e interconectada de las Licencias de Funcionamiento, Certificados de Defensa Civil (ITSE) y Licencias de Construcción/Edificación.

- **Bases de Datos Integradas:** Consolidar todas las plataformas emisoras en una sola base de datos centralizada. Ningún área de fiscalización municipal podrá solicitar físicamente a un establecimiento comercial o constructora un documento o certificado que ya obre en el registro digital de la municipalidad, reduciendo la discrecionalidad y la corrupción.

2.2.1.2.3. Eje: Empleabilidad y Conexión de Talento

- **NUEVA BOLSA DE TRABAJO INTELIGENTE DE MIRAFLORES**

Modernizar y relanzar el servicio municipal de empleo a través de una plataforma digital con algoritmos de emparejamiento (*matching*) laboral automatizado entre las ofertas del sector empresarial del distrito y los perfiles de los residentes de Miraflores.

- **Capacitación Laboral Continua:** Brindar un programa permanente de capacitación gratuita para los vecinos cesantes o en busca de reconversión laboral, enfocado en habilidades blandas, herramientas de ofimática, atención al cliente de alto estándar y habilidades tecnológicas.
- **Módulos de Oferta Laboral Descentralizados:** Instalar modernos paneles digitales informativos e interactivos con ofertas laborales actualizadas en tiempo real, ubicados estratégicamente en zonas de tránsito y centros comunales del distrito (Casas de la Juventud, Casas del Adulto Mayor, plataformas de atención).

2.2.1.3. Indicadores de Gestión

- Una (1) Incubadora de Negocios Municipal ("Miraflores Innova") formalmente creada, equipada y en operación permanente.
- 100% de las Licencias de Funcionamiento, Construcción e ITSE digitalizadas e interconectadas en una base de datos única y accesible en tiempo real para las gerencias de Desarrollo Económico y Fiscalización.
- Tasa de atención digitalizada de licencias al 100%, reduciendo los tiempos de respuesta administrativa en un 50% con respecto al año base.
- Una (1) Bolsa de Trabajo Inteligente implementada, activa y con plataforma digital de postulación operativa.
- Un pool de Paneles Digitales de oferta laboral instalados y operativos en los principales nodos del distrito.

2.2.1.4. Metas Estratégicas al 2030

- **Sostenibilidad Empresarial Local:** Lograr que al menos el 75% de las MYPE incubadas y formalizadas a través de "Miraflores Innova" superen con éxito los 3 años de vida activa en el mercado formal.
- **Miraflores Cero Trabas Burocráticas:** Consolidar al distrito en el primer puesto del ranking de simplificación administrativa de Lima Metropolitana, logrando la eliminación total de trámites e inspecciones redundantes para los comerciantes formales.
- **Inserción Laboral Efectiva:** Lograr la inserción formal de un mínimo de 3,000 vecinos mirafloresinos en puestos de trabajo calificados dentro de las empresas aliadas del distrito a través de la Bolsa de Trabajo Inteligente.

- **Capacitación para la Competitividad:** Certificar a más de 5,000 ciudadanos residentes en los programas de formación laboral continua de la municipalidad para elevar sus niveles de empleabilidad y productividad.

2.2.2. Turismo Inteligente, Identidad Cosmopolita y Convivencia Urbana

2.2.2.1. Diagnóstico y Problemática Actual

- **Saturación y Externalidades de la Vida Nocturna:** El éxito del flujo de visitantes nocturnos en zonas de discotecas, bares y salas de juego genera ruidos molestos, congestión vehicular, desorden y consumo informal de alcohol en la vía pública, afectando directamente la calidad de vida y el descanso de los residentes.
- **Concentración de la Oferta y Flujos Turísticos:** Existe una excesiva concentración de visitantes en los ejes tradicionales (Óvalo de Miraflores, Larcomar, Parque Kennedy). Esto se debe a la falta de normas sectoriales, infraestructura y equipamiento que distribuyan estratégicamente los flujos hacia otros polos del distrito con alto potencial, generando asimetrías urbanas.
- **Subaprovechamiento del Espacio Público de Proximidad:** Espacios emblemáticos, históricos y seguros, como el **Parque Reducto N.º 2**, restringen su uso cerrando tempranamente (5:00 p. m.), lo que anula la posibilidad de albergar programas nocturnos de corte vecinal y cultural de baja intensidad (cine al aire libre, meditación, recreación para el adulto mayor).
- **Percepción de Inseguridad en Conexiones e Hitos Urbanos:** Determinadas zonas de alto potencial paisajístico y turístico, como la **Bajada Balta, las playas del litoral, el puente de la Av. Reducto** (conexión con Barranco) y el entorno de las ferias artesanales en la **Av. Petit Thouars**, no cuentan con el estándar de iluminación, equipamiento urbano o vigilancia especializada que garantice una óptima sensación de seguridad.
- **Déficit de Señalización de Destino e Interoperabilidad:** La trama urbana carece de un sistema integrado de señalética bilingüe, tecnológica (QR/NFC) y peatonal (*slow tourism*) que conecte eficientemente los barrios pintorescos o informe sobre tiempos de caminata, desaprovechando la red de ciclovías y áreas verdes para diversificar el gasto del turista.

2.2.2.2. Objetivos Estratégicos

2.2.2.2.1. Eje: Gobernanza Inteligente, Convivencia y Destino Seguro

- **PROGRAMA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y FISCALIZACIÓN ACÚSTICA CERTIFICADA**

Establecer lineamientos estrictos para el desarrollo ordenado de la vida nocturna, protegiendo las zonas residenciales del distrito.

- **Insonorización Obligatoria Certificada:** Implementar una normativa distrital que condicione la licencia y operación de discotecas, salas de juego y bares a la instalación obligatoria de equipamiento de aislamiento e insonorización acústica, validada mediante auditorías técnicas periódicas.
- **Erradicación del Desorden en la Vía Pública:** Desplegar operativos continuos de ordenamiento urbano para sancionar el consumo de alcohol en calles, el estacionamiento informal y mitigar el ruido de tráfico en zonas comerciales complejas.
- **DIVISIÓN DE SERENAZGO TURÍSTICO BILINGÜE Y ALIANZA POLTUR**

Crear una plataforma especializada dentro del cuerpo de Serenazgo con capacidades específicas para la atención y orientación del visitante en el espacio público.

- **Capacitación de Élite:** Instruir al personal en habilidades blandas, historia e identidad mirafloresina, y dominio del idioma inglés.
- **Coordinación Interinstitucional:** Actualizar e intensificar los convenios operativos con la **Policía de Turismo (POLTUR)** para patrullajes integrados permanentes en los principales corredores del distrito.

• **MIRAFLORES: PRIMER DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE (DTI) DEL PERÚ**

Liderar la transformación digital del turismo local bajo los estándares internacionales de Destinos Inteligentes, beneficiando tanto al turista como al vecino.

- **Gobernanza de Big Data y Ente Gestor:** Implementar un Ente Gestor de Destino (público-privado) que analice datos en tiempo real mediante *Big Data* para anticipar picos de afluencia, redistribuir flujos urbanos y guiar la toma de decisiones.
- **Digitalización del Ecosistema de Barrio:** Desarrollar una plataforma interactiva (con tecnología QR e Inteligencia Artificial) que visibilice la oferta de museos, teatros y experiencias de proximidad en casas de vecinos (talleres de cerámica, clases de cocina, jardinería urbana, etc.).

2.2.2.2.2. Eje: Descentralización, Puesta en Valor y Circuitos de Experiencias

• **PROGRAMA DE POLOS TURÍSTICOS DESCENTRALIZADOS Y EXPERIENCIAS URBANAS**

Crear, acondicionar y posicionar nuevas zonas temáticas para diversificar la oferta urbana, elevar el gasto promedio del visitante y liberar de presión al centro tradicional del distrito.

Zona Temática / Polo Urbano		Intervención y Enfoque Estratégico
Zona Anticuarios y Negocios Tradicionales		Puesta en valor de la Calle La Paz; mejora del mobiliario y promoción del turismo de compras históricas y de colección.
Eje Gastronómico		Consolidar las avenidas La Mar y Mendiburu, promoviendo la mixtura culinaria y elevando la competitividad de los pequeños y medianos restaurantes del distrito.
Cosmopolita		
Mercado Municipal de Santa Cruz		Reingeniería de su infraestructura y entorno urbano inmediato para transformarlo en un imán de turismo gastronómico vivencial y de abastos de alta calidad (<i>Street Food</i>).
Eje Artesanal Petit Thouars		Renovación y diseño paisajístico integral del sector de ferias artesanales para mejorar el ornato y la experiencia de compra segura.
Zona Bienestar y Deporte Terrestre/Marítimo		Impulsar actividades náuticas, de surf y recreación sostenible en la Costa Verde y las playas de Miraflores, integrándolas con la red de ciclovías del malecón ("un distrito que vive el mar").

• **ESTRATEGIA DE RECONVERSIÓN DE ESPACIOS EMBLEMÁTICOS (URBANISMO 24 HORAS)**

Garantizar el uso público pleno y seguro de hitos urbanos que actualmente carecen de dinamismo nocturno o sensación de seguridad.

- **Parque Reducto Nocturno:** Ampliar el horario de funcionamiento del Parque Reducto N.º 2 mediante un calendario de actividades culturales de bajo impacto

acústico (cine al aire libre, círculos de meditación y tai chi para adultos mayores), aprovechando sus condiciones óptimas de seguridad.

- **Hitos Totalmente Seguros:** Invertir en iluminación LED arquitectónica, cámaras de videovigilancia y presencia permanente de serenazgo bilingüe en la **Bajada Balta, playas del distrito y el puente de conexión peatonal de la Av. Reducto hacia Barranco.**

2.2.2.2.3. Eje: Movilidad Sostenible, Turismo Peatonal (*Slow Tourism*) e Inclusión

- **PLAN DE CONECTIVIDAD PEATONAL INTEGRADOR DE BARRIOS ("MIRAFLORES A PIE")**

Diseñar e implementar circuitos pedestres interconectados que permitan recorrer todos los barrios del distrito a través de sus parques, malecones e hitos históricos.

- **Señalética Turística Inteligente y Bilingüe:** Instalar paneles informativos bilingües a lo largo de las aceras y de las nuevas ciclovías del distrito. La señalética incluirá mapas conceptuales, códigos QR de descarga de rutas y **tiempos estimados de caminata entre un punto de interés y otro**, invitando a descubrir las joyas ocultas del distrito a pie.

- **DESTINO 100% ACCESIBLE, INCLUSIVO Y MERCADOS DE BARRIO**

Asegurar que el desarrollo turístico genere equidad, empleo digno y fomento de los emprendimientos de los vecinos con mayor vulnerabilidad.

- **Mercados Orgánicos y Ferias al Aire Libre:** Fomentar el uso ordenado de terrazas urbanas, mercados de pulgas, ferias de arte y mercados de productores locales, integrados a las rutas peatonales.
- **Inclusión Social y Adulto Mayor:** Diseñar experiencias turísticas locales 100% accesibles para personas con discapacidad. Asimismo, implementar en las Casas del Adulto Mayor un programa municipal de turismo social con visitas mensuales subvencionadas a hitos culturales e históricos de Lima Metropolitana.

2.2.2.3. Indicadores de Gestión

- Un (1) Sistema Integrado de Señalización Turística Bilingüe y Tecnológica implementado en rutas pedestres y ciclovías.
- Un (1) Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) de Miraflores actualizado bajo el enfoque DTI y de beneficio mutuo vecino-visitante.
- Certificación de Miraflores como el Primer Destino Turístico Inteligente (DTI) oficial del Perú.
- Cuatro (4) Zonas Temáticas y de Experiencias operando bajo una marca de destino diferenciada (Bienestar, Gastronomía, Arte/Anticuarios, Tradición).
- Un (1) Calendario Anual de Eventos Multiexperienciales al Aire Libre institucionalizado, ejecutado en vías transitoriamente peatonalizadas.
- Dos (2) Concursos Gastronómicos anuales organizados para visibilizar e insertar emprendimientos jóvenes en ferias del espacio público.
- Una (1) Plataforma de Serenazgo Turístico Bilingüe operativa y articulada con POLTUR.

- 100% de los establecimientos nocturnos de entretenimiento fiscalizados bajo la nueva norma de aislamiento acústico.

2.2.2.4. Metas Estratégicas al 2030

- **Convivencia Vecinal Sostenible:** Lograr la reducción del 90% de las quejas por ruidos molestos causados por establecimientos de diversión nocturna comerciales mediante la insonorización auditada.
- **Descentralización Efectiva del Flujo Turístico:** Redirigir el 35% del flujo de turistas del centro tradicional hacia los nuevos polos urbanos recuperados (Avenidas La Mar, Mendiburu, Petit Thouars, Calle La Paz y Mercado de Santa Cruz).
- **Espacios Públicos Vivos y Protegidos:** Lograr que el 100% de las playas del distrito, la Bajada Balta y el Parque Reducto cuenten con iluminación inteligente y programación cultural controlada, elevando la percepción de seguridad ciudadana a niveles óptimos.
- **Inversión Privada con Rentabilidad Social:** Atraer inversión privada enfocada en la conservación del patrimonio histórico, el incremento del ornato y la arborización del distrito a través de incentivos por proyectos con enfoque de Diseño Universal y Sostenibilidad.

2.2.3. Desarrollo Urbano Ordenado, Defensa de la Residencialidad y Planificación Inteligente

2.2.3.1. Diagnóstico Y Problemática Actual

- **Asimetría Territorial y Catastro Desactualizado:** La falta de un catastro multipropósito y georreferenciado en tiempo real genera descalces entre la realidad física de los predios y los registros oficiales (partidas registrales, numeración municipal). Esto debilita la predictibilidad impositiva, el control del suelo y la seguridad jurídica de la propiedad inmueble.
- **Vulneración de la Residencialidad por Presión Comercial:** El crecimiento comercial no planificado y las solicitudes de cambio de zonificación ejercen una presión agresiva sobre los barrios consolidados del distrito, amenazando la tranquilidad de los vecinos con ruidos, turgurización vehicular y pérdida de la calidad residencial.
- **Conflictividad Inmobiliaria y Daños a Colindantes:** La intensificación de proyectos de edificación multifamiliar genera externalidades negativas severas durante los procesos de demolición y excavación, afectando la infraestructura de los predios colindantes y provocando desamparo técnico y legal en los vecinos afectados.
- **Vacios de Convivencia en Propiedad Horizontal:** El auge de la vivienda vertical ha multiplicado los conflictos vecinales en edificios multifamiliares por materias que escapan a los reglamentos internos tradicionales (ruidos de mascotas, uso de áreas comunes, mudanzas), requiriéndose mecanismos de mediación municipal.
- **Déficit de Mobiliario Urbano de Servicios de Proximidad:** El distrito presenta una ausencia crítica de servicios higiénicos públicos modernos y totalmente accesibles en zonas de alto flujo peatonal, afectando la dignidad y la inclusión del peatón, el adulto mayor y las personas con discapacidad.
- **Riesgo de Estafas Inmobiliarias y Terrenos en Desuso:** La asimetría de información en el mercado inmobiliario expone a compradores a adquirir predios con cargas técnicas o de empresas informales. Asimismo, los lotes baldíos o en abandono temporal generan puntos ciegos de inseguridad, acumulación de escombros y deterioro del paisaje urbano.

2.2.3.2. Objetivos Estratégicos

2.2.3.2.1. Eje: Modernización Territorial y Catastro Multipropósito Georreferenciado

- **PLAN MAESTRO DE ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DE LA BASE CATASTRAL**

Ejecutar un levantamiento catastral masivo de predios en el distrito para unificar la información alfanumérica y gráfica del territorio con fines de ordenamiento, fiscalización y seguridad de la propiedad.

- **Saneamiento Inmobiliario y Numeración:** Implementar campañas técnicas de inspección externa para corregir las discrepancias entre la numeración física de las fachadas y la base oficial de datos, consolidando la regularidad inmobiliaria.
- **Interoperabilidad Interna y Gobierno Digital:** Integrar de forma sistematizada la base catastral con todas las áreas operativas del municipio mediante el desarrollo de aplicaciones web y Sistemas de Información Geográfica (GIS).

- **SISTEMA DE CONSULTA TERRITORIAL DE CARA AL VECINO**

Poner a disposición de los residentes herramientas digitales de fácil acceso para la visualización gráfica y transparente de los parámetros urbanísticos, licencias, habilitaciones y restricciones del suelo distrital, optimizando la toma de decisiones públicas y privadas.

2.2.3.2.2. Eje: Defensa del Suelo Residencial y Convivencia Urbana Sostenible

- **BLINDAJE DE LA ZONIFICACIÓN RESIDENCIAL Y COMERCIO DE BAJO IMPACTO**

Establecer una política de estricta protección de la residencialidad por encima de las solicitudes de cambio de zonificación a áreas comerciales de alto impacto.

- **Comercio de Proximidad Controlado:** Regular y permitir exclusivamente actividades comerciales de baja intensidad (servicios bancarios, salud, farmacias, tiendas de conveniencia de barrio) bajo rigurosos parámetros físicos y funcionales que no alteren el sosiego del vecindario ni colapsen la movilidad vial local.
- **Equilibrio de Alta Accesibilidad:** Diseñar normas técnicas que permitan una equilibrada mixtura de usos y densidad únicamente en los corredores metropolitanos con alta capacidad de soporte vial e infraestructura, sin desmedro de las áreas residenciales internas.

- **PROGRAMA MUNICIPAL DE MEDIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EDIFICIOS ("CONVIVE MIRAFLORES")**

Brindar asistencia técnica y legal gratuita (presencial y virtual) a las juntas de propietarios en edificaciones multifamiliares para el codiseño de **Manuales de Convivencia Vecinal**, complementarios al reglamento interno inscrito en la Sunarp. Este programa abordará la resolución pacífica de conflictos de proximidad y la gestión interna del edificio.

2.2.3.2.3. Eje: Seguridad en la Construcción, Transacciones Inmobiliarias Seguras y Urbanismo Táctico

- **OFICINA DE PROTECCIÓN AL VECINO COLINDANTE DE OBRAS**

Implementar un protocolo de acompañamiento técnico y legal preventivo y reactivo para los propietarios de viviendas colindantes a proyectos de construcción o demolición en ejecución.

- **Mesa de Concertación Técnica:** Promover espacios de conciliación estructurada entre los residentes y las empresas constructoras para garantizar la reparación inmediata de fisuras, hundimientos o daños estructurales directos generados por el proceso constructivo.
- **PROGRAMA DE ASESORÍA PARA LA COMPRA INMOBILIARIA SEGURA ("MIRAFLORES COMPRA SEGURO")**

 Crear una plataforma de consultoría pública y gratuita orientada a precompradores de viviendas en el distrito. El servicio proveerá un reporte consolidado sobre la situación registral del predio, antecedentes normativos de la constructora, licencias de edificación vigentes y alertas sobre firmas inmobiliarias con procesos de sanción o informales, mitigando estafas y litigios futuros.
- **RED DE MOBILIARIO INTEGRAL: BAÑOS PÚBLICOS INTELIGENTES**

 Desplegar una red de módulos de servicios higiénicos públicos automatizados, antivándalos y con accesibilidad universal (Norma A.120) en puntos estratégicos del distrito. Estas infraestructuras operarán de forma automatizada las 24 horas de los 365 días del año mediante tecnologías de autolavado y control inteligente de acceso.
- **ESTRATEGIA DE URBANISMO TÁCTICO PARA LOTES EN DESUSO**

 Establecer convenios temporales con propietarios de terrenos baldíos o paralizados para la ocupación temporal y reversible de dichos espacios a través de huertos urbanos móviles, *parklets* o zonas de descanso peatonal. Esta medida anula la percepción de abandono, erradica los puntos críticos de acumulación de escombros y dinamiza la seguridad del entorno barrial.

2.2.3.3. Indicadores de Gestión

- Una (1) Base Catastral multipropósito actualizada, automatizada y georreferenciada al 100% de la trama urbana.
- Cinco (5) Aplicaciones Web operativas para uso del vecino y la gestión municipal interna, distribuidas de la siguiente manera:
 - *App de Licencias de Edificación, Procesos Constructivos y Fiscalización.*
 - *App de Licencias de Funcionamiento y Control de Fiscalización Posterior.*
 - *App de Emisión, Control y Autorizaciones de Uso de la Vía Pública.*
 - *App de Gestión Integrada de Certificados ITSE y Visitas de Inspección de Seguridad (VISE).*
 - *App de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.*
- Dos (2) Aplicaciones Web GIS corporativas operando con fines de administración interna:
 - *Módulo GIS de mantenimiento y renovación de áreas verdes, ciclovías y mobiliario urbano.*
 - *Módulo GIS para el seguimiento físico-financiero de las nuevas obras públicas municipales.*
- Un pool de Baños Públicos Inteligentes e inclusivos instalados y en pleno funcionamiento continuo.

- Un (1) Registro de Terrenos en Desuso reactivados temporalmente mediante proyectos validados de urbanismo táctico (huertos urbanos / *parklets*).
- 100% de solicitudes vecinales de mediación por daños colindantes atendidas formalmente mediante mesas técnicas de concertación.

2.2.3.4. Metas Estratégicas al 2030

- **Saneamiento Físico-Legal Absoluto:** Lograr la correlación exacta entre la realidad física del territorio y las partidas registrales, garantizando la seguridad de la propiedad de los vecinos y optimizando la recaudación predial bajo un catastro con actualización automatizada.
- **Consolidación de la Residencialidad:** Mantener el carácter residencial y el valor inmobiliario tradicional de los barrios interiores de Miraflores, reduciendo a cero la aprobación de licencias comerciales de mediano y alto impacto en zonas estrictamente residenciales.
- **Seguridad Inmobiliaria y Cero Estafas:** Reducir al mínimo los incidentes por fraudes o asimetrías de información en transacciones de preventa en el distrito mediante la cobertura masiva de las alertas del programa "Miraflores Compra Seguro".
- **Mitigación del Impacto Constructivo:** Lograr que el 100% de las obras multifamiliares nuevas ejecuten protocolos preventivos obligatorios de inspección de predios vecinos antes del inicio de obra, minimizando la conflictividad civil y el estrés emocional de los residentes colindantes.
- **Higiene y Confort en el Espacio Público:** Cubrir los principales corredores peatonales de tránsito intensivo con infraestructura de saneamiento automatizada e inteligente, consolidando el estándar internacional de habitabilidad urbana del distrito.

2.2.4. Simplificación Administrativa, Automatización de Autorizaciones Urbanas y Modernización del TUPA

2.2.4.1. Diagnóstico y Problemática Actual

- **Anacronismo Tramitológico y Fragmentación Interna:** Los procedimientos para la obtención de licencias de edificación, conformidad de obra y autorizaciones urbanas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) siguen operando bajo lógicas fragmentadas y silos documentales. La falta de una interconexión automatizada con la Base Catastral y el Sistema de Información Territorial (SIT) duplica inspecciones y dilata los plazos legales.
- **Asimetría Normativa y Predictibilidad Nula:** Existe una dispersión de ordenanzas locales y lineamientos técnicos que genera confusión y vacíos de interpretación tanto para el vecino residente como para las empresas constructoras. Esta falta de claridad propicia la paralización arbitraria de obras o, en el extremo opuesto, la flexibilización indebida de los parámetros urbanísticos.
- **Carga Burocrática e Impacto Ambiental (Cultura del Papel):** La persistencia del requerimiento de expedientes físicos masivos (planos, memorias descriptivas, folios notariales) contradice las políticas de ecoeficiencia del Estado. Además, encarece el costo de transacción para el ciudadano y satura la capacidad de almacenamiento y custodia de los archivos municipales.
- **Opacidad en la Trazabilidad del Trámite:** El ciudadano carece de una plataforma digital transparente que le permita auditar, paso a paso y en tiempo real, el estado de su solicitud de autorización urbana. Esto fomenta la cultura de la presencialidad, las colas innecesarias en la sede municipal y abre espacios de discrecionalidad burocrática.

2.2.4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.2.4.2.1. Eje: Burocracia Cero, Papel Cero y Reingeniería del TUPA

- **PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN RADICAL Y ACTUALIZACIÓN DEL TUPA MIRAFLORINO**

Efectuar una reingeniería integral de todos los procedimientos de la Gerencia de Desarrollo Urbano e instancias fiscalizadoras, orientando el TUPA hacia las necesidades reales del ciudadano.

- **Adecuación e Interoperabilidad:** Eliminar requisitos redundantes y adecuar los plazos al amparo de los decretos legislativos de simplificación administrativa, erradicando barreras burocráticas e implementando el silencio administrativo positivo donde la ley lo faculte.
- **Estandarización de Criterios:** Unificar la interpretación de las normas de edificación para que el constructor formal conozca las reglas de juego desde el día uno, evitando interpretaciones antojadizas de los revisores urbanos o evaluadores de turno.

- **ESTRATEGIA INSTITUCIONAL "PAPEL CERO" EN DESARROLLO URBANO**

Migrar el 100% de la tramitación de expedientes urbanos al entorno digital mediante el uso extensivo de la firma digital (RENIEC) y la presentación electrónica de proyectos.

- **Expediente Digital Urbano (EDU):** Los planos, memorias y peritajes se presentarán exclusivamente en formatos digitales estandarizados (CAD/BIM/PDF estructurado), eliminando el uso de copias físicas y planos heliógraficos, reduciendo la huella de carbono institucional.

2.2.4.2.2. Eje: Automatización y Gestión desde el Sistema de Información Territorial (SIT)

- **PLATAFORMA INTEGRADA DE AUTORIZACIONES URBANAS INTELIGENTES (PAUI)**

Diseñar e implementar un sistema informático centralizado que enlace de forma automática el flujo de solicitudes de licencias con la Base Catastral actualizada y el Sistema de Información Territorial (SIT) de Miraflores.

- **Validación Territorial Inmediata:** Al ingresar un trámite, el sistema cruzará la información geométrica y alfanumérica del predio con el mapa de zonificación y riesgos del SIT en segundos, validando la viabilidad del proyecto de forma predictiva.
- **Inspecciones Georreferenciadas:** Automatizar la programación y asignación de las visitas de inspección técnica, vinculándolas a las tablets de los fiscalizadores para que las actas se suban al sistema en tiempo real desde el campo de trabajo.

- **PORTAL MUNICIPAL DE TRAZABILIDAD URBANA PARA EL CIUDADANO**

Implementar un tablero de control en la web institucional donde el vecino pueda realizar el seguimiento en tiempo real del estado de sus autorizaciones (remodelaciones, subdivisiones, licencias de funcionamiento). El sistema enviará notificaciones automáticas vía correo electrónico o alertas al celular en cada cambio de hito del proceso, garantizando transparencia absoluta.

2.2.4.3. Indicadores de Gestión

- 100% de los procedimientos de autorizaciones urbanas digitalizados e integrados a la plataforma "Papel Cero".

- Un (1) Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) modernizado, aprobado y en plena vigencia, con enfoque ciudadano.
- Un (1) Sistema de Información Territorial (SIT) de Miraflores operando como el núcleo central de la planificación y gestión de licencias.
- Reducción en un 50% del tiempo promedio de emisión de Licencias de Edificación (Modalidades A y B) mediante la prevalidación catastral automatizada.
- 100% de las actas de fiscalización de obras generadas electrónicamente y georreferenciadas en el campo de control.

2.2.4.4. Metas Estratégicas al 2030

- **Consolidación del Modelo "Burocracia Cero":** Convertir a la Municipalidad de Miraflores en el referente nacional de eficiencia administrativa, eliminando por completo las trabas burocráticas innecesarias y garantizando la predictibilidad jurídica de las inversiones públicas y privadas.
- **Cero Consumo de Papel en Gestión Urbana:** Lograr que el 100% de los expedientes de obras nuevas, ampliaciones y demoliciones del distrito se tramiten, aprueben, custodien y fiscalicen de manera estrictamente digital.
- **Interoperabilidad Plena e Inteligente:** Consolidar una infraestructura de datos espaciales donde el Catastro, el SIT y el sistema de autorizaciones municipales funcionen como un único organismo vivo, eliminando los descalces de información territorial que propician la informalidad o los litigios urbanos.
- **Normatividad de Convivencia Predictible:** Contar con un cuerpo normativo unificado, claro, preciso y de fácil acceso que arbitre con total equidad los derechos y obligaciones del vecino residente frente al desarrollo inmobiliario formal, garantizando el respeto irrestricto a los parámetros del distrito.

2.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

2.3.1. Gobernanza, Ciudadanía e Información Ambiental y Climática

2.3.1.1. Diagnóstico Y Problemática Actual

- **Articulación Institucional Atomizada:** A pesar de los esfuerzos locales, la participación de los actores clave del distrito (vecinos, comercios, academia y organizaciones civiles) en el diseño de las políticas ecológicas se encuentra dispersa. La Comisión Ambiental Municipal (CAM) requiere una reestructuración operativa para dejar de ser un espacio meramente consultivo y convertirse en el motor vinculante de la gestión ambiental.
- **Desconexión Teórica en los Instrumentos de Planificación:** El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) no integran la variable de resiliencia climática y sostenibilidad urbana como un eje transversal obligatorio, lo que debilita la asignación presupuestal (PpR - Presupuesto por Resultados) para proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- **Asimetría e Invisibilidad de la Información Climática:** El ciudadano de Miraflores no cuenta con un canal oficial, transparente y centralizado que le permita monitorear los indicadores críticos de su entorno (calidad del aire, niveles de ruido, huella de carbono distrital o eficiencia energética). Esta falta de datos abiertos limita el control ciudadano y la investigación académica local.
- **Brecha de Cultura Ambiental Participativa:** El Programa Municipal EDUCCA carece de un despliegue de alto impacto en el sector corporativo, comercial y residencial vertical (edificios multifamiliares). Esto frena la consolidación de hábitos sostenibles masivos, como la segregación en la fuente, el consumo responsable de energía y el respeto por la biodiversidad urbana.

2.3.1.2. Objetivos Estratégicos

2.3.1.2.1. Eje: Institucionalidad, Planificación y Alianzas Estratégicas

- **PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y REDISEÑO OPERATIVO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (CAM)**

Reestructurar la CAM Miraflores mediante una ordenanza moderna que garantice su carácter inclusivo, paritario y multiactor. El objetivo es consolidarla como la máxima instancia de coordinación, concertación y co-diseño de la política ecológica distrital.

- **Mesas Técnicas Temáticas:** Establecer mesas de trabajo permanentes enfocadas en: *Acción Climática y Huella de Carbono, Gestión de Residuos y Economía Circular, y Biodiversidad e Infraestructura Verde.*
 - **Ecosistema de Alianzas Corporativas y Académicas:** Suscribir convenios con las universidades del entorno, embajadas, ONGs internacionales y gremios empresariales (comercio, hotelería y gastronomía de Miraflores) para el financiamiento y co-ejecución de proyectos innovadores de sostenibilidad urbana.
 - **TRANSVERSALIZACIÓN CLIMÁTICA DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS (PDL - PEI)**
- Garantizar que la actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL) y del Plan Estratégico Institucional (PEI) adopte la sostenibilidad ambiental y la gestión del riesgo climático como el núcleo rector de todas las líneas de acción municipal.
- **Diseño Participativo de la Nueva Política Ambiental Local (PAL):** Formular la Política Ambiental y Climática del distrito con un horizonte al 2030, alineada

de forma vinculante con la Política Nacional del Ambiente (PNA) y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, mediante talleres participativos presenciales y virtuales con los vecinos de todas las zonas del distrito.

2.3.1.2.2. Eje: Información de Cara al Vecino y Ciudadanía Ambiental

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL LOCAL (SIAL MIRAFLORES)**

Diseñar, desarrollar e implementar una plataforma virtual y eco-indicativa que centralice, procese y distribuya de manera pública toda la data ambiental de la jurisdicción.

- **Monitoreo en Tiempo Real:** El SIAL integrará datos de estaciones de medición de calidad del aire y ruido ambiental instaladas en el distrito, facilitando alertas preventivas de salud para los vecinos.
- **Transparencia de Huella de Carbono:** Publicar el inventario de gases de efecto invernadero (GEI) de la corporación municipal y del distrito, incentivando a las empresas a registrar sus avances de ecoeficiencia.

- **FORTALECIMIENTO E IMPACTO AGRESIVO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**

Elevar el estándar del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) mediante una estrategia descentralizada de formación ciudadana.

- **Promotores Ambientales Escolares y Comunitarios:** Capacitar a redes de jóvenes, adultos mayores y conserjes de edificios residenciales en gestión de residuos, eficiencia energética y techos verdes.
- **Sello Verde Comercial:** Implementar un reconocimiento municipal anual para los comercios del distrito que certifiquen prácticas de residuos cero, eliminación de plásticos de un solo uso y baja huella de carbono.

2.3.1.3. *Indicadores de Gestión*

- Una (1) Comisión Ambiental Municipal (CAM) reestructurada, sesionando de forma ordinaria mensual con quórum multiactor completo.
- Un (1) Sistema de Información Ambiental Local (SIAL Miraflores) desarrollado, lanzado y operando al 100% con datos abiertos.
- 100% de los Instrumentos de Gestión Ambiental Local (Plan de Acción Climática, Plan de Manejo de Residuos Sólidos) actualizados, validados de forma participativa y ratificados mediante ordenanza.
- PDLC y PEI actualizados e integrando formalmente los objetivos de la Política Nacional del Ambiente al 2030.
- Un (1) Programa EDUCCA potenciado, con un incremento anual del 40% en el número de promotores ambientales comunitarios certificados.

2.3.1.4. *Metas Estratégicas al 2030*

- **Liderazgo en Gobernanza Climática:** Posicionar a Miraflores como el distrito modelo a nivel nacional en participación ciudadana ambiental, logrando que todas las políticas ecológicas locales cuenten con el respaldo y co-diseño de la CAM.

- **Plena Democratización de los Datos Ambientales:** Lograr que el 100% de los residentes del distrito tengan acceso irrestricto, inmediato y amigable a las métricas del SIAL para fiscalizar la salud ambiental de su entorno residencial.
- **Institución Ecoeficiente y Planificada:** Garantizar que el presupuesto municipal se ejecute bajo un enfoque estricto de sostenibilidad, donde ninguna obra pública o habilitación urbana se planifique sin medir previamente su impacto y adaptación al cambio climático.
- **Comunidad Resiliente y Concientizada:** Consolidar una ciudadanía activa e informada donde el programa EDUCCA abarque la capacitación efectiva de al menos el 80% de las juntas de propietarios del distrito en prácticas ecoeficientes de convivencia vertical.

2.3.2. Acción Climática, Movilidad Sostenible y Transición Energética Local

2.3.2.1. Diagnóstico y Problemática Actual

- **Alta Vulnerabilidad y Concentración de Emisiones Urbanas:** Como nodo central de actividades comerciales y de servicios en Lima Metropolitana, Miraflores concentra un flujo vehicular y flotante masivo que eleva las emisiones de GEI provenientes del transporte motorizado convencional.
- **Suboptimización de la Ecoeficiencia en la Infraestructura Edificatoria:** El parque inmobiliario residencial y comercial del distrito consume altos volúmenes de energía y agua. Se requiere profundizar en incentivos urbanísticos específicos que aceleren la adopción de certificaciones internacionales de construcción sostenible (como el estándar LEED o EDGE).
- **Brecha de Transición Energética Institucional:** El alumbrado público y las sedes operativas de la propia municipalidad aún mantienen sistemas de iluminación tradicionales o de primera generación LED, lo que incrementa el gasto corriente impositivo y la huella de carbono de la corporación edil.
- **Desarticulación de Programas de Consumo Responsable:** Iniciativas valiosas como *Desplastifica Miraflores*, *Ecohogares* y *Comercios Ecoeficientes* necesitan una plataforma de incentivos fiscales y comerciales que masifique su adopción e involucre activamente a las Juntas de Propietarios de los edificios multifamiliares.

2.3.2.2. Objetivos Estratégicos

2.3.2.2.1. Eje: Mitigación, Transición Energética y Ecoeficiencia Institucional

- **PROGRAMA INSTITUTUIONAL "CERO EMISIONES" Y MEDICIÓN DE HUELLAS**

Institucionalizar el cálculo, reporte y reducción anual de la Huella de Carbono e Hídrica de la Municipalidad de Miraflores, utilizando la plataforma oficial del Ministerio del Ambiente (MINAM).

- **Recambio Tecnológico Interno:** Implementar un plan progresivo de renovación del 100% de las luminarias de todas las sedes administrativas y locales comunales por tecnologías LED de alta eficiencia.
 - **Ecoeficiencia Corporativa Sostenible:** Consolidar directrices obligatorias de ecoeficiencia en la adquisición de bienes y servicios municipales (criterios de compras públicas sostenibles, desmaterialización de procesos y optimización de recursos hídricos).
- **PLAN DE CONVERSIÓN URBANA A ILUMINACIÓN LED INTELIGENTE**

Coordinar y promover con las empresas concesionarias de energía eléctrica la reconversión acelerada del 100% del parque de alumbrado público del distrito a tecnología LED con sistemas de telegestión, mejorando la eficiencia energética y la seguridad ciudadana de los vecindarios.

2.3.2.2.2. Eje: Desarrollo Urbano Sostenible, Construcción Verde y Consumo Responsable

- **ORDENANZA METROPOLITANA DE EDIFICACIÓN ECOEFICIENTE Y BONO VERDE LOCAL**

Actualizar y potenciar los incentivos urbanísticos (parámetros de altura y densidad) para proyectos inmobiliarios que incorporen techos verdes residenciales, sistemas de reutilización de aguas grises para riego interno y certificaciones ambientales reconocidas.

- **FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CONSUMO Y COMERCIO RESPONSABLE**

Escalar el impacto de los programas emblemáticos del distrito mediante un marco de incentivos municipales directos:

- **Desplastifica Miraflores y Comercios Ecoeficientes:** Otorgar el "Sello Verde Distrital" y beneficios preferenciales en la tramitación regulatoria a los establecimientos comerciales, restaurantes y hoteles que certifiquen la eliminación total de plásticos de un solo uso y la segregación diferenciada de residuos orgánicos.
- **Ecohogares en Propiedad Horizontal:** Brindar asistencia técnica a los edificios multifamiliares para la implementación de estaciones internas de reciclaje y sistemas de compostaje comunitario.

2.3.2.2.3. Eje: Movilidad Sostenible y Descarbonización del Transporte

- **INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD ACTIVA Y PEATONALIZACIÓN**

Diseñar e implementar circuitos peatonales continuos, accesibles y arborizados en las zonas comerciales y tradicionales del distrito, desincentivando el uso del vehículo particular para tramos cortos de proximidad.

- **Ampliación y Conectividad de Ciclovías Seguras:** Incrementar los kilómetros de ciclovías segregadas e interconectadas con los distritos colindantes, dotándolas de cicloparqueaderos seguros y estaciones de micromovilidad sostenible de acceso público.
- **Electromovilidad Urbana:** Promover la instalación de una red pública y privada de estaciones de recarga (electrolineras) para vehículos eléctricos ligeros y fomentar la reconversión progresiva de la flota de serenazgo y fiscalización municipal hacia unidades eléctricas o híbridas.

2.3.2.3. Indicadores de Gestión

- Un (1) Plan Local de Cambio Climático (PLCC) de Miraflores elaborado de manera participativa, aprobado por el Concejo Municipal y registrado ante el MINAM.
- Porcentaje de sedes municipales con iluminación 100% LED y planes de ecoeficiencia activos.
- Número de nuevos proyectos inmobiliarios aprobados bajo los estándares técnicos de edificación sostenible y certificaciones verdes.

- Kilómetros de ciclovías adicionales ejecutados, con señalización vertical, horizontal y segregación física de seguridad.
- Número de comercios y Juntas de Propietarios certificados activamente en los programas *Desplastifica* y *Ecohogares*.

2.3.2.4. Metas Estratégicas al 2030

- **Planificación Climática Institucional:** Contar con el Plan Local de Cambio Climático de Miraflores plenamente vigente y alineado a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), sentando las bases operativas e institucionales del distrito con visión al 2035.
- **Liderazgo en Ecoeficiencia Pública:** Reducir en un 20% el consumo energético institucional corporativo mediante la automatización lumínica y la auditoría constante de las huellas hídrica y de carbono de la municipalidad.
- **Consolidación del Ecosistema de Movilidad Activa:** Incrementar significativamente la cuota modal de viajes en transporte no motorizado (bicicletas, peatones, *scooters*) dentro del distrito, disminuyendo la saturación vehicular y la contaminación sonora en las zonas residenciales protegidas.
- **Distrito Libre de Plásticos de Un Solo Uso:** Lograr el compromiso formal y fiscalizable del 90% del sector gastronómico y comercial formal de Miraflores en la eliminación de empaques e insumos plásticos contaminantes.

2.3.3. Infraestructura verde, arbolado urbano y biodiversidad eco-eficiente

2.3.3.1. Diagnóstico y problemática actual

- **Vulnerabilidad Sanitaria y Desperdicio Hídrico por Riego Convencional:** De los 76 parques del distrito, solo 26 cuentan con sistemas de riego tecnificado. El uso persistente del riego por inundación o mediante camiones cisterna no solo genera un gasto elevado en combustible y agua potable, sino que satura el suelo, favoreciendo la proliferación de vectores de enfermedades y dañando la infraestructura vial colindante.
- **Carga Presupuestal por Flora Estacional Exótica:** El mantenimiento paisajístico actual depende en gran medida de flores estacionales de corto ciclo de vida. Esto obliga a un recambio constante de plántones y semillas, elevando sustancialmente el gasto corriente municipal y aportando un valor ecológico mínimo para la fauna local.
- **Ausencia de un Registro Geo-referenciado del Patrimonio Natural:** A pesar de la alta densidad del arbolado en el distrito, se carece de un inventario forestal y de áreas verdes automatizado y georreferenciado. Esto impide un diagnóstico fitosanitario preventivo, exponiendo a las especies a plagas o caídas fortuitas.
- **Potencial Ecosistémico Desaprovechado en el Litoral:** El acantilado y la zona de la Costa Verde representan un espacio suboptimizado como sumidero de carbono y corredor biológico. Existe una oportunidad histórica para mitigar las olas de calor mediante un ecosistema lineal forestado adaptado a las condiciones de salinidad.

2.3.3.2. Objetivos estratégicos generales y programas

2.3.3.2.1. Eje: Modernización Hidráulica e Infraestructura Verde Ecoeficiente

- **PROGRAMA DE CONVERSIÓN HÍDRICA: PARQUES INTELIGENTES Y RIEGO TECNIFICADO**

Migrar de forma agresiva del riego por inundación y cisterna hacia sistemas de riego tecnificado por goteo y microaspersión con monitoreo automatizado.

- **Meta de Expansión Operativa:** Incrementar en un 50% la cobertura actual sumando trece (13) nuevos parques del distrito a la red de riego tecnificado, optimizando el recurso hídrico y reduciendo los costos logísticos y de combustible municipal.

- **PLAN DE REVEGETACIÓN SOSTENIBLE Y PARQUES BIODIVERSOS**

Transformar el diseño paisajístico de Miraflores reemplazando de manera progresiva las flores estacionales por especies perennes, xerófitas (de bajo consumo de agua) y nativas que actúen como refugio de polinizadores. This measure will directly optimize public spending by reducing purchasing and labor costs for periodic replanting.

2.3.3.2.2. Eje: Gestión Forestal, Biodiversidad y Participación Vecinal

- **INVENTARIO DIGITAL GEORREFERENCIADO DEL ARBOLADO Y FLORA URBANA**

Desarrollar el primer Inventario Forestal Urbano de Miraflores integrado al Sistema de Información Territorial (SIT), registrando la ubicación exacta, especie, estado fitosanitario y captura de carbono estimada de cada árbol del distrito.

- **PROGRAMA RECREATIVO Y CIUDADANO "ÁRBOLES PARA MIRAFLORES"**

Impulsar la siembra masiva de árboles con un enfoque participativo, involucrando a los vecinos en la adopción, cuidado y monitoreo de la salud forestal del distrito.

- **Promoción de la Agricultura Urbana:** Incrementar los biohuertos comunitarios y agroparques públicos en zonas estratégicas, articulando talleres de compostaje y cultivo sostenible con las Juntas Vecinales.

- **CONSERVACIÓN DE LA FAUNA Y CORREDORES BIOLÓGICOS URBANOS**

Establecer lineamientos técnicos para la protección, nidificación y alimentación de la fauna urbana (aves, mamíferos menores y polinizadores).

- **Turismo de Naturaleza Local:** Fortalecer e institucionalizar el programa de avistamiento de aves y mariposas en la red de parques biodiversos, promoviendo la educación ambiental y el ecoturismo urbano.

2.3.3.2.3. Indicadores de gestión

- **Trece (13) parques adicionales implementados con sistema de riego tecnificado automatizado.**
- **Un (1) Inventario Forestal y de Áreas Verdes digitalizado y de libre acceso en la plataforma del SIT.**
- **Porcentaje de reducción del gasto corriente** en la compra de plantones y semillas mediante la consolidación de especies perennes.
- **Número de biohuertos y agroparques urbanos activos y administrados en cogestión con los vecinos.**
- **Cantidad de árboles plantados y registrados** en el sistema de monitoreo forestal distrital.

2.3.3.2.4. Metas estratégicas al 2030

- **Bosque Urbano Consolidado:** Alcanzar la siembra y mantenimiento exitoso de **10,000 nuevos árboles** en el tejido urbano del distrito, asegurando su sostenibilidad hídrica.
- **Gran Parque Lineal de la Costa Verde:** Consolidar el corredor ecológico del acantilado mediante la plantación de **1,000 nuevos árboles** de especies xerófitas y adaptadas al entorno marino, creando un pulmón verde icónico frente al mar.
- **Eficiencia Energética e Hídrica en Espacios Públicos:** Lograr que más del 50% de los parques de la jurisdicción operen bajo sistemas de riego tecnificado inteligente, eliminando por completo los focos de vectores por inundación.
- **Ecosistema Distrital Sostenible:** Transformar la red de parques de Miraflores en refugios activos de biodiversidad, disminuyendo sustancialmente el presupuesto de mantenimiento ornamental e incrementando las especies de fauna urbana registradas en el distrito.

2.3.4. Gestión integral, valorización de residuos sólidos y economía circular

2.3.4.1. Diagnóstico y problemática actual

- **Techo Operativo en la Recuperación de Residuos:** A pesar del posicionamiento histórico del programa "Basura que no es Basura", la tasa de valorización distrital se encuentra estancada en torno al 4%. Esto implica que toneladas de recursos reaprovechables (orgánicos e inorgánicos) terminan diariamente en los rellenos sanitarios, incrementando los costos municipales por concepto de disposición final y la emisión de gases de efecto invernadero (metano).
- **Baja Cobertura en la Gestión de Residuos Orgánicos:** El componente orgánico representa más de la mitad de los residuos municipales generados. Actualmente, el distrito carece de un sistema masivo de recolección diferenciada y plantas de valorización a gran escala o descentralizadas (compostaje/lombricultura), limitando el impacto a iniciativas domésticas aisladas.
- **Barrera Estructural en la Vivienda Vertical:** La configuración urbana de Miraflores, predominantemente residencial vertical (edificios multifamiliares y condominios), presenta un cuello de botella logístico. La mayoría de estas edificaciones no cuentan con áreas diseñadas para el acopio segregado, y los canales de comunicación interna de las juntas de propietarios no priorizan la cultura del reciclaje.
- **Falta de Consolidación de Flujos Especiales de Residuos:** Elementos altamente contaminantes para el ecosistema urbano y el sistema de alcantarillado, como los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y el Aceite Vegetal Usado (AVU) domiciliario, carecen de una red capilar de puntos de acopio interconectados y accesibles para el vecino.

2.3.4.2. Objetivos estratégicos

2.3.4.2.1. Eje: Economía Circular y Valorización Orgánica e Inorgánica

- **PROGRAMA DE VALORIZACIÓN ORGÁNICA EXTRADOMICILIARIA Y ACADÉMICA**

Implementar circuitos de recolección diferenciada de residuos orgánicos comerciales (restaurantes, mercados y hoteles) y residenciales para su transformación técnica en abono e insumos biológicos.

- **Alianzas Estratégicas Locales:** Instalar módulos de compostaje y biohuertos pedagógicos en instituciones educativas públicas y privadas del distrito, articulando la entrega de biofertilizantes para las áreas verdes de la comunidad.

- **Compostaje Descentralizado:** Promover la entrega de composteras domésticas asistidas y kits de biotransformación a los vecinos adscritos al programa de Ecohogares.

- **REINGENIERÍA Y COBERTURA AL 100% DE "BASURA QUE NO ES BASURA"**

Optimizar el programa emblemático del distrito mediante la modernización de las rutas de recojo selectivo, campañas agresivas de sensibilización *in situ* y la digitalización de frecuencias de recolección.

- **Inclusión y Formalización de Recicladores:** Fortalecer las asociaciones de recicladores formalizados del distrito, dotándolos de equipamiento de protección, capacitación técnica y articulación directa con los grandes generadores comerciales para asegurar la trazabilidad de la cadena formal de reciclaje.

2.3.4.2.2. Eje: Regulación Urbana y Flujos Especiales de Residuos

- **ORDENANZA DE SEGREGACIÓN OBLIGATORIA EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL**

Promulgar un marco normativo distrital pionero que regule la gestión interna de residuos en condominios y edificios multifamiliares de Miraflores.

- **Infraestructura de Segregación:** Exigir que los edificios adecuen progresivamente espacios físicos exclusivos (shut de basura adaptado o cuartos de acopio diferenciado) para el almacenamiento temporal de residuos reciclables.
- **Co-gestión con Juntas de Propietarios:** Vincular la obtención del "Sello de Edificio Ecoeficiente" con la capacitación obligatoria de los residentes y del personal de conserjería en la disposición adecuada de los residuos.

- **RED DE RECOLECCIÓN CAPILAR DE RESIDUOS ESPECIALES (RAEE Y AVU)**

Expandir significativamente los puntos de acopio logístico para residuos de manejo especial en el distrito.

- **Campaña Tecnológica RAEE:** Instalar contenedores inteligentes en zonas de alto tránsito para el depósito seguro de componentes electrónicos en desuso (pilas, baterías, celulares, electrodomésticos menores), garantizando su disposición final con operadores autorizados (EO-RS).
- **Cero Aceite al Desagüe:** Implementar el programa de recolección de Aceite Vegetal Usado (AVU) en mercados, restaurantes y nodos residenciales, promoviendo su transformación industrial en biocombustibles mediante alianzas con empresas del sector energético.

2.3.4.3. indicadores de gestión

- **Porcentaje de residuos sólidos municipales valorizados** en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- **100% del territorio distrital cubierto** por las rutas integrales del programa "Basura que no es Basura".
- **Número de edificios multifamiliares y condominios fiscalizados y adecuados** bajo los alcances de la nueva Ordenanza de Propiedad Horizontal Sostenible.

- **Toneladas métricas anuales de RAEE y galones de AVU recolectados** y reinsertados en cadenas de valor formales.
- **Número de recicladores formalizados incorporados** activamente al sistema de incentivos y rutas optimizadas del municipio.

2.3.4.4. Metas estratégicas al 2030

- **Superación de la Brecha de Valorización:** Lograr consolidar e incrementar de forma sostenida la tasa de valorización de residuos sólidos municipales, superando con creces la meta del **7% de residuos valorizados** mediante la incorporación masiva del flujo de orgánicos comerciales.
- **Distrito Comportamentalmente Segregador:** Garantizar que el 100% de los establecimientos comerciales y el 90% de las juntas de propietarios de los edificios multifamiliares ejecuten de forma obligatoria y fiscalizable la segregación en la fuente.
- **Ecosistema de Residuo Cero en la Gestión Local:** Consolidar una red logística distrital eficiente donde los residuos de aparatos eléctricos, electrónicos y aceites vegetales no contaminen el suelo ni las redes de agua del distrito, operando bajo un modelo circular autosustentable.
- **Formalización y Dignificación Laboral:** Consolidar el 100% del servicio de recolección selectiva bajo un modelo inclusivo que dignifique el trabajo de los recicladores formalizados, convirtiéndolos en socios estratégicos del desarrollo urbano sostenible de Miraflores.

2.4. DIMENSION INSTITUCIONAL

2.4.1. Participación vecinal efectiva, transparencia activa y cogestión local

2.4.1.1. Diagnóstico y problemática actual

- **Asimetría Informativa y Opacidad Digital:** Existe una preocupante falta de actualización en las plataformas web institucionales respecto a procesos democráticos clave como el Presupuesto Participativo, los cronogramas de elecciones vecinales y los acuerdos alcanzados. Esta carencia debilita la confianza ciudadana y limita el control social del gasto público.
- **Inoperatividad de Instancias de Articulación Obligatorias:** Se evidencia una desarticulación en el enfoque de desarrollo humano debido a la inactividad de la **Instancia de Articulación Local (IAL)** y de la **Instancia Distrital de Concertación (IDC)** para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Esto invisibiliza la atención a sectores vulnerables dentro del distrito.
- **Canales de Atención Vecinal Desconectados:** Los sistemas virtuales actuales para la recepción de pedidos, quejas y reportes de mantenimiento urbano operan de forma aislada a los sistemas de planificación de los órganos de línea (Gerencia de Desarrollo Urbano, Servicios a la Ciudad), generando demoras en la capacidad de respuesta municipal.
- **Gobernanza Horizontal Suboptimizada:** Las catorce (14) Juntas Vecinales vigentes no se encuentran plenamente integradas en las comisiones técnicas ni en los comités de gestión de servicios transversales (seguridad, cultura, ambiente, cuidado de la niñez y el adulto mayor), desaprovechando el conocimiento territorial de los delegados residenciales.

2.4.1.2. Objetivos estratégicos

2.4.1.2.1. Eje: Democracia Participativa y Canales de Atención Efectiva

- **FORTALECIMIENTO DE LAS 14 JUNTAS VECINALES COMO EJES DE COGESTIÓN**

Empoderar a las catorce (14) Juntas Vecinales del distrito como las células base de la gobernanza local a través de la Gerencia de Participación Vecinal.

- **Comisiones de Trabajo Territoriales:** Institucionalizar mesas de trabajo temáticas dirigidas por los propios delegados vecinales para priorizar los requerimientos específicos de sus respectivas zonas en seguridad, transitabilidad, áreas verdes y fiscalización.

- **PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS "GOBERNANDO CON EL VECINO"**

Establecer un mecanismo de rendición de cuentas directo, descentralizado y de periodicidad semanal, donde el Alcalde y su cuerpo de funcionarios atiendan de forma presencial y pública las demandas de los residentes. Estas sesiones serán transmitidas en vivo mediante las redes institucionales para garantizar la máxima publicidad.

- **OPTIMIZACIÓN DIGITAL DEL SISTEMA DE ATENCIÓN Y PEDIDOS VECINALES**

Modernizar las plataformas virtuales y aplicativos móviles de la municipalidad, integrando los reportes ciudadanos directamente con el Sistema de Información Territorial (SIT) y el plan de mantenimiento de obras. El vecino podrá realizar el seguimiento en tiempo real del estado de su requerimiento.

2.4.1.2.2. Eje: Transformación Digital para la Transparencia y Acceso a la Información

- **REINGENIERÍA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR (PTE)**

Garantizar la actualización mensual y proactiva de la información financiera, presupuestal, de contrataciones y de personal de la municipalidad, superando los estándares exigidos por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP).

- **Módulo de Seguimiento del Plan de Gobierno:** Implementar un visor interactivo dentro de la página web que permita evaluar, de manera didáctica y con datos abiertos, el avance físico y financiero de las metas del plan de gobierno y del presupuesto participativo.

- **INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS MULTIMODAL**

Establecer un sistema mixto (físico y digital) para la difusión de los saldos presupuestales y los proyectos priorizados. Esto incluye la ejecución obligatoria de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas y la edición periódica de boletines informativos distribuidos en los hogares del distrito.

2.4.1.2.3. Eje: Articulación Intersectorial, Inclusión y Enfoque de Cuidado

- **REACTIVACIÓN Y OPERATIVIDAD DE LAS INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN SOCIAL**

Instalar y dotar de presupuesto operativo a la **Instancia de Articulación Local (IAL)** y a la **Instancia Distrital de Concertación (IDC)**, uniendo esfuerzos entre el municipio, el sector salud, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), comisarías, ONGs y la sociedad civil.

- **Plataformas de Protección Integral:** Implementar de forma transversal las estrategias nacionales como "*Modo Niñez*", los lineamientos del "*Sello Municipal*" y redes de protección para las personas adultas mayores y personas con discapacidad (OMAPED).

- **PLANIFICACIÓN CONCERTADA Y VOLUNTARIADO MUNICIPAL SIMBIÓTICO**

Convocar a las Juntas Vecinales y organizaciones sociales a talleres técnico-participativos para la revisión, actualización y co-diseño de los instrumentos de gestión estratégica del distrito, tales como el **Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)**. Asimismo, se institucionalizará un Programa de Voluntariado Municipal enfocado en asistencia social, resguardo ambiental y promoción cultural.

2.4.1.3. Indicadores de gestión

- **Cincuenta (50) Audiencias Vecinales "Gobernando con el Vecino"** ejecutadas y transmitidas anualmente.
- **Cuatro (4) Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas** realizadas al cierre de cada año fiscal del periodo de gobierno.
- **Cuatro (4) Publicaciones Informativas Trimestrales** impresas y digitales distribuidas anualmente sobre la ejecución del presupuesto participativo.
- **Un (1) Enlace Web de Monitoreo Dinámico** implementado con actualizaciones mensuales del cumplimiento de las metas institucionales.
- **Dos (2) Instancias Clave Operativas (IAL e IDC)** sesionando con actas suscritas y planes de trabajo anuales en ejecución.

2.4.1.4. Metas estratégicas al 2030

- **Gobernanza Abierta y Transparencia Absoluta:** Consolidar a la Municipalidad de Miraflores en el primer lugar del ranking de Transparencia Activa de Lima Metropolitana, manteniendo el 100% de la información presupuestal y de contrataciones accesible, clara y en formato de datos abiertos.
- **Institucionalidad Social Restablecida:** Lograr que la Instancia de Articulación Local y la Instancia Distrital de Concertación operen al 100% de su capacidad, logrando reducir las brechas de atención en poblaciones vulnerables y articulando la prevención integral de la violencia contra la mujer y la niñez.
- **Democracia Participativa Digital y Territorial:** Consolidar los canales virtuales de atención logrando que el 90% de los reclamos y pedidos vecinales de mantenimiento urbano sean resueltos dentro de los plazos establecidos, cogestionando las soluciones de la mano con las 14 Juntas Vecinales fortalecidas.
- **Planificación Co-diseñada con la Comunidad:** Lograr que los principales instrumentos de gestión del distrito (PDLC, PEI, POI) cuenten con el respaldo y la validación técnica en talleres participativos de los representantes vecinales formales, garantizando la continuidad de las políticas públicas distritales con miras al 2035.

2.4.2. Modernización de la administración tributaria, inclusión y fortalecimiento de la recaudación

2.4.2.1. Diagnóstico y problemática actual

- **Brecha de Inclusión y Accesibilidad en el Entorno Tributario:** En Miraflores se registran más de 10,931 personas con alguna discapacidad. A pesar de la aceleración digital post-pandemia, el uso de herramientas de conectividad en esta población es inferior al 30% a nivel nacional debido a barreras de alfabetización digital y a la falta de plataformas municipales adaptadas (con audiodescripción, subtítulos o sistemas braille/macrotipos), limitando el ejercicio de sus derechos y obligaciones en condiciones de igualdad.
- **Riesgo de Evasión y Desactualización de la Base Catastral-Tributaria:** Se evidencia una necesidad crítica de optimizar los mecanismos de fiscalización. La falta de cruces masivos e integrados con fuentes de información externas (Notarías, SUNARP, servicios públicos) e internas debilita la detección oportuna de elusión e inconsistencias, manteniendo predios subvaluados o regímenes de exoneración/inafectación que ya perdieron vigencia legal.
- **Techo Logístico en la Cobranza y Notificación:** La persistencia de procesos de notificación basados exclusivamente en soporte físico incrementa los costos operativos de la gestión tributaria y alarga los plazos de exigibilidad de la deuda. Es indispensable transitar de forma técnica hacia un sistema electrónico y optimizar las herramientas de cobro coactivo con el sector financiero para reducir los niveles de morosidad en el impuesto predial y arbitrios.
- **Potencial de Fidelización del Contribuyente:** El programa Vecino Puntual Miraflorenino (VPM) ha demostrado un crecimiento sostenido, pasando de 17,445 contribuyentes en 2012 a 35,597 en el último quinquenio. No obstante, se requiere diversificar los incentivos y beneficios no financieros (canales culturales, ordenamiento urbano y convenios comerciales) para sostener el compromiso de pago y mitigar la morosidad corriente.

2.4.2.2. Objetivos estratégicos

2.4.2.2.1. Eje: Servicio Tributario Digital, Accesible e Inclusivo

- **PROGRAMA DE ASISTENCIA TRIBUTARIA EXTRA-MUROS Y ACCESIBILIDAD TOTAL**

Garantizar que la administración tributaria rompa las barreras físicas y digitales para los sectores vulnerables del distrito.

- **Canal de Atención en el Hogar:** Implementar brigadas itinerantes de la Gerencia de Administración Tributaria para trasladarse a los domicilios de vecinos con discapacidad física severa o movilidad reducida, permitiendo la realización de trámites, actualización de datos y recepción de pagos *in situ*.
- **Interfaces Web Inclusivas:** Adecuar las plataformas digitales de consulta y pago con herramientas de audiodescripción, subtítulo dinámico, apoyos gráficos de alto contraste y asistencia virtual en lengua de señas peruana, cumpliendo con las pautas internacionales de accesibilidad web (WCAG).
- **Capacitación del Personal:** Instruir de manera continua al personal técnico de atención al ciudadano en el trato adecuado, lenguaje inclusivo y protocolos de asistencia para personas con discapacidad.

2.4.2.2.2. Eje: Fortalecimiento de la Cultura Tributaria y Programa VPM

- **REINGENIERÍA DE BENEFICIOS Y FIDELIZACIÓN DEL VECINO PUNTUAL (VPM)**

Desarrollar un ecosistema de incentivos de alto impacto percibido por el ciudadano que fomente el cumplimiento voluntario de las obligaciones formales.

- **Beneficios de Movilidad y Servicios:** Incorporar ventajas exclusivas para los miembros del padrón VPM, tales como el registro de hasta dos placas vehiculares para el uso preferencial de los estacionamientos subterráneos del Parque Central y descuentos diferenciados en tasas de servicios municipales.
- **Circuitos Culturales Exclusivos:** Promover el uso y apropiación de los espacios públicos emblemáticos del distrito (Huaca Pucllana, Casa Ricardo Palma, Estadio Municipal, Centro Promotor de Tenis) mediante invitaciones, visitas guiadas y cursos virtuales de coyuntura dirigidos exclusivamente a los contribuyentes puntuales.
- **Sorteos Estratégicos con Auspicios:** Programar sorteos trimestrales y eventos mensuales de reconocimiento financiados íntegramente mediante alianzas con empresas del sector privado del distrito, asegurando costo cero para la gestión municipal.

2.4.2.2.3. Eje: Incremento de la Recaudación y Eficiencia Fiscal

- **ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN DIGITAL Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

Optimizar el flujo de cobranza mediante la implementación progresiva de la casilla electrónica obligatoria, iniciando con las personas jurídicas y principales contribuyentes (PRICOS) para luego abarcar a las personas naturales del distrito.

- **Programa Social "Vecino Notificador":** Diseñar un sistema de mensajería urbana complementaria para la entrega de documentos físicos residuales, contratando prioritariamente a adultos mayores y madres solteras del distrito, asegurando efectividad en el acto administrativo y generación de empleo local.

- **FISCALIZACIÓN INTELIGENTE Y DEPURACIÓN DE BASE DE DATOS**

Ejecutar cruces sistemáticos de información entre el catastro municipal y fuentes externas (SUNARP, SUNAT, notarías), permitiendo limpiar el padrón, actualizar los datos de contacto y fiscalizar rigurosamente la vigencia real de los beneficios, inafectaciones o exoneraciones otorgadas.

- **ACERCAMIENTO ADMINISTRATIVO Y MECANISMOS FLEXIBLES DE PAGO**

- **Campañas Territoriales:** Desplegar oficinas móviles de atención y recaudación en condominios, complejos habitacionales, mercados y supermercados para facilitar la liquidación de deudas en zonas residenciales de alta densidad.
- **Canje de Deuda por Servicios:** Implementar programas de amnistía focalizada o convenios de fraccionamiento excepcional para contribuyentes que acrediten una situación de vulnerabilidad económica crítica, permitiendo la extinción o amortización de la deuda mediante la prestación de servicios comunitarios regulados en favor del municipio.
- **Cobranza Bancaria Automatizada:** Implementar una plataforma digital de interconexión con las entidades financieras para automatizar y agilizar de manera eficiente los requerimientos de retención y pago dictados por la ejecución coactiva.

2.4.2.3. Indicadores de gestión

- **Porcentaje de trámites y servicios tributarios virtualizados** y accesibles en la plataforma municipal.
- **Porcentaje de reducción de la morosidad** del Impuesto Predial corriente y de los Arbitrios Municipales (Limpieza Pública, Parques y Jardines, y Serenazgo).
- **Tasa de crecimiento anual del padrón de contribuyentes puntuales** bajo el Programa VPM.
- **Número de auditorías y cruces de información catastral-tributaria** ejecutados por año fiscal.
- **Porcentaje de personas jurídicas y principales contribuyentes incorporados** al sistema de Notificación Electrónica Obligatoria.
- **Número de campañas de recaudación e información territorial** implementadas en multifamiliares y zonas comerciales.

2.4.2.4. Metas estratégicas al 2030

- **Optimización del Impuesto Predial y Incentivos MEF:** Cumplir de manera irrestricta con el 100% de las metas anuales de recaudación fiscal establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- **Reducción Drástica de la Morosidad Distrital:** Estabilizar la tasa de morosidad del Impuesto Predial del año corriente en un **3.5% máximo**, y alcanzar efectividades de cobro superiores en los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Serenazgo, consolidando una morosidad total consolidada de apenas **7.5% hacia el término del periodo de gestión**.
- **Inclusión Digital y Accesibilidad Garantizada:** Lograr que el 100% de la información de orientación, estados de cuenta y formatos de solicitudes tributarias cuenten con

adaptaciones tecnológicas de accesibilidad para personas con discapacidad visual y auditiva, logrando virtualizar el 75% de los servicios de la Gerencia de Administración Tributaria.

- **Crecimiento Sostenible de la Cultura Tributaria:** Incrementar el padrón del programa Vecino Puntual Miraflores (VPM) a una tasa promedio de **5% anual**, asegurando un crecimiento acumulado mínimo del **15%** con respecto a la línea base anterior, consolidando una base de financiamiento local estable para el mantenimiento del estándar de vida del distrito.
- **Eficacia Operativa "Cero Papel" en Tributación:** Lograr que el 90% de las notificaciones e intimaciones de pago del distrito se ejecuten a través de canales electrónicos seguros, reduciendo los costos de impresión y distribución postal a niveles mínimos históricos.

2.4.3. Innovación pública, agilidad institucional y cultura emprendedora

2.4.3.1. Diagnóstico y problemática actual

- **Obsolescencia Burocrática y Resistencia al Cambio:** El aparato administrativo municipal tiende a operar bajo estructuras rígidas y tradicionales que no se adaptan con la velocidad que los retos urbanos demandan. Esta falta de flexibilidad genera una percepción ciudadana de una burocracia obsoleta, que actúa como un freno para la modernidad, la competitividad y el desarrollo económico local.
- **Aislamiento Institucional ante Soluciones Complejas:** Existe una desconexión entre los problemas complejos del distrito (gestión ambiental, optimización del tráfico, logística de servicios y digitalización comercial) y el ecosistema de talento externo. Al no contar con canales formales para absorber el conocimiento de corporaciones, academia y emprendedores, el municipio desperdicia el potencial de la inteligencia colectiva.
- **Ausencia de una Cultura de Innovación Interna:** Los servidores públicos municipales carecen de incentivos estructurados, espacios de co-creación y laboratorios de experimentación para proponer mejoras en sus procesos cotidianos. La falta de capacitación en metodologías ágiles (*Design Thinking*, *Scrum*, *Lean*) limita la gestión de proyectos con un enfoque centrado en las necesidades reales del ciudadano.

2.4.3.1. Objetivos estratégicos

2.4.3.1.1. Eje: Innovación Abierta y Ecosistema Emprendedor (Miraflores como Laboratorio Urbano)

- **PROGRAMA DE DESAFÍOS DE INNOVACIÓN ABIERTA MUNICIPAL**

Abrir las puertas de la corporación edil para captar ideas disruptivas, co-crear soluciones y resolver problemas públicos de alta complejidad mediante la participación activa de la sociedad civil y el sector tecnológico.

- **Mecanismos de Convocatoria:** Institucionalizar la organización periódica de *Hackatones* de desarrollo tecnológico, *Datathones* para la explotación y analítica de datos abiertos, concursos de *startups* y certámenes de innovación abierta con financiamiento o capital semilla mediante auspicios.

- **ESTRATEGIA "MIRAFLORES MVP" (MINIMUM VIABLE PRODUCT)**

Convertir al distrito en el principal *Sandbox* (banco de pruebas) regulatorio y operativo de Lima Metropolitana, vinculando activamente a *startups* consolidadas a nivel nacional y latinoamericano.

- **Pilotaje de Soluciones:** Facilitar que empresas de base tecnológica desplieguen soluciones piloto en el distrito orientadas a la digitalización rápida

de emprendedores tradicionales, optimización logística en la entrega de servicios públicos y automatización de la fiscalización urbana, escalando los casos de éxito hacia la estructura formal del municipio.

2.4.3.1.2. Eje: Transformación Cultural Interna y Proyectos Ágiles

- **PROGRAMA DE CULTURA DE INNOVACIÓN INTERNA Y NETWORKING**

Desarrollar y fortalecer las competencias socio-tecnológicas de los recursos humanos de la municipalidad para romper el esquema burocrático tradicional.

- **Capacitación de Vanguardia:** Implementar un plan continuo de formación en competencias digitales, gestión del cambio y diseño de servicios centrado en el usuario para los trabajadores del municipio.
- **Incentivos a la Creatividad:** Crear un concurso anual de innovación interna que premie e implemente las mejores iniciativas de simplificación administrativa propuestas por los propios colaboradores, complementado con espacios de *networking* con especialistas y laboratorios de innovación del sector público y privado.

- **LABORATORIO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN URBANA**

Trabajar de forma directa e intersectorial con las diversas gerencias de la municipalidad para diseñar, testear e implementar proyectos que impacten directamente en la calidad de vida de los vecinos.

- **Acompañamiento y Reingeniería:** Brindar asesoría metodológica interna desde la fase de ideación (*proyectos desde cero*) hasta la reingeniería completa de procesos operativos críticos que requieran ser modernizados bajo enfoques de eficiencia, digitalización y reducción de costos.

2.4.3.1.3. *Indicadores de gestión*

- **Número de desafíos de innovación abierta** (*Hackatones, Datathones* o concursos de *startups*) ejecutados de manera oficial por año.
- **Porcentaje de trabajadores y servidores municipales capacitados** y certificados en competencias de innovación y metodologías ágiles.
- **Número de concursos internos de innovación** realizados anualmente para la mejora de procesos administrativos.
- **Cantidad de pilotos tecnológicos de startups nacionales e internacionales** validados bajo la estrategia "Miraflores MVP".
- **Número de proyectos de reingeniería de procesos ejecutados** en coordinación directa con las gerencias operativas de la municipalidad.

2.4.3.1.4. *Metas estratégicas al 2030*

- **Institucionalización de la Innovación Abierta:** Ejecutar de manera sostenible **dos (2) desafíos de innovación abierta al año**, logrando captar y premiar soluciones tecnológicas escalables aplicadas a los servicios públicos del distrito.
- **Capital Humano 100% Innovador:** Lograr que el **100% de los trabajadores y funcionarios municipales se encuentren plenamente capacitados** en metodologías ágiles, diseño de servicios y competencias digitales para la modernización de la gestión pública.

- **Fomento del Talento Interno:** Realizar de manera ininterrumpida **un (1) concurso interno de innovación al año**, logrando implementar al menos las tres mejores propuestas de simplificación de procesos diseñadas por los servidores ediles.
- **Consolidación del Hub Tecnológico "Miraflores MVP":** Vincular e implementar con éxito un portafolio de soluciones provenientes de *startups* de alto impacto de Perú y Latinoamérica, resolviendo brechas de gestión ambiental, movilidad y servicios, posicionando al municipio como el referente número uno de innovación pública de la región.

2.4.4. Transparencia activa, modelo de integridad y unidad de cumplimiento (delivery unit)

2.4.4.1. Diagnóstico y problemática actual

- **Afectación de la Credibilidad Institucional por Riesgos de Corrupción:** La corrupción e inconducta funcional se mantienen como los problemas más preocupantes en la percepción de la ciudadanía. Esto erosiona de forma directa la confianza en las autoridades e instituciones locales, debilitando la legitimidad de las decisiones municipales.
- **Brecha en la Implementación del Modelo de Integridad:** Se evidencia la necesidad de pasar de un enfoque puramente normativo a una cultura institucional de integridad viva. La falta de una unidad orgánica especializada e independiente limita el control de los conflictos de intereses, la debida diligencia en los procesos de contratación pública y la capacitación estandarizada de los servidores.
- **Vulnerabilidad en Procesos de Contrataciones y Adquisiciones:** Las etapas de revisión, diseño de términos de referencia y adjudicación de grandes proyectos de inversión urbana carecen de espacios físicos o virtuales de máxima transparencia y trazabilidad técnica, exponiendo a la administración a cuestionamientos o injerencias externas.
- **Brecha entre la Estrategia y la Ejecución ante el Ruido Político:** La gestión municipal suele ser vulnerable a las turbulencias mediáticas o crisis de coyuntura, lo que provoca la pérdida de foco en las metas prioritarias del Plan de Gobierno. La ausencia de una metodología ágil de seguimiento y de control de entregables ralentiza el cumplimiento de las metas de alto impacto para los vecinos.

2.4.4.2. Objetivos estratégicos

2.4.4.2.1. Eje: Integridad Pública, Control de Riesgos y Transparencia Radical

• INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD MUNICIPAL

Crear e implementar formalmente la Oficina de Integridad Institucional como un órgano estratégico e independiente, encargado de desplegar los componentes del Índice de Capacidad de Cumplimiento (ICC) de la PCM.

- **Mitigación de Riesgos:** Liderar la identificación de espacios vulnerables a la corrupción, gestionar los canales de denuncias ciudadanas garantizando la protección del denunciante, y supervisar la presentación oportuna de las Declaraciones Juradas de Intereses (DJI) a través del SIDJI.
- **Cultura de Integridad:** Ejecutar un plan de capacitaciones permanentes dirigido al 100% de los servidores municipales en ética pública, prevención del soborno y debida diligencia.
- **SALAS DE TRANSPARENCIA RADICAL EN CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES**

Garantizar la máxima transparencia en la planificación y ejecución del gasto público del distrito.

- **Espacios de Control:** Implementar laboratorios o salas exclusivas, tanto físicas como virtuales, equipadas con sistemas de grabación ininterrumpida y acceso abierto de datos para la revisión, debate y estructuración de los términos de referencia (TDR) de los principales proyectos y procesos de adquisiciones de la municipalidad, cerrando el paso a negociaciones opacas.

2.4.4.2.2. Eje: Gestión Orientada a Resultados y Unidad de Cumplimiento (Delivery Unit)

- **CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO (DELIVERY UNIT MUNICIPAL)**

Establecer un equipo técnico altamente especializado, de tamaño reducido y enfoque estratégico, dependiente directamente de la Alta Dirección, encargado de blindar las prioridades del Plan de Gobierno de cara al ciudadano.

- **Soporte Técnico y Estratégico:** Asistir a las gerencias de línea en la resolución expedita de cuellos de botella técnicos, normativos y operacionales que frenen la ejecución de los proyectos bandera del distrito.
- **Gobernanza y Sostenibilidad del Rumbo:** Mantener firmes las prioridades, indicadores y el curso de acción de la gestión, impidiendo que las crisis coyunturales o el ruido político seduzcan o desvíen la agenda del gobierno municipal.
- **Narrativa y Comunicación Pública:** Traducir los indicadores técnicos complejos y los productos de la política municipal en mensajes sencillos, transparentes y cercanos para la ciudadanía, rindiendo cuentas de forma constante y basada en resultados tangibles.

2.4.4.3. *Indicadores de gestión*

- **Una (1) Oficina de Integridad debidamente creada,** reglamentada e incorporada en el ROF municipal.
- **Porcentaje de trabajadores y funcionarios de la municipalidad capacitados y** evaluados satisfactoriamente en políticas de integridad y prevención de la corrupción.
- **Número de salas exclusivas de revisión de proyectos y adquisiciones** implementadas con protocolos de transparencia radical.
- **Una (1) Unidad de Cumplimiento (Delivery Unit) operativa,** con tableros de control interactivos públicos para el seguimiento de metas.
- **Porcentaje de cumplimiento de los hitos críticos** de los proyectos prioritarios del Plan de Gobierno bajo el monitoreo de la Delivery Unit.

2.4.4.4. *Metas estratégicas al 2030*

- **Tolerancia Cero e Integridad Institucional:** Instalar e implementar la Oficina de Integridad Municipal logrando evaluar y certificar al **100% de los colaboradores y funcionarios de la corporación edil** en materia de integridad pública, control interno y gestión de conflictos de intereses.
- **Transparencia Radical en la Inversión Pública:** Poner en funcionamiento las Salas Exclusivas de Transparencia para la revisión del 100% de los grandes proyectos de inversión, compras y adquisiciones de bienes y servicios del distrito, garantizando el libre acceso a la información y la trazabilidad del proceso.
- **Gobernanza Eficiente y Ejecución Protegida:** Implementar la Unidad de Cumplimiento institucional con un nivel de efectividad que asegure el cumplimiento de los hitos del Plan

de Gobierno, blindando la continuidad de las obras de alto impacto frente a cualquier tipo de turbulencia política o crisis de agenda.

- **Cultura de Rendición de Cuentas:** Consolidar un modelo de comunicación y gobierno abierto donde el vecino de Miraflores acceda en tiempo real a los resultados cuantitativos y cualitativos de la ejecución presupuestal y de metas del distrito, recuperando y manteniendo la confianza ciudadana en su institución municipal.

2.4.5. Fortalecimiento del control gubernamental, gestión de riesgos y transparencia estándar

2.4.5.1. Diagnóstico y problemática actual

- **Asimetría e Ineficacia en la Absorción del Control:** Existe un distanciamiento operativo entre la gestión municipal y los órganos del Sistema Nacional de Control (CGR, OCI y SOA). Los servicios de control simultáneo y posterior suelen percibirse de forma reactiva, perdiendo el valor de la retroalimentación oportuna para corregir desviaciones o mitigar riesgos de gestión antes de que se materialicen en perjuicios económicos.
- **Deficiencias en el Monitoreo de Recomendaciones e Hitos de Control:** La corporación edil carece de herramientas automatizadas para el seguimiento y levantamiento sistemático de las situaciones adversas identificadas en los hitos de control concurrente, así como de las recomendaciones de los informes de auditoría, lo que dilata el estado de "pendiente" o "en proceso" y expone a los funcionarios a responsabilidades administrativas.
- **Brecha de Oportunidad en la Transparencia y Rendición de Cuentas:** La información publicada en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) presenta deficiencias en su actualización y nivel de detalle. Asimismo, persisten riesgos de extemporaneidad en los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y en el control estricto del padrón de sujetos obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses (DJI) a través del SIDJI.

2.4.5.2. Objetivos estratégicos

2.4.5.2.1. Eje: Optimización del Sistema Nacional de Control y Control Interno (SCI)

- **PROGRAMA DE FACILITACIÓN Y APERTURA AL CONTROL SIMULTÁNEO Y POSTERIOR**

Garantizar una política de puertas abiertas y máxima cooperación institucional con las comisiones de auditoría de la Contraloría General de la República, el Órgano de Control Institucional (OCI) y las Sociedades de Auditoría (SOA).

- **Canales de Atención Inmediata:** Establecer un protocolo interno vinculante que obligue a todas las unidades orgánicas a atender con prioridad absoluta los requerimientos de información del SNC, reduciendo a cero los tiempos de espera y eliminando el riesgo de obstrucción al control.
- **Absorción de Alertas:** Institucionalizar mesas de trabajo técnicas trimestrales entre los gerentes de línea y el OCI para analizar las alertas de control simultáneo (concurrente, visita de control y orientación de oficio) con el fin de ejecutar acciones correctivas de inmediato.
- **TABLERO DE CONTROL INTERACTIVO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA**

Implementar una herramienta digital de gestión institucional orientada al monitoreo riguroso de las situaciones adversas y recomendaciones pendientes de implementación. Este sistema asignará responsabilidades directas con plazos perentorios a cada jefatura, asegurando que las acciones correctivas se ejecuten dentro de los cronogramas pactados con la Contraloría.

2.4.5.2.2. Eje: Transparencia Estándar y Obligaciones Formales del Funcionario

- **SISTEMA INTEGRAL DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE SUJETOS OBLIGADOS (DJI)**
 - **Control de Cumplimiento:** Desarrollar un procedimiento interno automatizado para la identificación y actualización en tiempo real del padrón de funcionarios y servidores civiles obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses (DJI) bajo el marco de la Ley N.º 31227.
 - **Alertas Preventivas:** Implementar un sistema de notificaciones automáticas que recuerde al obligado la presentación de su DJI (al inicio, periodo anual y cese de funciones), mitigando de forma proactiva las omisiones y las presentaciones extemporáneas.
- **MODELO DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR (PTE)**

Diseñar un cuadro de mando con indicadores clave de gestión que mida rigurosamente el nivel de cumplimiento, actualización, calidad y oportunidad de la información presupuestal, de personal, de contrataciones y de actividades oficiales que se publica en el PTE, asegurando una calificación del 100% en las evaluaciones periódicas que realiza la Defensoría del Pueblo y la PCM.

- **PROTOCOLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

Normar un procedimiento interno con responsabilidades específicas por gerencia para la recopilación, consolidación y validación de la información requerida en los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares (anual y de cese), garantizando el cumplimiento oportuno y la consistencia técnica de los datos financieros y de gestión que se remiten a la Contraloría General de la República.

2.4.5.3. Indicadores de gestión

- **Una (1) herramienta digital de gestión** implementada para el control, seguimiento y levantamiento de informes de auditoría y situaciones adversas.
- **Un (1) procedimiento interno normado** para asegurar el registro, actualización y presentación oportuna de las Declaraciones Juradas de Intereses (DJI).
- **Un (1) procedimiento interno de presentación** de la Rendición de Cuentas de Titulares debidamente aprobado vía directiva.
- **Porcentaje de requerimientos de información** de los órganos del Sistema Nacional de Control atendidos dentro del plazo legal.
- **Índice de cumplimiento trimestral** de las obligaciones de publicación de información en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).

2.4.5.4. Metas estratégicas al 2030

- **Mitigación de Riesgos y Eficacia del SCI:** Lograr el cierre y levantamiento definitivo del 100% de las deficiencias, brechas de gestión y situaciones adversas identificadas por el SNC, materializando las correcciones en directivas internas actualizadas, herramientas digitales de control y procesos institucionales optimizados.
- **Control del 100% en Declaraciones Juradas (DJI):** Garantizar que el 100% de los funcionarios y servidores públicos obligados del distrito presenten sus Declaraciones

Juradas de Intereses dentro de los plazos legales, registrando cero (0) omisiones o procesos sancionadores por extemporaneidad durante todo el periodo de gestión.

- **Excelencia en Transparencia Activa (100% PTE):** Alcanzar de manera sostenida un cumplimiento del 100% en los reportes e indicadores del Portal de Transparencia Estándar, manteniendo la información presupuestal, de inversión y de personal completamente accesible y actualizada trimestralmente para el escrutinio del vecino.
- **Rendición de Cuentas Impecable:** Implementar y ejecutar el procedimiento interno de Rendición de Cuentas de Titulares, logrando la aprobación definitiva por parte de la CGR sin observaciones de fondo en cada ejercicio fiscal.
- **Cooperación Absoluta con el Control Gubernamental:** Establecer canales de comunicación digitales y logísticos que garanticen el 100% de facilidades a las comisiones de auditoría del SNC, asegurando que los requerimientos de información se atiendan con una eficacia superior en los plazos establecidos.

CAPÍTULO III: PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

3.1. Marco metodológico: el modelo de monitoreo basado en valor público

El monitoreo de este Plan de Gobierno rompe con el enfoque burocrático tradicional que solo mide el gasto presupuestal o la ejecución de actividades de manera aislada. Nuestro modelo adopta la Cadena de Valor Público, la cual vincula de forma indivisible los recursos invertidos con los impactos reales en la calidad de vida y la residencialidad de los mirafloresinos.

El seguimiento institucional se estructurará sobre cuatro niveles de consistencia métrica:

- **Indicadores de Impacto (Largo Plazo / 2030):** Miden los cambios estructurales en el distrito (v.g., reducción de la incidencia delictiva, incremento del espacio público verde por habitante, consolidación del Complejo Manuel Bonilla como eje 100% público).
- **Indicadores de Resultado (Medio Plazo / Anual):** Evalúan los efectos directos de los programas y ordenanzas sobre los ciudadanos (v.g., porcentaje de jóvenes beneficiados por el Presupuesto Participativo Joven, reducción de tiempos en la emisión de licencias comerciales reguladas).
- **Indicadores de Producto (Corto Plazo / Trimestral):** Cuantifican los bienes y servicios entregados por la municipalidad (v.g., número de operativos de fiscalización integrados, metros cuadrados de infraestructura deportiva recuperada, módulos del Centro de Innovación Juvenil operativos).
- **Indicadores de Insumo y Proceso (Mensual / Interno):** Monitorean la eficiencia administrativa, el gasto presupuestal por gerencia y el uso de los recursos públicos.

3.2. Arquitectura del sistema institucional de monitoreo, evaluación y control abierto (simeca)

Para institucionalizar el seguimiento, se ejecutará una reingeniería en los procesos de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, articulándola de manera transversal con todas las unidades orgánicas de la municipalidad. El SIMECA se sostendrá sobre tres pilares operativos:

3.2.1. El Tablero de Control Interactivo de Metas (MIRA-DASHBOARD)

Se desarrollará una plataforma digital de acceso público e interno que centralizará la información del Plan de Gobierno. A través de algoritmos de semaforización (Verde: En cumplimiento; Ámbar: En riesgo; Rojo: Desviación crítica), el Alcalde, el Concejo Municipal y los vecinos podrán auditar en tiempo real el avance físico y financiero de las metas de las cuatro dimensiones estratégicas. Cada gerencia alimentará este sistema mediante declaraciones juradas de metas mensuales, integradas con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y el SIAF-SP.

3.2.2. La Unidad de Calidad y Evidencia de la Gestión

Se creará un equipo técnico especializado en evaluación de impacto dentro de la comuna. Esta unidad no solo revisará cifras, sino que realizará evaluaciones de campo, auditorías de servicios y encuestas de satisfacción residencial en las 14 zonas del distrito. Su función principal será emitir alertas tempranas dirigidas al despacho de la Alcaldía cuando un indicador estratégico muestre un desvío mayor al 10% respecto a la programación anual.

3.2.3. Fiscalización Vecinal y Co-gestión con las Juntas Vecinales

Siguiendo la doctrina participativa, el seguimiento no será un ejercicio puramente tecnocrático de gabinete. Los comités de control y los delegados de las Juntas Vecinales de las 14 zonas territoriales recibirán credenciales técnicas y capacitación en veeduría pública. Tendrán acceso irrestricto al SIMECA para validar en el territorio si los productos

reportados por la municipalidad (mantenimiento de vías, seguridad, recuperación de parques, programas juveniles) cumplen con los estándares de calidad exigidos.

3.3. Cronograma institucional de rendición de cuentas (hitos de evaluación)

El proceso de seguimiento se ordenará de forma vinculante a través de un calendario anualizado de hitos de evaluación, asegurando que la fiscalización sea constante y predecible:

Evaluación de Consistencia Mensual (Interna): Reuniones de articulación técnica lideradas por la Gerencia Municipal y la Jefatura de Planificación para revisar los indicadores de insumo y proceso de cada gerencia.

1. **Balances Trimestrales ante el Concejo Municipal:** Exposición obligatoria de los gerentes de línea ante el pleno del Concejo Municipal para sustentar los avances físicos de las metas sectoriales y corregir desvíos normativos o presupuestales.
2. **Auditorías Semestrales con las Juntas Vecinales:** Mesas técnicas descentralizadas en las macrozonas del distrito. En estas sesiones, la municipalidad presentará el estado del Plan de Gobierno específico para cada zona, recibiendo las observaciones de los delegados vecinales.
3. **Audiencias Públicas Anuales de Rendición de Cuentas (Transparencia Radical):** En cumplimiento de la normativa nacional pero con un estándar superior, se realizarán dos audiencias públicas al año (una de ellas enfocada exclusivamente en la ejecución del Presupuesto Participativo e intervenciones sociales como las políticas de juventudes y el Complejo Manuel Bonilla). Se presentará el "Informe Anual de Gestión del Plan de Gobierno", documento que será publicado íntegramente en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).

3.4. Mecanismos de corrección de desviaciones y adaptabilidad estratégica

Un plan moderno debe ser resiliente. Si las variables del entorno cambian (crisis económicas, modificaciones del marco legal metropolitano, variaciones presupuestales drásticas), la gestión activará Planes de Mitigación y Contingencia basados en tres reglas de gobernanza:

- **Regla de Oro de la Residencialidad e Intangibilidad:** Bajo ninguna circunstancia se podrán modificar a la baja las metas asociadas a la defensa del espacio público, la intangibilidad del Complejo Deportivo Manuel Bonilla, el presupuesto participativo asignado a las Juntas Vecinales ni los estándares de seguridad ciudadana. Cualquier optimización operativa del plan siempre deberá mantener o elevar los niveles de servicio al vecino.
- **Reprogramación Financiera Inmediata:** Si un componente estratégico se encuentra en semáforo rojo debido a trabas burocráticas, la Gerencia Municipal reasignará recursos humanos y presupuestales de partidas no críticas (gastos corrientes administrativos superfluos) hacia los proyectos de inversión prioritarios para la comunidad.
- **Mesas de Destrabe Técnico Multidisciplinario:** Ante el retraso en la ejecución de metas de infraestructura o emisión de ordenanzas (como las cuatro ordenanzas clave del componente social), se conformará un comité de crisis técnica permanente con la participación del sector privado, la academia y las Juntas Vecinales para agilizar la viabilidad técnica y legal de los proyectos.

3.5. El compromiso democrático al 2030

Al cierre del periodo de gestión, el cumplimiento de este Plan de Gobierno será el indicador definitivo del retorno de la confianza del vecino en sus autoridades. Con el SIMECA operando, Miraflores no solo recuperará el liderazgo en eficiencia gubernamental y modernización en Lima Metropolitana, sino que consolidará un modelo de democracia participativa y vecinal real, donde

las decisiones nacen en los barrios, se ejecutan con rigor técnico y se evalúan bajo la mirada transparente e incorruptible de su ciudadanía. Miraflores volverá a ser el faro de la institucionalidad y el orgullo de todos sus residentes.